



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS POLICIALES **iuicp**



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

MEMORIA 2019

1 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

Esperanza Gutiérrez Redomero

Directora del IUICP

Profesora Titular de Antropología Física de la Universidad de Alcalá

M^a Concepción Alonso Rodríguez

Secretaria Técnica del IUICP

Profesora Titular de Matemáticas de la Universidad de Alcalá

Luis E. Hernández-Hurtado García

Subdirector del IUICP

Comisario Principal - jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica de la Comisaría General de Policía Científica, Policía Nacional

José Luis Herráez Martín

Subdirector del IUICP

Coronel - jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

COLABORACIÓN

Noemí Rivaldería Moreno

Secretaria del IUICP

Martina Costillo López

Colaboradora IUICP

Depósito legal: XXXX

ISSN Ed. on-line: XXX

Por adecuación presupuestaria, la presente edición, correspondiente a la Memoria 2019 del IUICP, se edita en versión digital.

El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) se inauguró el 19 de junio de 2007 y fue aprobado definitivamente por la Comunidad Autónoma de Madrid en su Consejo de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2011 (BOCM 13 de mayo de 2011).

El IUICP es un centro de investigación y formación en materia policial, que dirige sus líneas de acción a la realización de proyectos de investigación en las áreas relacionadas con la investigación policial, la criminología y la criminalística, abarcando ámbitos como la antropología forense, la genética forense, la acústica e imagen forenses, y el derecho procesal y penal, entre otros. Este instituto depende de la Universidad de Alcalá (UAH) y de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por los Estatutos de la Universidad de Alcalá, por el Reglamento Básico de Régimen Interno de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Alcalá, por el Convenio de Colaboración establecido entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Universidad de Alcalá y por el Reglamento de Régimen Interno del IUICP (Anexo 1).

La presente memoria recoge las actividades del IUICP y las de sus miembros investigadores, relacionadas con los temas objeto de interés del Instituto, durante el año 2019.

INDICE

Presentación	6
Miembros del IUICP	8
Consejo de Instituto	9
Comisión de Calidad del IUICP	12
Actividades Docentes	13
Máster	14
Doctorado	34
Seminarios de especialización	40
Encuentro de Investigadores del IUICP	57
Cursos de Verano	61
Otras actividades	78
Actividades de investigación	89
Líneas de investigación	90
Proyectos de investigación en curso	93
Publicaciones	97
Comunicaciones a congresos y conferencias	98
Biblioteca	98
Relaciones institucionales	99
Reconocimientos	124
Anexos 1: Reglamentos	126
Anexos 2: Miembros del IUICP	148
Anexos 3: Profesores del Máster CP	153
Anexos 4: Profesores del Doctorado	157
Anexos 5: Encuestas de satisfacción	160

PRESENTACIÓN



Esperanza Gutiérrez Redomero
Directora del IUICP

Profesora Titular de Antropología Física de la UAH

Es para mí un honor presentar esta Memoria de Actividades del IUICP del ejercicio 2019. Como se podrá comprobar, ha sido un año intenso de trabajo, que ha culminado con el desarrollo de muchas y diversas actividades, gracias a la colaboración y eficaz actuación conjunta demostrada entre las dos instituciones que conforman este organismo mixto: la Universidad de Alcalá y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

En lo que respecta a materia de formación, en septiembre de 2018, bajo la dirección del Dr. Enrique Sanz y la coordinación de la Dra. María Concepción Alonso, daba una vez más comienzo el Máster en Ciencias Policiales en su undécima edición, finalizando en octubre de 2019. Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, respondiendo así a las expectativas de excelencia y continuidad características de este ya consolidado Máster Universitario. Para la ceremonia de clausura y entrega de orlas tuvimos el honor de contar con la presencia de la secretaria de Estado de Seguridad D^a Ana Botella y el rector de la UAH, D. Vicente Saz. En septiembre de 2019 comenzó la duodécima edición de este máster, correspondiente al curso académico 2019-20, con 26 alumnos inscritos, esta vez bajo la dirección de la Dra. María Concepción Alonso y la coordinación de la Dra. Carmen Figueroa.

Del mismo modo, bajo la coordinación de las Dras. Carmen García Ruiz y Gemma Montalvo se ha desarrollado el Doctorado en Ciencias Forenses, único programa oficial en España de estas características, conformado junto a la Universidad de Murcia, y en el que actualmente cursan sus estudios de doctorado 55 alumnos. El nuevo programa aceptó en el curso 2018/19 una matrícula de 12 alumnos, 5 en la UAH y 7 en la UMU, siendo defendida en el mes de octubre de 2019 una tesis doctoral. Dentro de este programa se mantienen relaciones internacionales con diferentes universidades, recibiendo así, a estudiantes de posgrado que completan su formación en ámbitos específicos de las ciencias forenses, de cara a desarrollar sus trabajos con la ayuda y la orientación de investigadores del IUICP, como es el caso de los estudiantes procedentes de países como Colombia, Argentina, México, Ecuador, Iraq y Portugal.

También en el ámbito formativo, hemos de señalar, el éxito continuado de nuestro consolidado y siempre atractivo Curso de verano "Ciencia y Policía", que, una vez más, dirigido por nuestro Presidente Honorífico, el Prof. Dr. D. Carlos García Valdés, celebro su 13^a edición nuevamente con un gran éxito de asistencia y satisfacción, tanto por parte de los docentes como de los discentes.

Además, se han realizado cuatro seminarios de especialización en diferentes ámbitos del interés criminalístico. Estos han sido dirigidos por miembros de reconocido prestigio del IUICP, pertenecientes dos de ellos a la de la Comisaria General de Policía Científica (CGPC) y otros dos al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM). Estos seminarios se han realizado con el apoyo de la Fundación General de la Universidad (FGUA) y se han repartido a lo largo del año. El primero de ellos "El rostro: nuevo reto tecnológico y forense" se realizó en marzo, el segundo "Intervención en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples" se realizó en el mes de junio, y los otros dos "Presente y futuro de la identificación en Odontología forense" y "Genética no human de interés criminalístico"

tuvieron lugar en el mes de noviembre. Me gustaría dejar constancia en estas líneas de presentación, de mi más sincero agradecimiento a sus directores por el magnífico trabajo realizado, así como por la calidad de los ponentes elegidos, de todo lo cual se dará cumplida información en esta memoria. Todos los seminarios de especialización contaron con una amplia participación, y excepto el primero que tuvo lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, se llevaron a cabo en el salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior, a la que también quiero agradecer las facilidades que nos ha dado para poder llevar a cabo estas actividades.

Otra actividad que destacar de las realizadas en el año 2019, es el XII Encuentro de Investigadores del IUICP, que tuvo lugar en el mes de mayo, que reunió a sus miembros y contó con la participación de relevantes ponentes, especialistas en la temática abordada, que este año fue la "Ciberseguridad forense". Al igual que tres de los seminarios de especialización, se realizó en el salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior, y reunió a 138 personas durante dos días.

En materia de investigación, durante el año 2019, financiadas desde el IUICP, hemos podido convocar ayudas para 10 proyectos de investigación, de dos años de duración, dotadas con 10.000 euros cada una. Los proyectos presentados y los equipos de investigación que obtuvieron estas ayudas quedan reflejados en esta memoria en su apartado correspondiente. Estas ayudas supondrá un importante impulso en materia de investigación para los equipos mixtos formados entre profesores de la UAH, miembros del IUICP, y los especialistas de la CGPC, SECRIM y INTCF. Todo ello, con el objetivo de aunar las sinergias entre los especialistas de diferentes campos de la criminalística y los investigadores de la UAH, en aras de abrir nuevas vías de colaboración, que permitan que los resultados obtenidos redunden en beneficio de la ciencia en general y de la criminalística en particular.

A nivel internacional, quiero destacar la participación del IUICP en la reunión anual de directores de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), que tuvo lugar en Buenos Aires en el mes de septiembre, y en la que se nos asignó la dirección del Comité Académico de Profesionalización (CAP). También asistimos como invitados, a la celebración del 45 aniversario de la creación de la cátedra de Criminología en América Latina, celebrado en la Universidad de Nuevo León en México.

Por otro lado, es necesario reconocer, y así lo hago en esta presentación, que la labor del IUICP no sería posible sin la siempre estrecha colaboración mantenida entre las Instituciones que en la actualidad lo conforman, como son la Comisaría General de Policía Científica, representada por Comisario General D. Pedro Mérida Lledó, la Dirección General de la Guardia Civil, representada por el General Jefe D. Pedro Ortego Calahorra y la Universidad de Alcalá, representada por su rector D. Vicente Saz y sus vicerrectores de Relaciones Institucionales D. Carmelo García, de Investigación D. Javier de la Mata, Postgrado D^a. Margarita Vallejo, así como por su secretaria general D^a María Marcos, sin cuyo apoyo no habría sido posible seguir adelante. También quiero dejar patente nuestro agradecimiento al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y a su director D. Antonio Alonso Alonso, por la colaboración que brinda a todas a nuestras actividades.

Además, me gustaría también manifestar mi agradecimiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Instituto, en especial a sus subdirectores D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García y D. José Luis Herráez Martín, representantes de la Comisaría General de Policía Científica y del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil respectivamente, a las representantes de Secretaría de Estado de Seguridad, D^a. Pía Aracama Alzaga y D^a. Ana Belén Fernández y a D. José Miguel Otero Soriano Asesor Externo, y a nuestro presidente honorífico, D. Carlos García Valdés cuya generosidad, experiencia y eficacia facilitan enormemente mi labor. Y, por último, pero no menos importante, quiero agradecer su labor esencial a la secretaria técnica del IUICP, la Prof^a. Dra. María Concepción Alonso, y a D^a. Noemí Rivaldería Moreno por el magnífico trabajo realizado en las labores administrativa de este Instituto, así como a la Gerente de la Facultad de Derecho D^a. Paula López Calderón, cuyo trabajo tanto nos facilita su gestión.

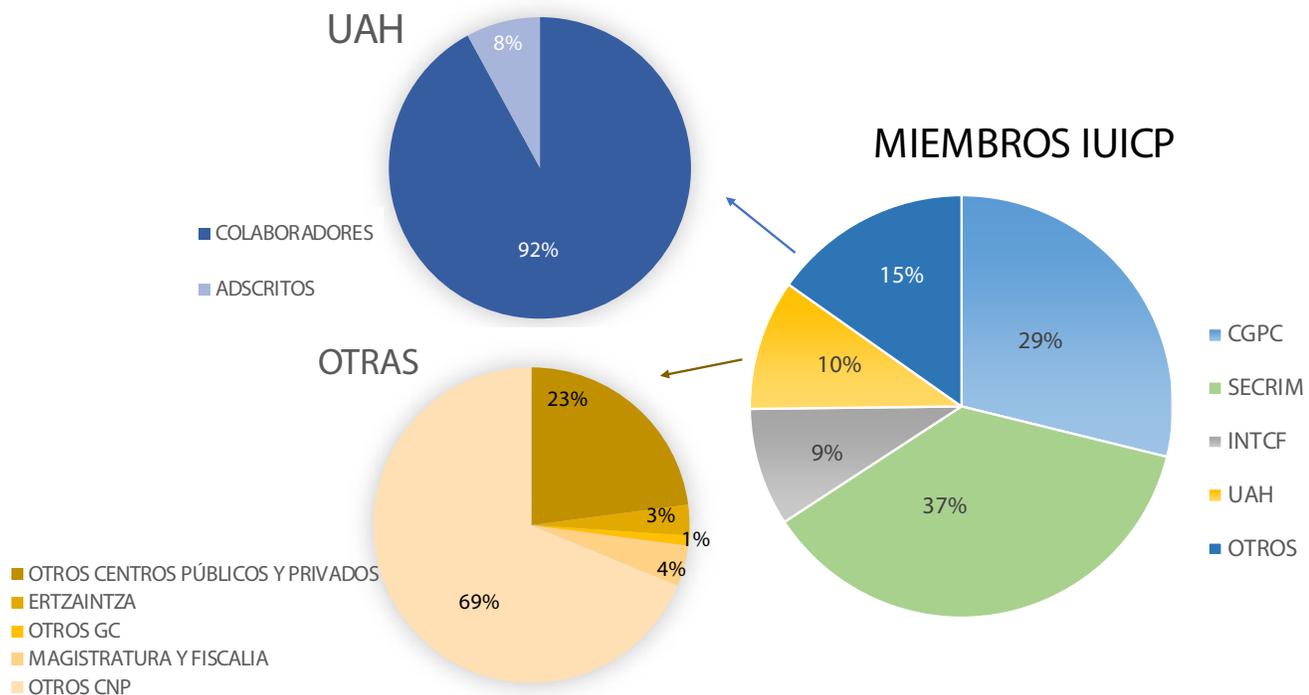
Esperanza Gutiérrez Redomero

Directora del IUICP

MIEMBROS IUICP

Por tratarse de un Instituto Mixto, y con el fin de asegurar que todas las instituciones que se integran en el IUICP estén bien representadas, el Instituto cuenta con un Consejo, que es el órgano de gobierno del mismo, formado por: un Presidente Honorífico, un director; dos subdirectores, correspondientes a la Comisaría General de la Policía Científica de la Policía Nacional y al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil; una secretaria técnica; dos representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior), dos representantes de los investigadores de la Universidad de Alcalá (UAH); y un representante de los estudiantes. Además, y por decisión unánime de dicho Consejo, forma parte de él como miembros natos, el director del máster Universitario en Ciencias Policiales, la Coordinadora del Doctorado en Ciencias Forenses, así como un Asesor Externo (con voz, pero sin voto).

Desde su puesta en marcha el 19 de junio de 2007, el IUICP ha crecido exponencialmente en el número de sus miembros, así se constata mayor diversificación en los organismos de procedencia de los mismos. El Instituto cuenta, actualmente, con más de 600 miembros, de los cuales, un gran número de ellos desarrollan tareas de investigación científica y/o docente (Anexo 2). En la figura 1 se representa, en valores relativos, el número de miembros del IUICP según su procedencia: Universidad de Alcalá, Comisaría General de Policía Científica (CGPC), Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM), Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) y otras instituciones: Policía Autónoma Vasca, Fiscalía General del Estado, Consejo General del Poder Judicial y varias Universidades (Alfonso X el Sabio, Autónoma de Madrid, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, San Pablo CEU, Internacional de la Rioja, Valencia y Valladolid), así como empresas privadas.



MIEMBROS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO

PRESIDENTE HONORÍFICO



Carlos García Valdés
Catedrático de Derecho Penal de la UAH

DIRECTORA



Esperanza Gutiérrez Redomero
Profesora Titular de Antropología Física de la UAH

SUBDIRECTOR



Luis Enrique Hernández-Hurtado García
Comisario Principal, jefe de la Unidad Central de
Investigación Científica y Técnica de la CGPC

SUBDIRECTOR



José Luis Herráez Martín
Coronel jefe del Servicio de
Criminalística de la Guardia Civil

SECRETARIA TÉCNICA



Mª Concepción Alonso Rodríguez
Profesora Titular de Matemáticas de la UAH

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO DE SEGURIDAD
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



María Pía Aracama Alzaga
Jefa de Área del Gabinete del
Secretario de Estado de Seguridad

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO DE SEGURIDAD
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Ana Belén Fernández Hernández
Jefa de Servicio de Medios del
Área de Contratación Patrimonial.

RESPONSABLE DEL MASTER UNIVERSITARIO
EN CIENCIAS POLICIALES DE LA UAH



Enrique Sanz Delgado
Profesor Titular de Derecho Penal de la UAH
(hasta el 30 junio de 2019)

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO DE CIENCIAS FORENSES



Carmen García Ruiz
Catedrática de Química Analítica de la UAH

REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS
INVESTIGADORES DE LA UAH



Gemma Montalvo
Titular de Universidad en Química Física

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE
LA UAH



Pablo Prego Meleiro
Alumno de Postgrado

ASESOR EXTERNO



José Miguel Otero
Comisario Principal (J)
Ex Secretario General de la CGPC

COMISIÓN DE CALIDAD DEL IUICP

El IUICP cuenta con una Comisión de Calidad, en cumplimiento con el objetivo de velar por la calidad de sus Titulaciones, actualmente del Máster Universitario en Ciencias Policiales y del Programa de Doctorado en Ciencias Forenses. Para ello, y dentro del proceso de seguimiento anual de las titulaciones oficiales, la Comisión elabora los informes de seguimiento interno de dicha calidad, evaluados posteriormente por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

Dicha Comisión, cuya composición se presenta de seguido, se rige por su Reglamento, aprobado por el Consejo de Instituto del IUICP, en su sesión de 18 de diciembre de 2012 (Anexo 1), y por el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado por el Consejo de Instituto del IUICP, en su sesión de 7 de mayo de 2014.

Presidente:

- Profa. Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero. Directora del IUICP

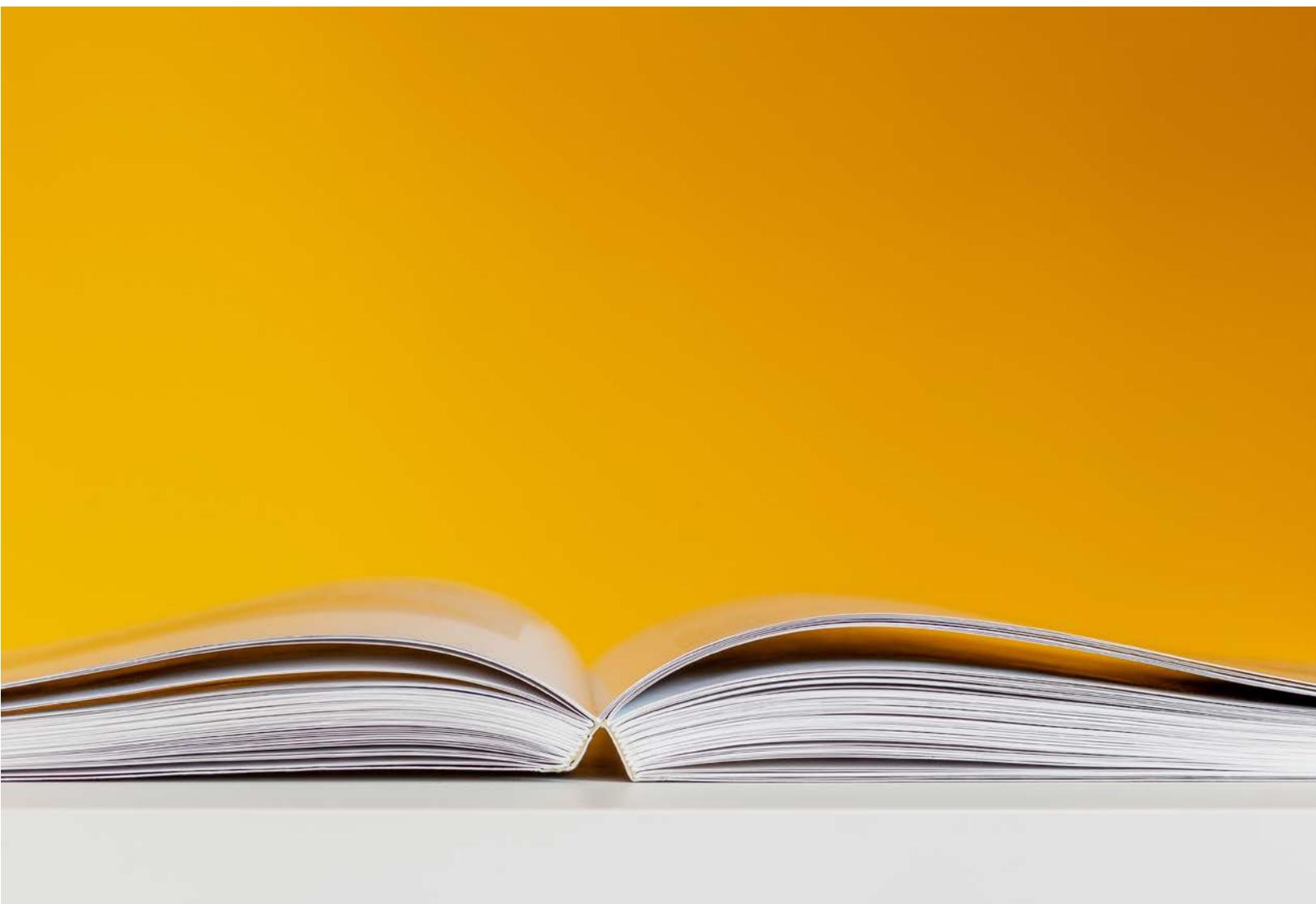
Secretaria:

- Profa. Dra. M^a Concepción Alonso Rodríguez. Secretaria Técnica del IUICP y Coordinadora de Calidad

Vocales:

- Profa. Dra. D^a. Carmen García Ruiz (coordinadora del Programa de Doctorado)
- D. José Luis Herráez Martín (subdirector del IUICP; Coronel Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil)
- D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García (subdirector del IUICP; Comisario Jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica de la Comisaría General de Policía Científica, Policía Nacional)
- D. Pablo Gómez Díaz (representante de los Profesores del Máster Universitario en Ciencias Policiales)
- D. Pablo Prego Melero (representante de los Estudiantes de Posgrado del IUICP)
- Dña. Paula López Calderón (representante del colectivo de Personal de Administración y Servicio)

ACTIVIDADES DOCENTES



El IUICP presenta una oferta de Postgrado que incluye el Máster Universitario en Ciencias Policiales y el Programa de Doctorado en Ciencias Forenses, único oficial en España, adaptado a la nueva normativa de los Estudios de Doctorado (RD 99/2011).

MÁSTER UNIVERSITARIO CIENCIAS POLICIALES

ESPECIALIDADES

Acústica Forense
Antropología Forense
Balística y Trazas Instrumentales
Documentoscopia y Grafística
Electrónica e Informática Forense
Genética Forense
Imagen e Infografía Forense
Lofoscopia
Química Forense

ORGANIZA



DIRECCIÓN

M^o CONCEPCIÓN ALONSO RODRÍGUEZ
Prof. Titular de Matemáticas de la UAH

COORDINACIÓN

CARMEN FIGUEROA NAVARRO
Prof. Titular de Derecho Penal de la UAH

LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ-HURTADO GARCÍA
Comisario Jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica de la Comisaría General de Policía Científica

JOSÉ LUIS HERRÁEZ MARTÍN
Coronel Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

ANTONIO ALONSO ALONSO
Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

PÍA ARACAMA ALZAGA
Jefe de Área del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad

Instituciones colaboradoras



MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLICIALES



María Concepción Alonso
Directora



Carmen Figueroa Navarro
Coordinadora

El Máster en Ciencias Policiales tiene una duración de 1 año (60 ECTS) y consta de dos módulos y un trabajo fin de máster.

MÓDULO GENERAL (Obligatorio): Primer cuatrimestre (24 ECTS), que consta de dos asignaturas:

Fundamentos Jurídicos (12 ECTS): Derecho Penal Sustantivo, Derecho Procesal Penal, Criminología, Deontología pericial.

Fundamentos de la Investigación Criminalística (12 ECTS): Desarrollo histórico, organización y metodología. La policía científica en el ámbito internacional. La inspección ocular y la cadena de custodia. La investigación policial en el laboratorio. Los informes periciales y la vista oral.

MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN: Segundo semestre (24 ECTS) El alumno elige una de las siguientes especialidades que realizará, íntegramente en los laboratorios de la Comisaría General de la Policía Científica (CGPC) o en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM):

Acústica Forense

Antropología Forense

Balística y Trazas Instrumentales

Documentoscopia y Gráfica

Electrónica e Informática Forense

Genética Forense

Imagen e Infografía Forense

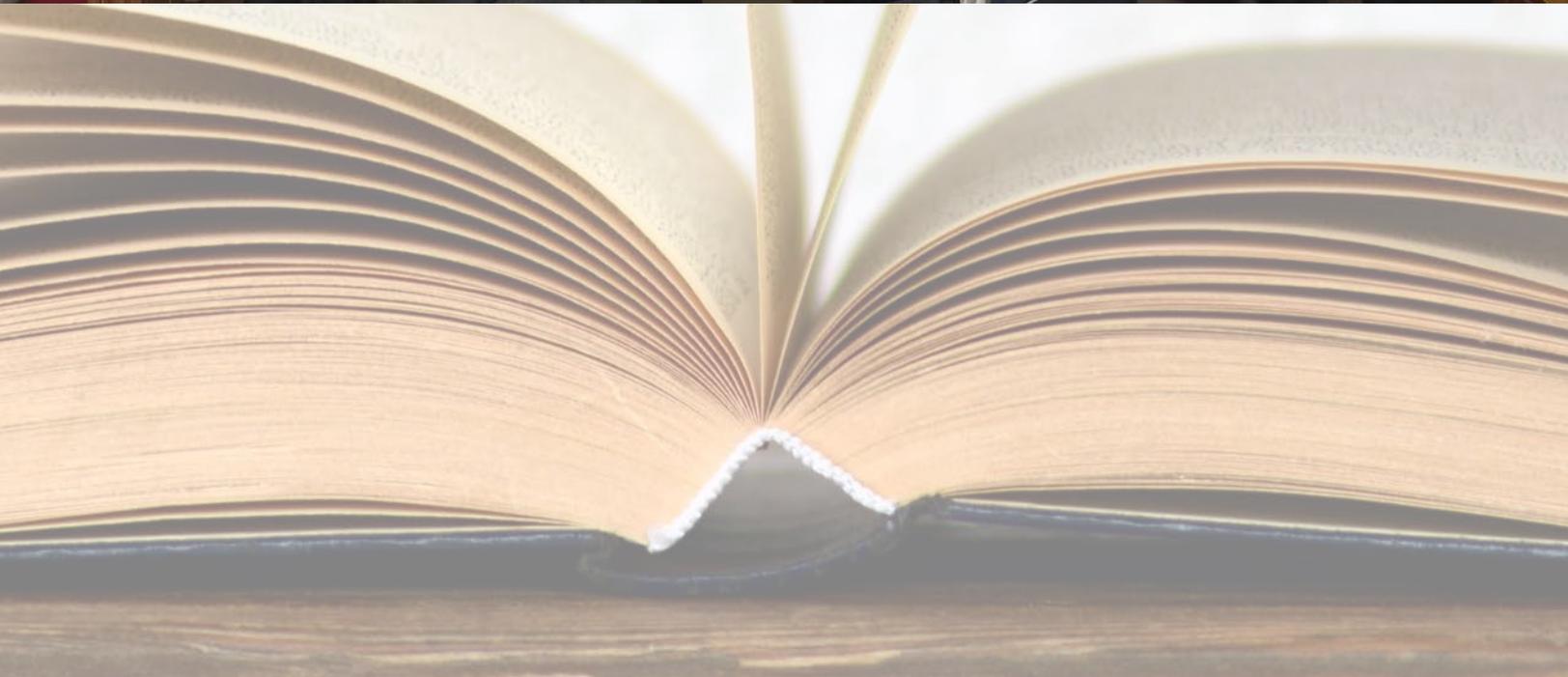
Lofoscopia

Química Forense

TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS). Dirigido por dos profesores del máster, uno de la UAH y otro de la CGPC, del SECRIM o del INTCF.

Durante el año 2019 obtuvieron el título del máster los alumnos de la 11ª promoción, correspondiente al curso académico 2018-2019. El Acto de Clausura y entrega de Orlas se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2019 y tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, presidido por la secretaria de Estado de Seguridad, D^a. Ana María Botella Gómez y el rector de la Universidad de Alcalá, D. José Vicente Saz. Para impartir la Conferencia de clausura, tuvimos el honor de contar con D. Antonio Alonso Alonso, director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que impartió la conferencia titulada *"ADN forense y realidad: lo que CSI no te enseñó"*.





Asimismo, en septiembre de 2019 dio comienzo la 12ª edición del citado máster (curso académico 2019-2020). Cabe destacar el interés que han despertado estos estudios, puesto de manifiesto por el elevado número de preinscripciones recibidas. Dado el alto grado de experimentalidad y la presencialidad necesaria, las plazas se cubrieron con 26 alumnos nacionales.

El objetivo fundamental del máster es la formación de profesionales en la investigación policial, así como la especialización en los métodos y técnicas que se emplean en los laboratorios forenses, para el análisis de los vestigios delictivos, dotándoles de una titulación oficial que los acredita ante los Tribunales de Justicia. Esta titulación está dirigida, fundamentalmente, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a alumnos procedentes de diversos Grados: Derecho, Criminología, Química, Biología, Farmacia, Ingenierías, etc.

El claustro docente está formado por un equipo multidisciplinar de Profesores (Derecho, Humanidades, Ciencias e Ingenierías) tanto de la Universidad de Alcalá como de otras Universidades;

Miembros de la Carrera Judicial y de la Carrera Fiscal; Profesionales de la Comisaría General de Policía Científica, del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Anexo 3).

Los alumnos que cursan el máster se especializan en las Ciencias Policiales, lo que les permite ejercer profesionalmente en el área elegida: Acústica Forense, Antropología Forense, Balística y Trazas Instrumentales, Electrónica e Informática, Grafística y Documentoscopia, Genética Forense, Lofoscopia, Química Forense, etc.

Se trata de un máster pionero en este campo, que está respaldado por el Ministerio del Interior y la Universidad de Alcalá, siendo un referente en Europa (EUROPOL, CEPOL) y en Iberoamérica (AICEF).

En el curso académico 2018-19, todos los alumnos superaron satisfactoriamente tanto las asignaturas como su Trabajo Final de Máster (TFM), que cuyos títulos y resumen se muestra a continuación:

La toma de muestras con restos biológicos. Escenario delictivo.

Autor: Fernando Aguirre Ortega

Tutores: M^a Teresa San José Martín (SECRIM)

Gonzalo Pérez Suárez (UAH)

Resumen:

La determinación de perfiles genéticos con la finalidad de identificar muestras de ADN obtenidas en relación con casos judiciales es una práctica que ha ido ganando importancia y se ha ido desarrollando cada vez más en el campo forense en estos últimos años. Este trabajo es un estudio que se ha realizado en los Laboratorios de Biología del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil sobre la obtención de perfiles genéticos en muestras de sangre mezclada con saliva, en él se intenta averiguar si existe influencia alguna entre la presencia de saliva en la muestra de sangre y si afecta de algún modo al perfil genético obtenido al final del proceso.

Determinación de la cavidad de un disparo en jabón balístico mediante técnicas de imagen.

Autora: Irene Burgos Díez

Tutores: Félix Zapata Arráez (UAH)

Fernando Ernesto Ortega Ojeda (UAH)

Resumen:

El jabón balístico juega un papel muy importante en el campo de las Ciencias Forenses para estudiar los efectos generados por un proyectil tras su paso por un material, incluido el cuerpo humano. Por ello, es ampliamente utilizado en el Departamento de Balística del SECRIM. Su compra la realizan por un alto precio fuera de España y, por ello, en el presente trabajo se persigue la síntesis de un jabón balístico de propiedades similares al de referencia, pero con una fórmula significativamente más barata. Para desarrollar un método de síntesis de jabón lo más similar posible al de referencia, se han realizado cotejos entre ellos. Si bien este ha sido uno de los objetivos principales del trabajo, otro propósito, más importante si cabe, ha sido estudiar los efectos causados por un proyectil mediante técnicas de imagen (TAC y Ecografía) sustituyendo al método de la silicona, que es el que actualmente se emplea. Se puede colegir que los objetivos propuestos han sido cumplidos satisfactoriamente.

Estimación económica del análisis de una muestra forense procedente de incendios.

Autora: Yolanda Campillo Casero

Tutores: José Antonio García González (CGPC)

Juan Manuel González Triguero (UAH)

Resumen:

La ciencia es una de las mejores herramientas para combatir la actividad criminal. La investigación policial desde el punto de vista científico es llevada a cabo por personal formado. Esta formación permite que, mediante la aplicación de técnicas científico-policiales, los investigadores sean capaces de esclarecer un delito e identificar a un delincuente sin haberle visto la cara, desde sus laboratorios. Cualquier error que cometa un delincuente por pequeño que sea, se convierte en un testigo mudo de su actividad delictiva, un testigo que no miente a la ciencia.

Para llevar a cabo esta investigación, es absolutamente necesaria una gran inversión económica, tanto en medios materiales como humanos. La óptima gestión de los recursos económicos es de suma importancia para que este gasto sea productivo, consiguiendo de esta forma que los resultados obtenidos en los estudios realizados en los laboratorios sean eficaces, aportando la fiabilidad necesaria para ser llevados ante la autoridad Judicial y esclarecer el hecho delictivo.

En el presente trabajo se estima el coste económico del análisis de una muestra forense procedente de incendios en el Laboratorio-Químico Toxicológico de la Comisaría General de Policía Científica, analizando cada una de las etapas por las que pasa la muestra, desde que entra en el laboratorio, hasta la emisión del informe pericial por parte de los investigadores. Este estudio arroja un resultado total de 121,01 €, contribuyendo a este coste en un 60,54 % el sueldo del analista en función del tiempo invertido y en un 39,46% el material utilizado.

Como el título del trabajo indica, el resultado obtenido es una estimación, es decir, una aproximación de lo que costaría el análisis real de una muestra, y, por lo tanto, presenta cierta incertidumbre. A pesar de ser esto, con este estudio se pretende aumentar la eficacia de los análisis realizados en el laboratorio, utilizando nuevas y mejores estrategias de trabajo que sirvan para desarrollar futuras líneas de investigación.

Determinación del sexo a través de caracteres métricos en orejas y otogramas.

Autora: Martina Costillo López

Tutores: Nuria Otero Peña (CGPC)

Virginia Galera Olmo (UAH)

Resumen:

Las orejas son una estructura facial con una altísima variabilidad debida al sexo, edad, ancestro geográfico y ambiente y que, por ello, pueden emplearse para la identificación.

Los objetivos de este trabajo son la obtención y comprobación de ecuaciones para la determinación del sexo en muestras fotográficas dubitadas pertenecientes a población española de origen europeo de 18 a 30 años y de 31 a 55 años, y el estudio del dimorfismo sexual en otogramas de esta misma población, así como el desarrollo de un método de clasificación del sexo que se pueda integrar en la plantilla de formulación de otogramas empleada por la Policía Científica española.

Para la comprobación del funcionamiento de las ecuaciones de asignación del sexo en individuos de 18 a 30 años, se contó con una muestra fotográfica de las orejas de 14 individuos (1:1). Mediante factores de corrección, se adaptaron las fórmulas obtenidas por antropometría directa a las fotografías y se obtuvo un porcentaje de asignación correcta del sexo del 85,71%

Para la obtención de fórmulas de determinación del sexo en individuos de 31 a 55 años, se contó con una muestra fotográfica de las orejas de 100 individuos (1:1). Mediante análisis discriminante, se obtuvieron ecuaciones de asignación para una sola oreja y para pares. En la comprobación del funcionamiento en una muestra de 10 individuos (1:1), los porcentajes de asignación correcta del sexo fueron del 90% para la oreja derecha y ambas orejas y del 100% para la oreja izquierda.

Para el estudio del dimorfismo sexual en otogramas se contó con una muestra de otogramas de 100 individuos (1:1). Todos los caracteres de la plantilla de la formulación son dimórficos, así como cuatro nuevos introducidos en este trabajo. Para estos caracteres se marcaron los límites de los rangos según el sexo en la plantilla. A través de este método, la asignación del sexo de la muestra de comprobación (16 individuos) fue, en su mayoría, no concluyente.

Los resultados no son directamente aplicables en casos reales, pero prometedores de cara a su aplicación para reconocimiento automático.

Estudio sobre la determinación mano y dedo en impresiones dactilares.

Autora: Eloísa Asunción Ela Opo

Tutores: Juan Carlos Jara San Miguel (CGPC)

Esperanza Gutiérrez Redomero (UAH)

Resumen:

Desde hace más de 400 años el estudio de los dibujos que tenemos en la palma de las manos, las yemas de los dedos y la planta de los pies han despertado el interés de muchos investigadores que han hecho de ella una ciencia de interés forense. El estudio de los accidentes que presentan las crestas en su recorrido, denominadas minutiae o puntos característicos, la formación de éstos, y el carácter perenne, inmutable, diversiforme, clasificable de las huellas digitales y la aplicación de estos conocimientos para la identificación personal, hicieron de esta ciencia, llamada lofoscopia, una de las más utilizadas en el ámbito policial en casi todos los países del mundo. A través de una huella

podemos identificar a un individuo, afirmar su presencia en la escena del crimen, control de personas en pasos fronterizos e igualmente útil para la búsqueda de personas desaparecidas.

Se han llevado a cabo numerosos estudios sobre la materia, acerca de los sistemas del dactilograma, el núcleo, tipos de delta, la frecuencia de aparición de los puntos característicos en las distintas poblaciones, etc. Sin embargo, son muy escasos los estudios sobre determinación de mano y dedo, en especial, cuando se encuentran las huellas de forma aislada, puesto que, resulta generalmente más fácil determinar cuándo se hallan las huellas simultáneas.

Con esa motivación, se ha realizado en este trabajo, el análisis de 200 reseñas decadactilares facilitadas por la Comisaría General de Policía Científica (CGPC), pertenecientes a 100 hombre y 100 mujeres mayores de 19 años, de hasta 39 nacionalidades diferentes. Las variables observadas en la falange distal son entre otras: el tipo de figura de la huella, situación del delta, la pendiente, el giro de las crestas, y en el primer tercio de la segunda falange, la inclinación de las crestas. Las técnicas utilizadas son las descritas en el libro de Jesús Antonio GARCIA AYALA (Inspector del Cuerpo Superior de Policía) publicado en Madrid en 1981.

Todo ello, con el objetivo de determinar en caso de encontrarnos con huellas digitales aisladas a qué dedo y mano pertenecen.

La pericia caligráfica ante las firmas digitalizadas y biométricas.

Autor: Antonio García Díaz

Tutores: Antonio Trinidad Fernández (SECRIM)

Carmen Figueroa Navarro (UAH)

Resumen:

En este trabajo hemos planteado, en primer lugar, como se viene trabajando hasta ahora en el campo de la pericia caligráfica de firmas dentro de la Grafística, y tras exponer las características propias de la nueva modalidad de confeccionar y realizar firmas, como son las firmas manuscritas digitalizadas, intentar ver las posibilidades de dar una respuesta válida y fiable, con los métodos tradicionales, o bien, explorar la necesidad de abrir nuevos frentes de formación de los Especialistas, así como una posible cooperación con otras especialidades de la Criminalística, como son la informática y la electrónica.

El resultado queda recogido en las conclusiones a las que se han llegado tras la elaboración del presente trabajo.

Optimización de obtención de perfiles genéricos indubitados.

Autora: Sandra Garrido Martínez

Tutores: Carlos David Sánchez Castillo (SECRIM)

Juan Manuel González Triguero (UAH)

Resumen:

En las bases de datos actuales permanecen archivados un enorme número de perfiles genéticos anónimos. La toma de muestras de ADN indubitadas, es decir, las que son obtenidas directamente de personas cuya identidad conocemos, ya sean víctimas o sospechosos (vivos o cadáveres), se

viene realizando desde hace años con la finalidad de dar nombre a esa ingente cantidad de perfiles dubitados que se encuentran en las bases de datos y que son obtenidos de muestras recogidas en el lugar donde supuestamente se ha cometido un hecho delictivo.

Los procedimientos llevados a cabo para la obtención de los perfiles genéticos de dichas muestras son cada vez más rápidos y específicos debido a los nuevos avances tecnológicos de los equipos empleados y a la utilización de nuevas técnicas y kits con químicas más sensibles, aunque continúan siendo muy costosos. Actualmente, en la Subárea de Reseñas del Área de Genética humana del Departamento de Biología del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, la obtención de perfiles genéticos de las muestras indubitadas que se analizan se lleva a cabo a través de una amplificación directa de FTAs (tarjetas de papel tratado) mediante la técnica de la PCR.

En este trabajo se va a estudiar si una reducción de volumen final de amplificación de ADN por PCR directa con el kit comercial de Applied Biosystems Globalfiler™ Express PCR Amplification Kit, puede ser utilizada para la obtención de perfiles genéticos indubitados en muestras de saliva tomadas con tarjetas de papel tratado NUCLEI CARD™ de COPAN y con tarjetas WHATMAN EasiCollect.

Balance económico del análisis de una muestra de residuos de disparo.

Autor: Juan Andrés Gómez San Román

Tutores: Miguel Cristóbal García (CGPC)

M^a Gloria Quintanilla López (UAH)

Resumen:

Cuando se produce un disparo con un arma de fuego, además de la propulsión del proyectil por parte de los gases generados durante la detonación de la carga explosiva y la onda de choque, se van a dispersar minúsculas partículas por los alrededores, dentro del ambiente de disparo. Son lo que denominamos residuos de disparo y se van a depositar, por tanto, en las prendas y manos del autor.

Desde hace mucho tiempo los laboratorios forenses tratan de localizar estas partículas, y en la actualidad la técnica analítica empleada para su detección es la Microscopia Electrónica de Barrido, con microanálisis de Rayos X. Son pruebas analíticas que generan un gasto económico muy importante a los laboratorios forenses, y es preciso economizar, sin que ello afecte a la eficacia del procedimiento.

En este trabajo de investigación vamos a calcular el balance económico del análisis de una muestra de residuos de disparo, con la finalidad de determinar las variables que más repercuten en el coste final, para así poder gestionar eficazmente los recursos económicos con los que cuenta el laboratorio, y poder así definir una política de compras y unas líneas de trabajo futuras.

Un método alternativo de extracción de ADN: el KIT CaseWork GO!

Autor: David Hueros Gómez

Tutores: José Antonio Muñoz Gómez (SECRIM)

M^a José Gil García (UAH)

Resumen:

Desde la aparición de la ciencia forense el objetivo de esta disciplina ha sido claro: la identificación de un individuo sospechoso a partir de restos dejados en la escena del crimen.

Al tratarse de una ciencia multidisciplinar, la ciencia forense es influida por avances en todos los campos con los que entra en contacto. Uno de estos campos es la genética. En la genética forense se hace uso de los restos de ADN que quedan siempre tras el paso de un individuo (en forma de cabellos, células desprendidas o fluidos corporales), como prueba de su presencia en el lugar del delito. Dado el carácter identificativo que tiene para un individuo su ADN este tipo de evidencia tiene gran fuerza a la hora de esclarecer los posibles casos. Por la singularidad de los tipos de crímenes nos encontramos con multitud de tipos de muestras, en cuanto a cantidad y calidad del material genético. Esta variación es lo que hace necesario un método de estudio de las pruebas que permita producir resultados fiables, en forma de perfiles genéticos consistentes, a partir de un rango lo más amplio posible de muestras.

El método de elección debe ser, por tanto, seguro, rápido y producir resultados robustos.

El procedimiento estandarizado de tratamiento de muestras se divide en cinco pasos desde que éstas llegan al laboratorio: recorte y preparación, extracción del ADN, cuantificación del extracto, amplificación de los marcadores y secuenciación.

A pesar de que ya existe este procedimiento, y de que cumple las condiciones requeridas, hay una constante competición entre las casas comerciales (que proporcionan los Kits y maquinaria necesaria para realizar el proceso) para producir métodos más rápidos, más eficientes o más baratos. Cuando una de estas innovaciones es presentada, los laboratorios forenses deben poner a prueba su efectividad y comprobar si son realmente aplicables a la rutina de trabajo del día a día.

En este TFM se ha puesto a prueba un nuevo Kit de extracción de ADN desarrollado recientemente por la compañía QIAGEN.

Análisis de la reactividad cruzada del Kit Canino ISAG 2.0.

Autora: María Lourdes López Díaz

Tutores: Antonio Casado López (SECRIM)

Gonzalo Pérez Suárez (UAH)

Resumen:

El uso de marcadores de tipo microsatélite caninos en el mundo forense se ha extendido en los últimos años debido al aumento de investigaciones forenses con restos biológicos de perros, lobos o zorros. Esto ha supuesto el desarrollo de kits comerciales con marcadores de tipo STR seleccionados por la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISAG) de acuerdo con su variabilidad, heterocigosis y especificidad. En este trabajo fin de máster, se va a estudiar la especificidad y reacción cruzada del kit comercial "Canine Genotypes Panel ISAG 2.0" desarrollado por Applied Biosystems® (Foster City, CA) entre ADN canino y ADN humano. Para ello se van a realizar diferentes estudios de repetibilidad y sensibilidad trabajando con ADN humano. El resultado de estos estudios alumbrará una muy baja especificidad de estos marcadores para el ADN de tipo canino, así como una muy alta reactividad cruzada cuando trabajamos también con ADN humano.

Análisis de arilciclohexilaminas y otras drogas en muestras de pelo mediante cromatografía de líquidos acoplada a espectrometría de masas de alta resolución (LC-HR-MS/MS)

Autor: Adrián López Fernández

Tutores: José Manuel Matey Cabañas (INTCF)

Gemma Montalvo García (UAH)

Resumen:

El consumo de nuevas drogas psicoactivas (NPS) está aumentando en los últimos años, y cada año aparecen decenas de sustancias de nueva síntesis. Se necesitan nuevos métodos de análisis validados que sean capaces de detectar estas sustancias en pequeñas concentraciones y de manera selectiva reduciendo el efecto matriz y dando una mayor fiabilidad a los resultados emitidos, en particular para concentraciones traza. En este proyecto, la técnica de cromatografía de líquidos de muy alta resolución acoplada a espectrometría de masa exacta (LC-HR-MS/MS), dada su elevada sensibilidad y especificidad, es aplicada para la identificación y la cuantificación de drogas clásicas y de NPS en una muestra de cabello de un policonsumidor real. Se empleó un método de extracción universal y polivalente para llevar a cabo el análisis sobre varios analitos seleccionados, que fueron ketamina (K), norketamina (NK), metoxetamina (MXE), normetoxetamina (NMXE), O-desmetilmetoxetamina (O-dmMXE), cocaína (COC), benzoilecgonina (BE), anfetamina (ANF), metilendioximetanfetamina (MDMA) y metilendioxianfetamina (MDA). Los resultados indican que todas estas drogas fueron consumidas y todas ellas, tomando como referencia a un patrón de laboratorio, pudieron ser cuantificadas, a excepción del MDA que no pudo ser determinado y de NMXE y O-dmMXE de los que no se disponían patrones. Los metabolitos detectados incluyeron BE, NK, NMXE y O-dmMXE, lo que permitió descartar contaminación externa. El nuevo método permite alcanzar mejores resultados sobre las identificaciones y obtención de datos cuantitativos que antes eran obtenidos por técnicas tradicionales menos sensibles y selectivas.

Validación del test RSID™-Saliva para muestras forenses.

Autor: Juan Luis Martín Martín

Tutores: Sergio Munguía López (SECRIM)

Ángeles Sánchez Andrés (UAH)

Resumen:

La Genética Forense, y más concretamente, el estudio y uso del ADN, se ha convertido en una de las herramientas más potentes, precisas y eficientes en el mundo de la identificación humana. Este hecho no ha pasado desapercibido a las autoridades judiciales y a las fuerzas policiales, donde han visto esta especialidad como una potente herramienta para su utilización en la investigación de hechos delictivos, así como en el uso para la identificación de fluidos biológicos en criminalística, estudios de parentesco e identificación de cadáveres.

Aunque el fin principal de los estudios forenses es la obtención de los denominados perfiles genéticos para poder realizar esa comentada identificación humana, también es importante para el investigador, determinar ante qué tipo de fluido biológico nos enfrentamos, debido a que esa determinación puede ayudar a entender el cómo se han desarrollado los hechos que son objeto de estudio.

Los fluidos biológicos más importantes que se estudian en los laboratorios forenses son la sangre y el semen, especialmente presentes en delitos violentos como son los homicidios y las agresiones

sexuales, respectivamente. Para la identificación de dichos fluidos se utilizan kits y/o protocolos que permiten determinar ante qué tipo de resto biológico nos enfrentamos.

Existen algunos laboratorios forenses que hacen uso de determinados kits o procedimientos para la identificación de saliva humana en los indicios remitidos. El Departamento de Biología del SECRIM de la Guardia Civil es una de esas instituciones en el que la determinación de dicho fluido biológico no se realiza, debido a que los métodos que existían hasta ahora para determinar la presencia de saliva humana presentaban algunos inconvenientes como era la falta de sensibilidad y especificidad, además del tiempo y el trabajo que suponía al personal que lo llevaba a cabo.

Es por ello que el Departamento de Biología de la Guardia Civil necesita implementar un método que sea rápido, específico y sensible para la identificación de saliva humana y éste es el fin de este trabajo, el cual versa sobre la validación del kit comercial RSIDTM-Saliva. Este kit consiste en el empleo de una tira inmunocromatográfica que nos indicará, en función de la presencia o ausencia de una determinada línea, si la muestra en cuestión contiene saliva humana. Este procedimiento permite un ahorro considerable de tiempo, además de presentar una alta sensibilidad y especificidad por la alfa-amilasa salival humana, permitiendo su localización en una amplia variedad de superficies y materiales que llegan a las instalaciones del Departamento de Biología de la Guardia Civil.

Estudio de macrohaplogrupos de ADN mitocondrial de muestras de cadáveres sin identificar.

Autora: Pilar Milans del Bosch Ramos

Tutores: Miguel Ángel García González (SECRIM)

Yolanda Loarce Tejada (UAH)

Resumen:

A pesar de todos los recursos y esfuerzos destinados en España a la identificación de cadáveres y restos humanos sin identificar, la cifra actual desde los registros iniciados en 1968 alcanza los 3147 cadáveres sin identificar a lo largo y ancho de nuestra geografía (Dato facilitado por el Centro Nacional de Desaparecidos, a fecha 27 de marzo de 2019).

Resulta ciertamente contradictorio ver cómo las técnicas de identificación evolucionan a un ritmo vertiginoso, especialmente las que se desarrollan en el campo de la identificación genética, mientras que parece imposible reducir las cifras de cadáveres pendientes de identificar.

Al mismo tiempo, son varios los instrumentos creados a nivel internacional para la cooperación policial, permitiendo el intercambio de información e incluso, bajo determinadas condiciones, de perfiles genéticos. Pero es interesante plantearse si dicha cooperación, exitosa cuando se trata de identificar a un supuesto criminal, tiene la misma eficacia cuando se pretende identificar a un cadáver.

Las técnicas de análisis de ADN nuclear se han convertido en una poderosa herramienta de identificación genética. En muchos casos, dicho estudio se complementa con el del ADN mitocondrial, que si bien no tiene poder identificativo, permite establecer relaciones de posible parentesco por linaje materno. El análisis de ADN mitocondrial además, por sus especiales características, ha permitido desarrollar estudios de ancestralidad, estableciendo árboles filogenéticos capaces de reconstruir la historia evolutiva de la población humana. De este modo, el ADN mitocondrial se ha convertido en una herramienta de gran utilidad para conocer el origen biogeográfico del individuo.

En este trabajo se realiza una clasificación de las secuencias de ADN mitocondrial de 833 muestras procedentes de cadáveres sin identificar, para obtener, mediante el estudio de los diferentes haplogrupos, información sobre el posible origen biogeográfico de dichos individuos. Al mismo tiempo, se revisa el procedimiento que sigue la identificación forense a través del ADN. Todo ello al objeto de plantear posibles mejoras en una tarea tan sublime como es la de poner nombre y apellidos a un fallecido sin identificar.

Contenido gástrico en contexto forense: identificación y data de la muerte. Revisión bibliográfica.

Autor: Marco Antonio Mogarra Portal

Tutores: M^a Amparo Jiménez Sánchez (INTCF)

Teresa Cabellos Panades (INTCF)

Virginia Galera Olmo (UAH)

Resumen:

El establecimiento de la data de muerte es crucial en el escenario forense. A este respecto, existen diversos métodos para su determinación entre los que encontramos el estudio del contenido gástrico. En esta revisión se recoge su uso en contexto forense como método corroborativo junto al resto de estudios realizados en la investigación a través del examen del estado de digestión (entendido como el grado de reducción de los alimentos, así como el vaciado gástrico). Además, el estudio de los elementos que componen la última ingesta es de gran utilidad durante la investigación. El principal problema viene de los numerosos factores que influyen en el proceso de digestión y que tienen como consecuencia un solapamiento de los intervalos de tiempo en los que se evidencian las distintas fases de dicho proceso, por lo que, nuestras conclusiones derivadas de la recopilación de bibliografía serían que, el estudio del contenido gástrico para inferir el intervalo post-mortem siempre debe realizarse junto con otras técnicas y/o estudios. Por otro lado, la identificación de los elementos que componían la última ingesta ha demostrado un gran valor en aquellos casos donde la investigación lo requiera. Es por ello que resulta necesario un mayor desarrollo de los métodos y técnicas para la obtención de unos resultados más precisos.

Desarrollo de un método analítico de determinación de drogas de abuso y ciertos medicamentos psicoactivos en muestras de fluido oral: aplicación al tráfico rodado.

Autora: Jhazmine Marisela Morales Peñarrieta

Tutores: Óscar Quintela Jorge (INTCF)

Fernando Ernesto Ortega Ojeda (UAH)

Resumen:

En este trabajo se pretende determinar una serie de drogas ilícitas, ciertos benzodiazepinas y diferentes psicofármacos en fluido oral, dentro de un ámbito como es el tráfico rodado.

La técnica a utilizar para la detección de esta serie de sustancias es la cromatografía de líquidos de alta resolución acoplada a la espectrometría de masas en tándem.

Para ello primero se desarrolló un método cromatográfico adecuado, ensayando diferentes columnas que pueda separar los analitos con adecuada resolución. En este caso se probó cuatro columnas diferentes: Luna® Omega 1,6 µm Polar C18 (100 x 2,1 mm), ACE Excel 2 C18-PFP (50 x 1,2 mm), ACQUITY UPLC® HSS T3 1,8 µm (100 x 2,1 mm), Phenomenex 2,5 µm Biphenyl (100 x 3,0mm). De estas cuatro columnas, la que mejor resultados ha dado teniendo en cuenta la relación señal/ruido (además de otros parámetros) de cada pico es ACE Excel 2 C18-PFP (50 x 1,2 mm)

Por otro lado, se sometió a prueba dos tampones comerciales diferentes que forman parte de sendos dispositivos de toma de muestra: Quantisal y Oral-Eze. Estos dispositivos son los más comúnmente utilizados en la geografía española para conservar la muestra de fluido oral una vez es recogida del conductor y se dispone a su traslado hasta el laboratorio de referencia en donde se

efectuará la confirmación de los resultados. La finalidad de dichos tampones es doble: por un lado, estabilizar las sustancias objeto de estudio en el fluido oral para evitar su degradación. Por otro lado, la liberación de dichas sustancias desde el algodón del dispositivo hacia el propio tampón.

Uno de los problemas que puede plantear el uso de tampones comerciales, es la aparición de efecto matriz y/o interferencias en los análisis realizados sobre fluido oral conservado en este tipo de líquido. Especialmente importante es la comprobación del efecto matriz cuando la metodología de análisis es la cromatografía de líquidos acoplada a la espectrometría de masas (LC-MS). El acoplamiento entre la parte separativa (cromatografía de líquidos) y la de detección (espectrometría de masas) se realiza habitualmente por medio de una fuente de ionización a presión atmosférica de tipo electrospray. Este tipo de ionización suele ser proclive a estar afectada del fenómeno de efecto matriz. Para determinarlo se han precisado muestras de seis voluntarios que no hayan tomado ninguna de las sustancias a determinar. El efecto matriz es evaluado, usando el método descrito por Matuszewski [38].

Validación de "QuantStudio™ 5 Real-Time PCR System for HID"

Autora: M^a Ángeles Olaya Amor

Tutores: Gonzalo Durán Ábalo (SECRIM)

Josefa Carrascosa Sánchez (UAH)

Resumen:

El laboratorio de Biología del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil está incorporando constantemente nuevos equipos para el estudio de muestras forenses. El objetivo del presente trabajo es realizar la validación de dos equipos analíticos, "QuantStudio™ 5 Real-Time PCR System for HID", según el Procedimiento General del citado servicio. En la actualidad se está empleando otro Equipo distinto llamado 7500 real Time PCR.

Definimos validación como la confirmación, mediante examen y la aportación de evidencias objetivas que demuestren el cumplimiento de ciertos requisitos para el uso específico previsto (UNE-EN ISO/IEC 17025:2005, 5.4.5.1). Por tanto, dicha validación es un paso previo al estudio de cualquier tipo de muestra.

La sistemática de validación empleada consiste en la realización de una serie de puntos establecidos previamente en una Instrucción técnica del Departamento de Biología "Directrices para la implementación de cambios en los procedimientos de ensayo del Departamento de Biología", utilizando para ello muestras de diferentes orígenes y soportes.

Para llevar a cabo dicha tarea, debemos tener en cuenta una serie de parámetros como son la sensibilidad del equipo y la reproducibilidad. Para ello se ha realizado el estudio con muestras de concentración conocida y se ha valorado la desviación respecto a los datos esperados.

Los objetivos que se persiguen son la determinación de concentraciones de extractos de ADN sin cambios significativos con respecto a los obtenidos con el equipo actualmente en uso.

Como resultado del procedimiento se concluye que se ha llevado la validación con éxito.

Patrones de marcadores genéticos de tipo SPInDel de ADN mitocondrial de mamíferos

Autor: David Parra Pecharromán

Tutores: José Carlos Cordero Pérez (SECRIM)

Ángeles Sánchez Andrés (UAH)

Resumen:

La identificación de especies animales es uno de los principales retos de laboratorios forenses para conocer la especie donante de una muestra que es necesario analizar. La herramienta SPInDel (Species Identification by Insertions/Deletions) es una técnica rápida para la identificación de las diferentes especies de mamíferos basada en el estudio del polimorfismo presente en los genes de ARN ribosómico mitocondriales. Consiste en el análisis simultáneo de seis regiones altamente conservadas (SPID2176, SPID1350, SPID639, SPID1051, SPID2975, SPID2173) que presentan eventos de inserción/delección (InDels) y son muy polimórficos entre especies.

Los patrones alélicos para este conjunto de loci son especie-específicos y pueden ser utilizados para la identificación de la especie de restos biológicos en laboratorios forenses. En este trabajo se determinan los patrones de 29 especies de mamíferos como el hombre, especies domésticas y cinegéticas y otras en contacto con el hombre y se amplía el catálogo de patrones descritos de especies de mamíferos, considerándose válida para el análisis forense de muestras anónimas en las que es necesario identificar la especie de procedencia.

La identificación facial y el establecimiento de los sistemas de videovigilancia

Autora: Helena Ponce de León Romero

Tutores: Sergio Castro Martínez (CGPC)

M^a Concepción Alonso Martínez (UAH)

Resumen:

El reconocimiento y la identificación son dos procesos cognitivos diferenciados. El primero de ellos surge desde los inicios de la humanidad como una cualidad innata necesaria para la perpetración de la especie y la paz social, mientras que el segundo, se trata de una disciplina forense dotada de un rigor científico sometida a un método minucioso y cualificado.

El punto de partida del presente trabajo se estructura sobre tres aspectos fundamentales: el conocimiento del estado actual de la identificación fisonómica como una disciplina forense reconocida; el análisis normativo y la regulación legal a la que está sujeta; y las dificultades y obstáculos que atraviesa el material objeto de estudio, las imágenes de los sistemas de videograbación, de esta especialidad forense.

El proyecto de investigación se centra en un estudio cualitativo de los condicionantes ambientales que influyen en los procesos de captura y posterior almacenamiento de imágenes, como son por ejemplo la resolución, la compresión-ruido, o la iluminación. Factores que además determinan la fase previa analítica de la pericia forense y condicionan la emisión de informes forenses positivos y con suficiente valor identificativo. Por otro lado, analiza los condicionantes técnicos de los propios dispositivos de captura mediante la realización de pruebas en un entorno controlado, con diferentes dispositivos de vídeo y fotográficos, persiguiendo la variedad y el contraste de resultados.

El objetivo y propuesta final es presentar un modelo de referencia práctico que permita discriminar, en el momento de la colocación de los sistemas de vigilancia, si las grabaciones obtenidas cumplen

los parámetros necesarios de calidad para llevar a cabo una identificación facial con todas las garantías de un laboratorio forense acreditado. Atendiendo a los requisitos y aspectos formales de la normativa de seguridad privada, pero incluyendo las exigencias de los procedimientos forenses de identificación fisonómica. Con la finalidad operativa y práctica de reducir la cifra negra del casi 75% de informes forenses rechazados por disponer material forense de cotejo, sin valor identificativo.

La disociación de datos en las bases de datos genéticas de la Guardia Civil.

Autor: Juan Luis Rodríguez Álvarez

Tutores: Víctor José Esteban Ramos (SECRIM)

Josefa Carrascosa Sánchez (UAH)

Resumen:

La evolución de la técnica y los últimos descubrimientos han permitido la secuenciación del ADN de un individuo, es decir, lograr obtener la secuencia genética que lo hacen único e irrepetible.

Esta técnica que permite distinguir a un ser humano de otro, se puede utilizar para ver donde parece que no hay nada, porque, aunque no se vea como dijo Edmond Locard: "Todo contacto deja rastro". Gracias a esta técnica se es capaz de resolver crímenes (irresolubles de otros modos), porque, aunque el hecho de encontrar a quien pertenece una prueba no resuelve un caso, si acota el cerco de quien pudo ser.

A raíz de la época que vivimos, la era digital, la era de la información, es posible acceder a una ingente cantidad de información desde cualquier sitio, gratuitamente y de forma accesible para todo el mundo.

El problema se presenta cuando parte de esos datos, son de carácter personal, entonces ¿hasta dónde podemos llegar a saber? ¿prevalece el derecho a la información o el derecho a la intimidad? En la actualidad existe normativa comunitaria y transpuesta: la protección de datos de carácter personal.

La Guardia Civil es una institución dependiente del Estado, y tiene que cumplir las normas exactamente igual que otras instituciones o empresas, la ley exige disociar los datos personales de otros de manera que no se pueda identificar a la persona. De conformidad a lo relatado, el fondo de este trabajo es evaluar si la disociación de las bases de datos de la Guardia Civil en materia de ADN se efectúa de acuerdo con la ley.

Diseño de la red de un laboratorio de informática forense con VPN.

Autor: Francisco Sánchez Pérez

Tutores: José Alberto Martínez Cortés (CGPC)

Alfredo Gardel Vicente (UAH)

Resumen:

Le llevó 38 años a la radio, 13 años a la televisión y 4 años a Internet, alcanzar a 50 millones de usuarios. En el año 2019 la penetración de Internet a nivel global se estima en unos 4.388 millones de internautas, aproximadamente el 57 % de la población mundial.

Con la llegada de Internet y la reducción de costes en conectividad surgieron nuevas tecnologías e ideas, como utilizar Internet (un canal público, abierto e inseguro) como medio de comunicación

entre los diferentes emplazamientos de una organización con las VPNs (Virtual Private Networks – Redes Privadas Virtuales), que son virtuales porque no son redes realmente directas entre puntos, sino conexiones virtuales (lógicas y no físicas) construidas mediante software sobre la red Internet (la topología de la VPN es independiente de la topología de la infraestructura física que le da soporte), y privadas porque pertenecen a una misma unidad morfológica y administrativa y sólo las personas autorizadas pueden leer los datos transferidos por la VPN logrando la confidencialidad mediante el uso de la criptografía. El crecimiento exponencial de Internet ha hecho también que el comercio electrónico a través de la red de redes se haya expandido rápidamente, lo cual ha retroalimentado también el desarrollo de la tecnología VPN.

Hemos iniciado nuestro trabajo introduciendo el concepto de Red Privada Virtual (VPN – Virtual Private Network), desarrollando a continuación sus diversas implicaciones y nociones asociadas. Después valoramos sus ventajas e inconvenientes, así como sus diversas alternativas. Luego hemos presentado la herramienta OpenVPN y sus principales características. Hemos ponderado las oportunidades que ofrece la aplicación OpenVPN para establecer conexiones seguras a través de la infraestructura de redes públicas (como Internet), mediante conexiones seguras con el protocolo SSL/TLS. Acto seguido hemos hablado de la situación de partida de la red intranet de la Sección de Ingeniería e Informática Forense de la Comisaría General de Policía Científica (en adelante CGPC) y de la implementación de una VPN en ella para utilizarla como repositorio de licencias de software forense para las distintas delegaciones de Policía Científica de España que las requieran. Finalmente hemos ofrecido las conclusiones obtenidas tras la realización de este trabajo.

Análisis forense de gasolinas mediante espectroscopia infrarroja.

Autora: Laura Andrea Silva López

Tutores: Francisco Hidalgo Muñoz (SECRIM)

Mercedes Torre Roldán (UAH)

Resumen:

Los incendios y la investigación de sus posibles causas constituyen una de las áreas de análisis forense que más importancia ha cobrado en los últimos años. Debido a la gran cantidad de incendios que se producen y los daños que estos provocan, tanto de tipo medioambiental como económico, etc., se realizan estudios para la detección de sustancias acelerantes de la combustión en los vestigios recogidos sobre el terreno, lo cual puede ayudar a determinar si el incendio ha podido ser provocado o, por el contrario, se ha producido de manera fortuita.

En la actualidad, la técnica que se utiliza en los laboratorios de criminalística para la detección de sustancias acelerantes de la combustión es la cromatografía de gases acoplada, generalmente, a espectrometría de masas. Esta técnica requiere tiempos largos para la extracción de los compuestos volátiles que luego serán analizados. Por lo tanto, como alternativa a esta metodología, en este Trabajo Fin de Máster se han iniciado los estudios para la utilización de otra posible técnica de análisis de gasolinas, la espectroscopía infrarroja con transformada de Fourier (FT-IR), mucho más rápida y económica, que puede utilizarse para realizar un screening o cribado inicial, que permita, por una parte, determinar si se ha utilizado gasolina como acelerante de la combustión y, por otra, si dos muestras de gasolina poseen un origen común, mediante la comparativa con una biblioteca de espectros de gasolina ya creada.

Para estos análisis se han utilizado siete muestras patrón de gasolina disponibles en el laboratorio, de las que se obtienen, para cada una, diez espectros FT-IR sin diferencias estadísticamente significativas. Dos de los espectros de cada muestra patrón se han utilizado para la creación de la biblioteca. Todos los análisis se realizaron en un espectrofotómetro FT-IR con soporte de cristal de diamante y con otro de ZnSe.

La evaluación de la adecuación del método de análisis al propósito que se pretende se ha llevado a cabo mediante el análisis e identificación de cuatro muestras ciegas, de las cuáles, tres fueron identificadas de forma correcta con ambos cristales.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, si bien, sería necesario y recomendable una ampliación de la biblioteca de espectros FT-IR, con un mayor número de patrones de este tipo de muestras y un mayor número de espectros para cada patrón.

Infografía Forense. Traje de captura en movimiento.

Autora: Paola Tapia Algar

Tutores: Carlos Olvera Abellán (SECRIM)

Enrique Sanz Delgado (UAH)

Resumen:

La infografía ha demostrado ser el método más eficaz para plasmar la información de un hecho físico a través de imágenes. Ha servido como auxilio de muchas disciplinas como son el cine, ingeniería, periodismo, publicidad, arquitectura o nuestro sistema judicial, entre otras. Es a raíz de esta última realidad como la nace la Infografía Forense.

Tal y como podremos advertir en el trabajo que se presenta, la Infografía Forense ha constituido un elemento fundamental para poder (re)visualizar hechos delictivos ex post facto. Los informes infográficos han permitido facilitar la comprensión a los jueces y tribunales sobre hechos delictivos tras la correspondiente prueba en el proceso penal. El hándicap de esta disciplina es su todavía desconocimiento por parte de nuestro sistema judicial y el saber parcial de lo que sí han oído hablar de ella. Parte del objetivo de este trabajo es así mostrar un concepto de Infografía Forense como disciplina y presentar su método de trabajo, así como indagar en sus inicios como materia y medio explicativo-procesal. También mostraremos sus distintas aplicabilidades y formas de auxilio a otras áreas de la Criminalística. Por otra parte, el desarrollo de la Infografía ha estado marcado por los múltiples avances en el mundo de las tecnologías y sistemas informáticos. El último instrumento que ha permitido un ahorro de tiempo en el trabajo de la realización de informes es el Traje de Captura en Movimiento, el cuál vamos a explicar y presentar pues a través de él hemos podido desarrollar nuestra investigación.

En otras áreas culturales y recreativas como el cine o los videojuegos ya se estaba utilizando el sistema de captura en movimiento o motion capture para grabar los movimientos realizados por una persona y luego introducirlos a un personaje. Así, a modo de ejemplo, los movimientos creados en el videojuego "FIFA" surgen a raíz de una librería de movimientos realizados por futbolistas en su desempeño deportivo que después son aplicados a los personajes del juego. Al ser de los últimos métodos incorporados en el área de Infografía Forense del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (en adelante Secrim), donde he tenido la oportunidad de realizar mis prácticas, decidimos realizar una librería con movimientos relacionados con hechos delictivos y que se puedan aplicar en futuros informes infográficos.

Nuestro trabajo abarca así dos estudios diferenciados: uno primero presentado en las páginas que siguen plasmado de manera descriptiva, que aborda asimismo la evolución de la disciplina y de los medios y técnicas empleados para el desarrollo; y otro, que refleja y afronta el carácter técnico y eminentemente práctico del uso de la tecnología desde el punto de vista de la criminalística. La bibliografía en la materia, por la actualidad de la disciplina, es relativamente escasa. Es por ello que la parte más relevante de esta investigación se basa en el trabajo de campo y en nuestra plasmación del mismo en la exposición videográfica que llevaremos a cabo. Así pues, este trabajo va acompañado de un CD-ROM en el cual se encuentra todo el trabajo realizado durante la investigación.

Desarrollo y validación de un método por HPLC-DAD para la determinación cuantitativa de escopolamina.

Autora: Montserrat Toribio Aladrén

Tutores: Miguel Ángel Escola García (SECRIM)

Mercedes Torre Roldán (UAH)

Resumen:

El presente trabajo consistió en el desarrollo y validación de un método por Cromatografía de Líquidos de Alta Eficacia (por sus siglas en inglés, HPLC-DAD) para la detección y cuantificación de escopolamina. Para el desarrollo del método se optimizaron las condiciones cromatográficas, a partir de un método encontrado en la bibliografía, con el fin de identificar los tres alcaloides más importantes del tropano: escopolamina, atropina y cocaína. Una vez establecidas las condiciones cromatográficas óptimas se puso a punto un procedimiento de trabajo para la posible aplicación del método a la determinación cuantitativa de la escopolamina.

Finalmente, se validó el método, mediante la determinación de los siguientes parámetros: especificidad/selectividad, linealidad, límite de detección, límite de cuantificación, precisión en condiciones de repetibilidad y reproducibilidad, exactitud e incertidumbre con un grado de confianza del 95%.

11.^a
PROMOCIÓN

2019



D. Luis E.
Hernández-Hurtado García



D. Enrique
Sanz Delgado



D. Carlos
García Valdés



D.ª María Concepción
Alonso Rodríguez



D. José Luis
Herráez Martín

Máster en Ciencias Policiales



D. Fernando
Aguirre Ortega



D.ª Irene
Burgos Díez



D.ª Yolanda
Campillo Casero



D.ª Martina
Costillo López



D.ª Eloísa Asunción
Ela Opo



D. Antonio
García Díaz



D.ª Sandra
Garrido Martínez



D. Juan Andrés
Gómez San Román



D. David
Hueros Gómez



D.ª María Lourdes
López Díaz



D. Adrián
López Fernández



D. Juan Luis
Martín Martín



D.ª Pilar
Milans del Bosch Ramos



D. Marco Antonio
Mogarra Portal



D.ª Jbazine Marisela
Morales Peñarrieta



D.ª María Ángeles
Olaya Amor



D. David
Parra Pecharromán



D.ª Helena
Ponce de León Romero



D. Juan Luis
Rodríguez Álvarez



D. Francisco
Sánchez Pérez



D.ª Laura Andrea
Silva López



D.ª Paola
Tapia Algar



D.ª Montserrat
Toribio Aladrén



DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES



DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES

COORDINADORA DEL PROGRAMA



Carmen García Ruiz
Catedrática de Química Analítica de la UAH

COORDINADORA ADJUNTA



Gemma Montalvo
Titular de Universidad en Química Física

El doctorado en Ciencias Forenses es un programa interuniversitario entre la Universidad de Alcalá (UAH) y la Universidad de Murcia (UMU), ratificado por la Comisión de Estudios Oficiales de Postgrado y Doctorado en su sesión extraordinaria del 15 de enero de 2015, por el Consejo de Gobierno de la UAH, en su sesión del 29 de enero de 2015, y aprobado por ANECA el 1 de junio de 2015. Este programa ha sido ofertado por cuarta vez en el curso académico 2018-2019.

Este programa de doctorado en Ciencias Forenses se justifica por las siguientes razones:

1. Hasta la fecha, el título de doctorado en Ciencias Forenses es el único Título Oficial de Doctorado en España de estas características. Es importante remarcar que este doctorado se nutre del personal investigador involucrado en el programa de doctorado en Criminalística, ofertado por el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales de la Universidad de Alcalá, así como el doctorado en Ciencias Forenses ofertado por la Universidad de Murcia. Asimismo, este programa de doctorado proporciona continuidad a los estudiantes del Máster Universitario en Ciencias Policiales del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales en la Universidad de Alcalá y del Máster Universitario en Ciencias Forenses de la Universidad de Murcia.

2. Existe una necesidad actual de formar investigadores de excelencia en las distintas áreas de las Ciencias Forenses (Biología Forense, Antropología Forense, Entomología Forense, Química Forense, Electrónica e Informática Forense, Lingüística Forense, Balística, etc.), que lideren la transferencia del conocimiento generado hacia los Tribunales de Justicia y al conjunto de la sociedad, para contribuir de forma significativa en el desarrollo de herramientas eficaces de lucha contra el crimen, sin olvidar los aspectos jurídicos en los que se enmarcan dichas investigaciones, necesitadas a su vez de propuestas de reformas legislativas para adaptar el uso de los nuevos avances científicos y tecnológicos a la investigación criminal, desde el respeto de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

3. Es importante reforzar la labor que desarrollan los laboratorios forenses, centrados en la resolución de numerosos casos judiciales, cada vez más complejos, necesitando resultados científicos que avalen las conclusiones de sus informes periciales. Este programa está enfocado a formar investigadores de excelencia, con las competencias necesarias para afrontar, con rigor científico, las distintas áreas de este sector, mejorando las herramientas disponibles y el nivel de actuación en los laboratorios forenses. En España, dicha labor la realiza fundamentalmente en el campo forense. Para llevar a cabo las actividades de investigación (tanto básica como aplicada), es importante fomentar la cooperación con las Universidades y otras entidades colaboradoras para mejorar la fundamentación científica y la objetividad de las investigaciones forenses.

Actualmente en el programa interuniversitario de doctorado, hay un total de 55 alumnos matriculados, 35 de ellos en la Universidad de Alcalá y 20 en la Universidad de Murcia.

Durante 2019 se ha aprobado una modificación en el programa de doctorado, que ha permitido la incorporación de nuevo profesorado. Así mismo, las comisiones de Calidad y Docentes se han renovado.

Se está haciendo un esfuerzo en mantener actualizada la Web del doctorado y en recoger los diferentes informes de seguimiento de la titulación, así como las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes implicados. <https://www.uah.es/es/estudios/Ciencias-Forenses-D412/>

TESIS DEFENDIDAS:

Este año se ha defendido una tesis
doctoral en la Universidad de Alcalá.
Programa: Ciencias Forenses (RD 99/2011)

Título: Análisis criminológico de los ataques
DDoS: una propuesta de lege ferenda

Autor

Daniel Romano Ozcariz

Inst. Univ. Inv. en Ciencias Policiales

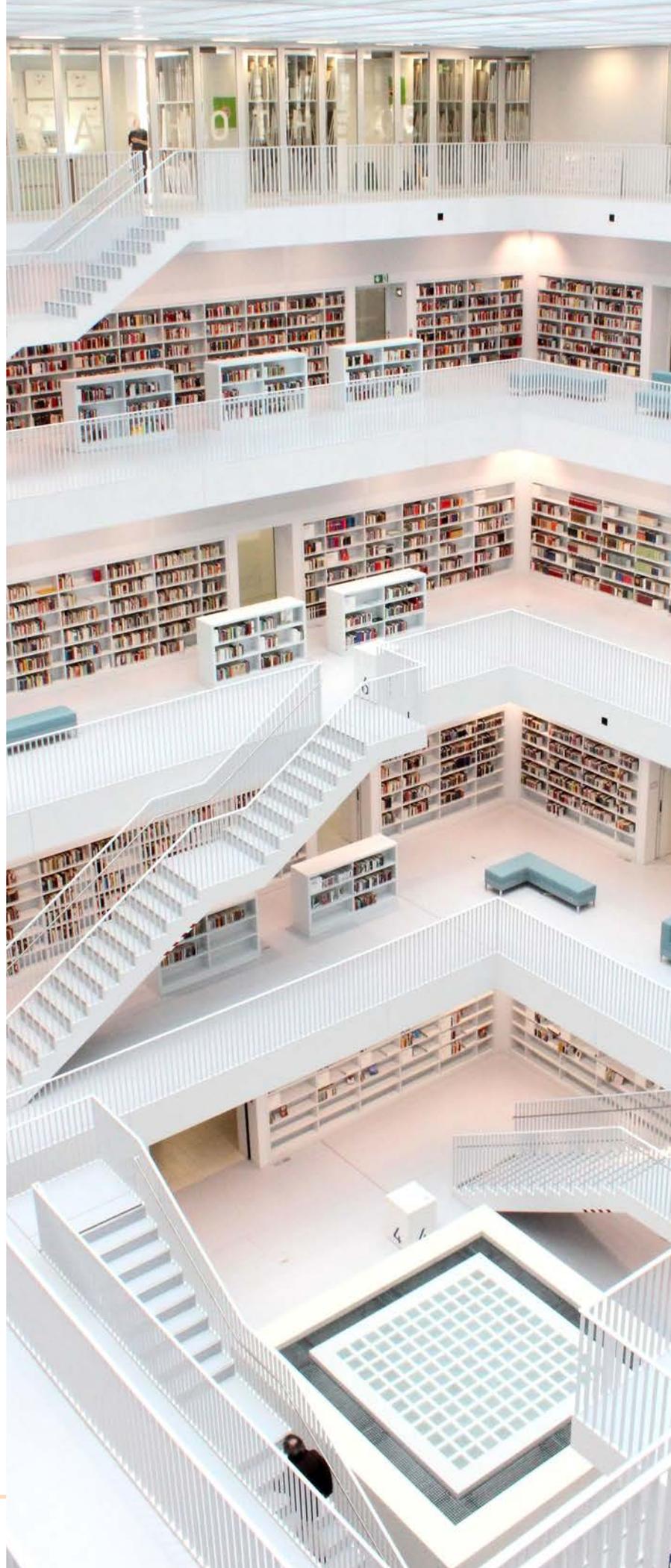
Directora

Susana Isabel

Álvarez de Neyra Kappler

Fecha de la lectura: 10/10/2019

Calificación: Sobresaliente



Resumen: El objetivo de la Tesis es crear una propuesta de ley en materia de seguridad informática en las empresas, tanto pymes y grandes empresas, como infraestructuras críticas. Para ello se realiza un análisis sobre los ataques informáticos, y en especial sobre los Distributed Denial of Services (DDoS), estudiando sus características generales, factores causantes y consecuencias de los mismos. Además, se analiza la situación jurídica y procesal de la ciberseguridad y los ataques informáticos en España, destacando una serie de aspectos que resultan mejorables, tanto desde el punto de vista de la tipicidad, como a nivel procesal-penal, para posteriormente generar una nueva propuesta normativa con la que, a nuestro entender, se reducirían en gran medida tanto los ataques informáticos, como los efectos en las empresas de los mismos. En cuanto a la estructura del texto, se encuentra dividido en tres partes: en primer lugar, la parte técnica, donde se tratan todos los aspectos relativos a los ataques informáticos, y a su naturaleza informática (tipos concretos de ataque, objetivos y fines, etc). En segundo lugar, se analiza la situación jurídica nacional e internacional de los delitos informáticos, tanto a nivel dogmático, como a nivel procesal. Por último, se establece la propuesta de lege ferenda propiamente dicha, demostrando su falta en el mundo actual, y su idoneidad para el fin buscado: la reducción de la lacra de los delitos informáticos, y la agilización y adaptación del proceso penal a las amenazas actuales.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES (D412)

El doctorado en Ciencias Forenses se ha implicado en la propuesta de actividades transversales que han sido ofertas a través de la Escuela de Doctorado de la UAH, en concreto relativas a la organización de actividades divulgativas: la XIX Semana de la Ciencia, celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2019 y la X Noche de los Investigadores, celebrada el 27 de septiembre de 2019. El objetivo de estas propuestas fue facilitar que los estudiantes de doctorado vayan adquiriendo capacidades de comunicación científica dirigida a la sociedad en general, favoreciendo contextos de avance científico que cimienten una sociedad basada en el conocimiento. Los alumnos han diseñado, creado y realizado actividades de divulgación dirigidas al público en general, trabajando en equipos multidisciplinares e internacionales. En total han sido unos 18 estudiantes de doctorados de varias ramas del conocimiento y diferentes doctorados impartidos en la UAH. Algunos de los alumnos han participado en varios de los cursos ofertados, lo que pone de manifiesto que la actividad les ha dotado del interés por divulgar la Ciencia.

Además, profesorado del doctorado en Ciencias Forenses ha ofertado otro curso transversal de 32 horas de Estadístico Multivariado (AMV): generación y exploración de datos para toma de decisiones, en el ámbito de Ciencias y Ciencias de la Salud. El objetivo general fue el desarrollo de las bases y refuerzos en la exploración de datos obtenidos experimentalmente, a partir de muestras, mediante técnicas como Raman, IR, VIS, electroforesis capilar, XRF, XRD, etc., para su utilización en procedimientos de quimiometría. La participación fue en torno a los 30 estudiantes, y el ponente D. Fernando Ortega Ojeda, investigador de CINQUIFOR, perteneciente al IUICP.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES (D412)

El conjunto de actividades específicas impartidas durante 2019 para los estudiantes del doctorado en Ciencias Forenses se encuentra recogido en la Tabla 1.

Estas actividades han contado con la implicación del IUICP y muchas de ellas han sido organizadas directamente por el propio instituto. Las actividades se han abierto a profesionales forenses, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el nivel de los ponentes ha sido de vanguardia.

Tabla 1. Actividades específicas del Doctorado en Ciencias Forenses impartidas en 2019.

Actividad formativa	Programa de doctorado	Fecha	Lugar de impartición
El Rostro: nuevo reto tecnológico y forense	Ciencias Forenses (D412)	7 de marzo de 2019 (8h)	Aula Magna de la Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá
XII Encuentro de Investigadores del IUICP "Ciberseguridad Forense"	Ciencias Forenses (D412)	22 y 23 de mayo de 2019 (14h)	Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior. Universidad de Alcalá
Intervención en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples	Ciencias Forenses (D412)	6 de junio de 2019 (8h)	Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior. Universidad de Alcalá
Visión interdisciplinar de Criminalística y Criminología	Ciencias Forenses (D412)	3 de octubre de 2019 (3h)	Salón de Actos del Edificio de Ciencias. Universidad de Alcalá
Presente y futuro de la identificación en Odontología Forense	Ciencias Forenses (D412)	5 de noviembre de 2019 (8h)	Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior. Universidad de Alcalá
Genética no humana de interés criminalístico	Ciencias Forenses (D412)	27 de noviembre de 2019 (7h)	Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior. Universidad de Alcalá

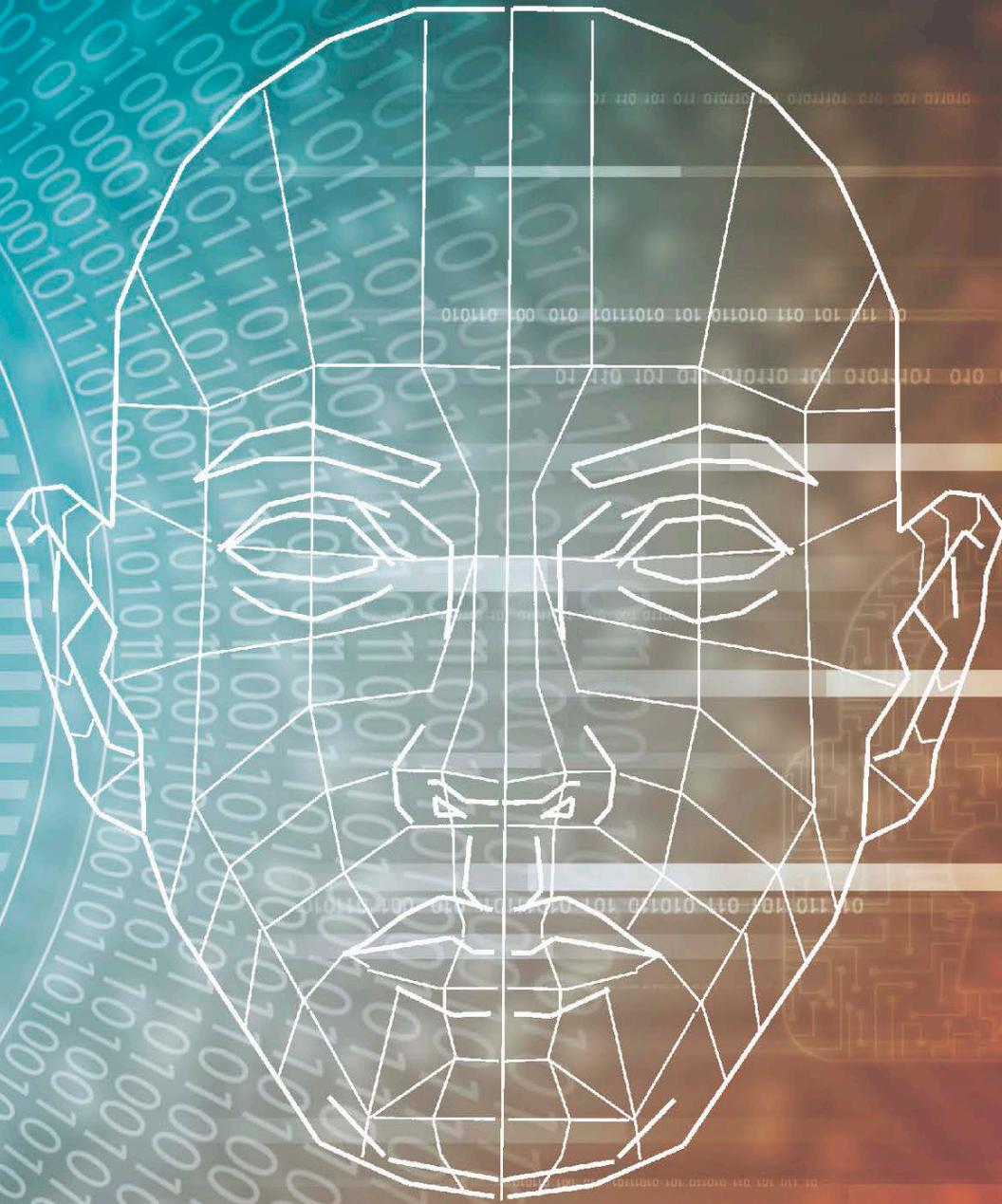


SEMINARIOS

DE ESPECIALIZACIÓN

EL ROSTRO

NUEVO RETO TECNOLÓGICO Y FORENSE



7 de Marzo de 2019
Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)

Seminario de Especialización

El rostro: nuevo reto tecnológico y forense

Fecha: 7 de marzo de 2019

Lugar: Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UAH

Presentación:

En el presente seminario, dirigido por D. Sergio Castro Martínez, Inspector de la Sección de Técnicas Identificativas de la Comisaría General de Policía Científica, se analizó como la habilidad del ser humano para reconocer a las personas de su entorno se ha ido perfeccionando a lo largo de los tiempos, gracias a la selección natural. Esta capacidad para distinguir, a través del rostro fundamentalmente, a las personas que nos rodean hace posible la compleja "malla" de relaciones sociales que cada uno de nosotros tejemos. Sin esta habilidad innata que nos caracteriza, no habría sido posible la sociedad tal y como la conocemos.

El gran valor identificativo del rostro ha sido aprovechando por las nuevas tecnologías con la finalidad de precisar quién es una persona en una situación y tiempo determinado. Así por ejemplo, si en un primer momento, gracias a la fotografía, se incluyeron imágenes en los documentos de identidad, y con posterioridad, con la aparición y mejora del vídeo, se instalaron sistemas de video vigilancia, más recientemente, con la mejora en la efectividad de los algoritmos automáticos de reconocimiento facial, gracias a los avances en diferentes campos de la informática, como la inteligencia artificial o el "deep learning", se ha puesto de manifiesto una nueva potencialidad de uso, no por todos bien conocida.

Es por lo que, a lo largo de este seminario, se intentó responder algunas cuestiones de interés, tanto para los expertos del mundo forense, como para los potenciales usuarios de estas tecnologías del sector de la seguridad privada, tales como, ¿cuáles son las diferencias entre una identificación y reconocimiento? ¿cómo es posible asegurar la identidad de una persona a través de una imagen? ¿qué técnicas son las más adecuadas para llevarlas a cabo? ¿cuál es la calidad de imagen necesaria para conseguir una identificación a través del rostro? ¿cómo se puede conseguir esta calidad de imagen? ¿qué son las herramientas automáticas de reconocimiento facial? ¿cuál es su uso potencial y a qué ha sido debida su mejora en la efectividad? ¿cuáles son las imágenes más adecuadas para su aplicación? ¿qué regulación normativa puede afectar la explotación de este tipo de tecnologías?

Para resolver estas y otras cuestiones contamos con la presencia de expertos en diversas disciplinas, tanto nacionales como internacionales.

El éxito del seminario se muestra en el número de inscritos, 164 alumnos, y los resultados de las encuestas que se realizaron a los alumnos al final del seminario, muestran el alto grado de satisfacción de los asistentes con el mismo (Anexo 5).



INTERVENCIÓN EN CATÁSTROFES O SUCESOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES



6 de junio de 2019
Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)

Seminario de Especialización Intervención en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples

Fecha: 6 de junio de 2019

Lugar: Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la UAH

Presentación:

En el presente seminario, dirigido por D. Nicomedes Expósito Márquez, teniente coronel del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, se trataron los aspectos policiales, médico forenses, judiciales y psicológicos que hay que atender en las intervenciones en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples, y la coordinación que se da entre todos para llevar a buen término la actuación.

Las catástrofes y en menor medida los sucesos con víctimas múltiples se definen de manera general, como aquellos accidentes o desastres (naturales o no) que tienen como consecuencia un elevado número de víctimas mortales, produciendo por su magnitud y variedad una falta de operatividad en los servicios normales de emergencia, que quedan desbordados, teniéndose que tomar medidas extraordinarias.

Dentro del complejo entramado que supone la intervención general en una catástrofe (rescate de heridos, contención de los daños, servicios de apoyo...) donde se ha producido un elevado número de víctimas mortales, surgen aspectos no menos importantes, entre los que está la identificación de los fallecidos, y la atención a los heridos y a las familias o allegados de las víctimas.

La identificación de los fallecidos no sólo tiene un valor sentimental o afectivo para que los familiares puedan apagar de esta forma su incertidumbre, es una actuación necesaria para poder realizar una serie de trámites legales (traslado e inhumación de los cuerpos, herencias, seguros, etc.), en consecuencia, es una de las más importantes diligencias en el ámbito judicial, médico forense y policial.

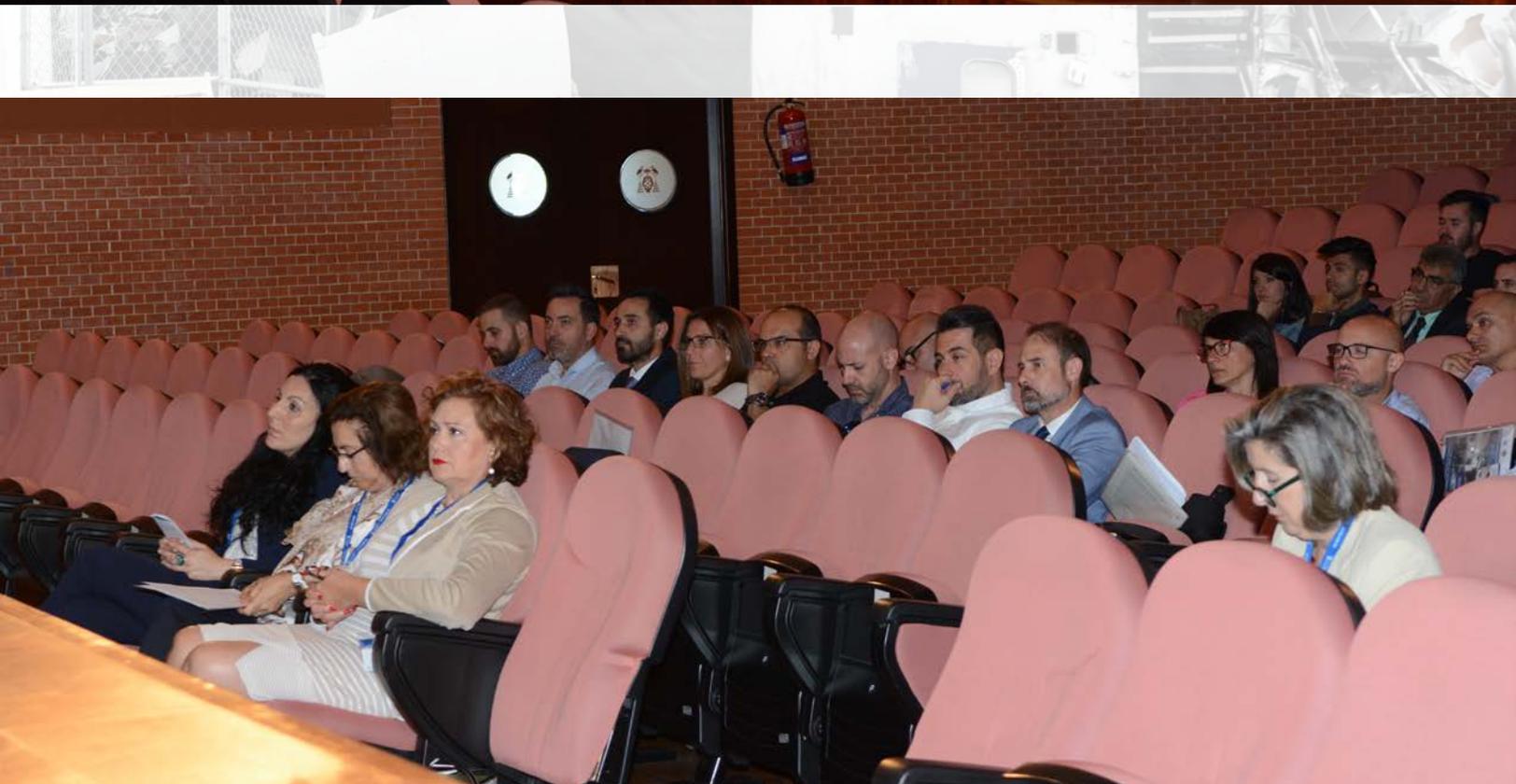
Por otra parte, la atención psicológica a los familiares y allegados de las víctimas es un aspecto a veces olvidado, que requiere de expertos profesionales que atiendan las situaciones de desesperación, preocupación, ansiedad, angustia, desinformación, etc. que se crean. Esta atención que se presta desde los primeros momentos reporta importantes beneficios al conjunto de la intervención en general.

En este seminario, los ponentes, todos ellos profesionales de reconocido prestigio, con numerosas experiencias en intervención en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples, trataron los aspectos policiales, médico forenses, judiciales y psicológicos, que hay que atender en este tipo de intervenciones y la coordinación necesaria para llevar a buen término la actuación; apoyándose para ello en algunas intervenciones reales de transcendencia mediática llevadas a cabo en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples.

Además, se dieron a conocer las normas jurídicas de aplicación en estos sucesos, como el Real Decreto (RD) 32/2009 que establece el Protocolo Nacional de actuación en sucesos con víctimas múltiples, el RD 2394/2004 que recoge el Protocolo para la recuperación, identificación, traslado e inhumación de los restos mortales de miembros de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional fallecidos en operaciones fuera del territorio nacional, la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea, el Reglamento de la UE 996/2010, el Protocolo Judicial de 2011, los Reales Decretos 632/2013 y 627/2014 de atención a las víctimas y familiares, y las normas de Interpol (www.interpol.int); entre otras.

Este seminario contó con 209 inscritos, dato que apoya el éxito que generalmente tiene estas actividades, mostrando las encuestas que se realizaron a los alumnos al final del seminario un alto grado de satisfacción (Anexo 5).









Presente y Futuro de la Identificación en Odontología Forense

5 de noviembre de 2019

Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares (Madrid)

Seminario de Especialización Presente y futuro de la identificación en Odontología Forense

Fecha: 5 de noviembre de 2019

Lugar: Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la UAH

Presentación:

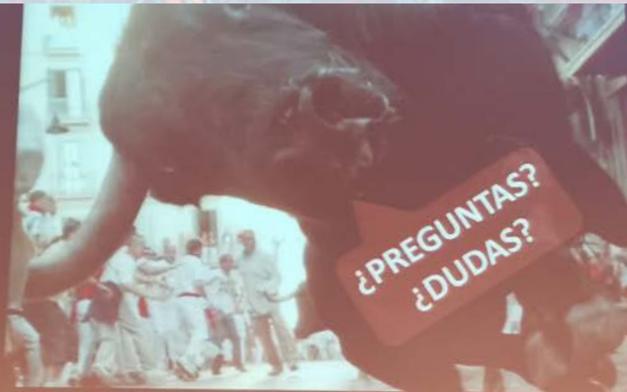
Este seminario, dirigido por el Inspector D. José Carlos Beltrán Martín, Jefe del Grupo de Necroidentificación de la Comisaría General de Policía Científica, aborda el estudio científico de diferentes aspectos de una de las ciencias de la salud como es la odontología, no sólo como una especialidad forense, por su trascendencia judicial en la valoración y examen del aparato estomatognático proyectándose hacia la resolución de casos judiciales, sino también y fundamentalmente desde un marco policial, al estudiar la evidencia dental y su implantación alveolar en ambos maxilares, como uno de los pilares de la identificación, que acompañan con igual trascendencia, tanto a la investigación dactiloscópica, como al análisis del perfil genético no codificante del ADN.

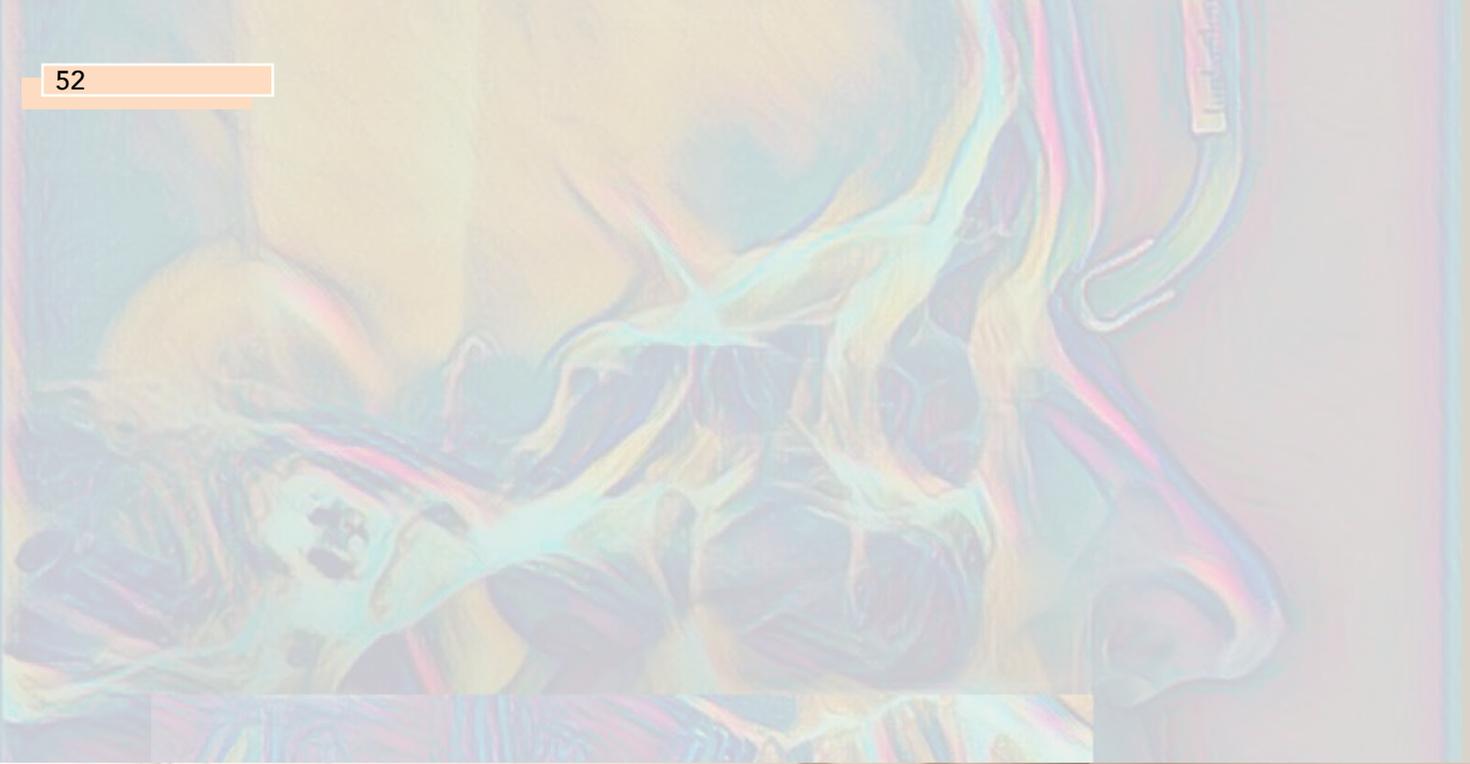
Más allá de la primera identificación dental conocida en la historia, la de la muerte de "Lolia Paulina", aristócrata de la corte romana, en el siglo I durante el mandato del emperador Claudio; y de los inicios de la odontología como ciencia forense, consagrada como tal en 1897 a través de las identificaciones realizadas odontológicamente por el Dr. Óscar Amoedo, a 140 víctimas carbonizadas por el incendio producido en el bazar de la Caridad en París; o de aquellas otras identificaciones dentales más próximas en el tiempo, como las que se produjeron en las catástrofes del camping de los Alfaques en 1978, o en los atentados terroristas en Madrid el 11 de Marzo de 2004; en la actualidad la odontología forense está abocada a conjugar los esfuerzos, metodología y tecnología de ámbitos profesionales que tienen como denominador común la investigación científica de las piezas dentales.

La morfología anatómica, la morfometría, análisis genéticos, radiología, cirugía reconstructiva, osteosíntesis, implantología, prótesis removibles o fijas, ortodoncias, las propias patologías del individuo, sus costumbres alimenticias o culturales, etc.; todo en sí mismo está contribuyendo a definir con exclusividad la identidad de la entidad biológica objeto de estudio. Pero la identidad de "Tánatos" sólo es reconocible científicamente hablando, cuando es viable la comparativa de un antes y un después, es decir, en nuestro caso desde la perspectiva de la odontoestomatología forense, con un Ante Mortem o historial clínico del paciente y con un Post Mortem extraído del examen y estudio bucal del cadáver. Y poder conjugar ambos estadios de este proceso identificativo, sólo se hace amigable bajo la estrecha colaboración e intercambio de información entre odontólogos, Forenses y FFCCS.

Esto que parece sencillo de alcanzar, sin embargo, en nuestra sociedad actual, implica un reto de superación en normativa, protocolos y eficiencia en el uso de la tecnología que se dispone. Fue por lo tanto objeto y finalidad de este seminario, actualizar la trascendencia de la odontología forense como una herramienta de la identificación del individuo, al tiempo de trazar con ella, el primer paso de un gran camino de colaboración e intercambio de información, que sólo podrá ser conformado y discurrido con la implicación, voluntad y determinación de todos los actores intervinientes.

El número de inscritos en este seminario fue de 175, y el alto grado de satisfacción de los alumnos se ve reflejado en las encuestas realizadas al final del seminario (Anexo 5).





GENÉTICA NO HUMANA DE INTERÉS CRIMINALÍSTICO

27 de noviembre de 2019

Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)

Seminario de Especialización Genética no humana de interés criminalístico

Fecha: 27 de noviembre de 2019

Lugar: Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la UAH

Presentación:

El seminario estuvo dirigido por D. Enrique Javier Santillana Reyes, comandante de la Guardia Civil, Jefe del Departamento de Medio Ambiente del Servicio de Criminalística.

Desde principios de los años noventa, en que se describieron los primeros marcadores genéticos en animales y se popularizó su estudio con la técnica de la reacción en cadena de la polimerasa, el análisis de la molécula de ADN en especies distintas a los humanos ha sido una técnica común en los laboratorios de genética. Se abrió la posibilidad de realizar la identificación de especies animales, vegetales, microbianas y fúngicas que pueden ser de utilidad forense, así como la identificación de individuos y sus relaciones genealógicas y de parentesco debido a su variabilidad y a la característica de la herencia del material genético.

Su utilidad como herramienta forense ha supuesto una revolución en la ayuda a jueces y tribunales, siendo el análisis del perfil de ADN o huella genética, una de las técnicas más utilizadas hoy en día en la investigación de los hechos delictivos.

En algunas situaciones, es necesario realizar la identificación de los individuos mediante la determinación de su perfil genético cuando hay animales implicados como en casos de maltrato animal, accidentes y agresiones producidas por animales, caza furtiva, etc. En otros, son el medio de delitos como aquellos contra la flora y fauna, en que es necesario realizar la identificación de la especie animal y/o vegetal.

En este Seminario se abordaron diversos aspectos relacionados con el uso del estudio del ADN como herramienta de análisis en criminalística en sus diversos enfoques: como la investigación de envenenamientos y otros delitos sobre la flora y fauna, tráfico de especies, salud pública y seguridad alimentaria, así como análisis de ADN antiguo, análisis del metagenoma y comunidades microbianas y técnicas de secuenciación masiva de ADN, etc., como herramientas de investigación criminalística, donde se expondrá el estado actual de conocimiento y casuística asociada.

Los resultados de las encuestas que se realizaron a los 115 alumnos inscritos al final del seminario muestran el alto grado de satisfacción de los asistentes con el mismo (Anexo 5).





CIBERSEGURIDAD FORENSE

XII ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES
(IUICP)

22-23 de mayo de 2019

Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)

XII Encuentro de Investigadores del IUICP “Ciberseguridad Forense”

Fecha: 22 y 23 de mayo de 2019

Lugar: Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la UAH

Presentación:

El XII Encuentro de Investigadores del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), se celebró en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la UAH, bajo el título Ciberseguridad Forense. En el acto de inauguración estuvieron presentes el Prof. Dr. D. Juan Ramón Velasco Pérez, Vicerrector de Estrategia y Planificación de la Universidad de Alcalá; D. Fernando J. Sánchez Gómez, director del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad del Ministerio del Interior; el Prof. Dr. D. José Antonio Portilla Figueras, director de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá; la Prof.^a Dra. D.^a Esperanza Gutiérrez Redomero, directora del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) de la Universidad de Alcalá; D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García, subdirector del IUICP y comisario jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica de la Comisaría General de Policía Científica de la Policía Nacional; D. José Luis Herráez Martín, Subdirector del IUICP y coronel-jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil; y la Prof.^a Dra. D.^a M.^a Concepción Alonso Rodríguez, secretaria técnica del IUICP

En esta ocasión, por el interés policial y forense que suscita, y por sus múltiples consecuencias en la sociedad actual, el tema objeto de nuestro Encuentro fue el referido al ámbito de la ciberseguridad en el entorno forense, mediante un enfoque tanto académico, como policial y judicial.

Con esta duodécima reunión anual de investigadores, el IUICP muestra su compromiso con la excelencia en la transferencia de conocimientos, con ponencias relativas al ámbito institucional y al técnico-científico, abarcando áreas de especial relevancia práctica y fortaleciendo la necesaria colaboración entre la Universidad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, se dedicó una sesión final dirigida a doctorandos, directores de tesis doctorales, así como a cuantos, interesados en el tema, para abordar las necesidades del nuevo programa de doctorado y como gestionar las actividades transversales y específicas requeridas para su desarrollo.

Durante los dos días de celebración, tuvieron lugar 12 ponencias en las cuales se ha destacado la enorme importancia que actualmente tiene el tema de la ciberseguridad por la transcendencia de las nuevas tecnologías sobre todos los ámbitos de nuestra sociedad actual, y la necesidad de continuar profundizando en la formación de todos aquellos que con su trabajo nos protegen de estos riesgos asociados a su uso.

El éxito de que esta actividad presenta, se ve reflejado en el número de inscritos, 138, así como en el resultado obtenidos en las encuestas realizadas (Anexo 5).







CURSOS

DE VERANO

Curso

de VERANO

2019

Código: 02-03

Ciencia y Policía (13.^a Ed.)

Dirección:

Carlos García Valdés

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá
Presidente Honorífico del Instituto Universitario de
Investigación en Ciencias Policiales (IUICP)

Curso de Verano "Ciencia y Policía". 13ª Edición

Dr. D. Carlos García Valdés

Catedrático de Derecho Penal
Presidente Honorífico del IUICP



Fecha: 1, 2 y 3 de julio de 2019

El curso de verano de la Universidad de Alcalá "Ciencia y Policía" en su 13ª edición, como tradicionalmente ha ocurrido, ha sido organizado por el IUICP, gracias a la inestimable financiación procedente de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior), y bajo la dirección de nuestro Presidente Honorífico, el Prof. Dr. Carlos García Valdés. El curso se llevó a cabo en el salón de Actos de la Hospedería Porta Coeli en Sigüenza (Guadalajara). Como en ediciones anteriores, tuvo un gran éxito de asistencia, contando con 61 alumnos, procedentes tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como de alumnos universitarios, cubriéndose la totalidad de las plazas ofertadas.

Para la inauguración de este curso, se contó con la presencia de la alcaldesa de Sigüenza, D^a. M^a Jesús Merino Poyo y del vicerrector de Campus de Guadalajara y Relaciones Internacionales de la UAH D. Carmelo García, que junto con el director del curso y presidente honorífico del IUICP, D. Carlos García Valdés, dieron la bienvenida a los asistentes y presentaron la 13ª edición de este.

El objetivo de este curso es dar a conocer al mundo universitario y a otros interesados y profesionales afines a las ciencias policiales y forenses, las diferentes tecnologías que utiliza la Policía Judicial en sus funciones de investigación de los delitos. Asimismo, tiene como finalidad presentar las áreas científicas y los avances tecnológicos que puedan ser utilizados por los laboratorios forenses, con la colaboración de las investigaciones realizadas en la Universidad. Y, por último, conocer el marco jurídico que regula, tanto en España como en la Unión Europea en su conjunto, las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación criminalística y las características del proceso penal. Para ello, se contó con profesionales de prestigio, tanto del ámbito jurídico como científico cuyos nombres y ponencias impartidas se muestran en el programa que se adjunta.

Cursos de VERANO 2019

HOJA DE INSCRIPCIÓN



Código: 02-03

Ciencia y Policía (13.ª Ed.)

Dirección:
Carlos García Valdés



Normas de matrícula INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS

Los alumnos podrán realizar la matrícula personalmente o por correo electrónico. La hoja de inscripción tiene que ir acompañada del recibo bancario del pago del curso, en el que es imprescindible que aparezca el código del curso, el nombre del alumno y su NIF. Si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, es obligatorio presentar una fotocopia de la matrícula universitaria del curso 2018-2019. La organización de los cursos no se hace responsable de los problemas que pueden ocasionar en la matrícula del alumno la falta parcial o total de estos datos o documentos. Sin la documentación completa no podrá efectuarse la matrícula. La secretaria de los cursos no recogerá inscripciones incompletas o una vez haya finalizado el plazo de inscripción. La hoja de inscripción se completará con letras MAYÚSCULAS para facilitar una mejor comprensión de los datos.

Los alumnos que envíen su matrícula por correo electrónico deberán contactar con la secretaria de los cursos (teléf. 91 885 4157 / 4090 / 4693) para confirmar su correcta recepción. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrega de la documentación, no por fecha de recepción. El periodo para matricularse se cerrará una semana antes del comienzo del curso o bien en el momento en el que se hayan cubierto las plazas ofertadas. Las inscripciones recibidas fuera del plazo establecido no serán admitidas, aunque el pago se haya realizado con anterioridad. En caso de que el pago de la matrícula lo realice otra persona que no sea el propio alumno, el comprobante de transferencia deberá estar a su nombre y aparecer en él su NIF, así como el código del curso que figura junto al título del mismo.

La asistencia y aprovechamiento de los cursos da derecho a la obtención de un diploma acreditativo y de un certificado de honoras, que el director del curso entregará el último día de clase. El alumno/a también podrá recoger estos documentos en la secretaria de los cursos, previo informe favorable de aprovechamiento del director, quince días después de haber finalizado el curso.

En caso de renuncia por parte del alumno/a, se le devolverá el 80 % del importe de la matrícula, siempre y cuando lo comunique por escrito (carta o correo electrónico), como mínimo, 10 días naturales antes del inicio del curso. Para ello, deberá adjuntar el documento de devolución debidamente cumplimentado. En caso contrario el alumno no tendrá derecho a devolución alguna.

La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso. La secretaria de los cursos se pondrá en contacto con el alumno/a (por correo electrónico o teléfono fijo) para comunicárselo. Por su parte, el alumno/a tendrá que hacer entrega del documento de devolución en los cinco días posteriores al aviso de la anulación. Las reclamaciones para solicitar devoluciones finalizarán el 30 de noviembre de 2019. Una vez que haya pasado esta fecha, no se tramitarán devoluciones.

El importe de la matrícula se deberá abonar mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta ES59 2038-2201-028-00079944 (Bankia / Caja Madrid), a nombre de la Fundación General de la Universidad de Alcalá-Cursos de Extensión. Es imprescindible poner en el concepto de la transferencia el nombre del alumno, su NIF y el código del curso que aparece delante del título.

Los cursos pueden sufrir cambios o anularse por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la secretaria informará por correo electrónico o por teléfono a los alumnos.

La matrícula podrá realizarse a partir del 10 de abril de 2019. El plazo de matriculación finaliza una semana antes del comienzo del curso académico o cuando se hayan cubierto las plazas ofertadas. Después de esta fecha, o si se han cubierto todas las plazas, no se admitirán más inscripciones.

Los cursos que conluzcan créditos se otorgarán únicamente a los alumnos que estén matriculados en la UAH. Los estudiantes procedentes de otras universidades tendrán que preguntar en la secretaria que le corresponde en su universidad.

Documentación necesaria para la inscripción:
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del recibo bancario del pago del curso.
- Solo si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, fotocopia de la matrícula universitaria del curso académico 2018-2019.

Los datos personales que se reciban necesarios para la inscripción y matrícula en los correspondientes Cursos de Verano y de Extensión Universitaria serán incorporados a los sistemas de gestión de la información de los que es responsable la Universidad de Alcalá, adoptándose las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, previstos tanto en la normativa vigente a nivel nacional como en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD).

Los datos personales recogidos serán tratados bajo la base legítima del consentimiento expreso y la ejecución de la inscripción y matrícula efectuada, en el marco de la función educativa e investigadora atribuida legalmente a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo previa petición y en los casos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos.

El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad:
<http://www.uah.es/politica-privacidad/>

Información y contacto:
Secretaría de Extensión Universitaria
Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
Colegio de los Basillos, Callejo del Pozo, s/n
(esquina calle Colegios, 10)
28801 Alcalá de Henares
Teléfonos: 91 885 4157 / 4090 / 4693 - Correo: cursos.extension@uah.es

Organiza:
Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
www.uah.es/cultura

Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales
iucp.uah.es

Colabora:
Fundación General de la Universidad de Alcalá
www.fgua.es

Extensión Universitaria UAH
SIGUENOS



www.uah.es
iucp.uah.es

Cursos de VERANO 2019



Código: 02-03

Ciencia y Policía (13.ª Ed.)

Dirección:
Carlos García Valdés



www.uah.es
iucp.uah.es

Fechas: 1 - 3 de julio de 2019.
Horario: 9:30 a 13:30 h. / 16:30 a 18:30 h
Horas lectivas: 13 horas.
Créditos: 1 Crédito ECTS.
Lugar de realización: Salón de Actos, Hospedería Porta Coeli, Sigüenza (Guadalajara).
Precio: 150 € - 120 € (estudiantes de la UAH, miembros del IUICP y desempleados/as).
Cantidad de alumnos: Mínima: 30 - Máxima: 65.

Perfil del alumno: Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, alumnos universitarios de Derecho, Criminología, Biología, Química, Farmacia, Informática, Electrónica y otros profesionales relacionados con las ciencias forenses.

Objetivo/s del curso: Dar a conocer al mundo universitario las diferentes tecnologías que utiliza la Policía Judicial en sus funciones de investigación de los delitos. Presentar las áreas científicas y los avances tecnológicos que puedan ser utilizados por los laboratorios forenses, con la colaboración de las investigaciones realizadas en la Universidad. Finalmente, conocer el marco jurídico que regula las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación criminalística.

PROGRAMA:
LUNES, 1 de julio de 2019.
9:30: Entrega de documentación.
9:45: Acto de apertura.
D. José Manuel Latre Rebled.
Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Sigüenza.
10:00: La Comisaría General de Policía Científica.
Confereciente: D. Pedro Melida Liedó.
Comisario General de Policía Científica, Policía Nacional
11:00: Pausa
11:30: La investigación criminalística en la Guardia Civil.
Confereciente: D. José Luis Herráez Martín
Coronel-Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil
12:30: Antropología forense a través de una biografía.
Confereciente: Miguel C. Botella López
Catedrático de Antropología Física de la Universidad de Granada
13:30: Pausa
16:30: Entomología forense.
Confereciente: María Luisa Díaz Aranda, Profesora Titular de Zoología de la UAH.
17:30: Estado forense de la comparación facial.
Confereciente: Inspector D. Sergio Castro Martínez.
Jefe de Grupo de la Unidad Central de Identificación de la CGPC

MARTES, 2 de julio de 2019.
10:00: Aportación de la criminalística a la resolución de delitos medioambientales.
Confereciente: Comandante D. Enrique Javier Santillana Reyes.
Jefe del Departamento de Medio Ambiente del SECIRM
11:00: Pausa
11:30: Problemática de armas, municiones, y bases de datos, en Europa.
Confereciente: Sargento D. Pedro Solís Casadomé
Director Técnico del Área de Balística del Departamento de Balística y Trazas Instrumentales del SECIRM
12:30: El nuevo Art. 129 bis. Código Penal: inscripción del ADN de condenados
Confereciente: Dra. Carmen Figueroa Navarro
Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá
13:30: Pausa
16:30: El proceso penal y el ministerio fiscal.
Confereciente: Eduardo Torres Dulce Lifante
Ex Fiscal General del Estado
17:30: El grado de desarrollo del acuerdo parlamentario sobre la violencia de género.
Confereciente: Silvia Valmaña Ochaíta
Titular de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha

MIÉRCOLES, 3 de julio de 2019.
9:30: La identificación a través de los pliegues de la articulación interfalángica proximal en el dorso de la mano.
Confereciente: Capitán D. Francisco José Gómez Herrero.
Jefe/Director Técnico del Área de Identificación Lofoscópica del Departamento de Identificación (SECIRM)
10:30: La I+D+i en la seguridad pública.
Confereciente: Inspector Jefe D. Oscar Ruiz Barba.
Jefe de la Sección de Relaciones Internacionales e I+D de la CGPC
11:30: Pausa
12:00: La biometría como piedra angular de la interoperabilidad de bases de datos de la Unión Europea.
Confereciente: Inspectora D. Elena González Berdasco.
Jefa de Grupo de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica de la CGPC
13:00: Clausura y entrega de diplomas

COORDINADORES:
Esperanza Gutiérrez Redomero, Profesora Titular de Antropología Física de la UAH y Directora del IUICP.
María Concepción Alonso Rodríguez, Profesora Titular de Matemática de la UAH y Secretaria Técnica del IUICP.

COLABORADORES:
Noemi Rivaldería Moreno, colaboradora administrativa del IUICP
Pablo Gómez Díaz, Prof. de Derecho Penal y Criminología del Máster Universitario en Ciencias Policiales.
Borja Luján Lago, Abogado. Prof. de Derecho Penal y Criminología del Máster Universitario en Ciencias Policiales.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Ciencia y Policía (13.ª Ed.)

CÓDIGO DEL CURSO: 02-03

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

NIF (con letra):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo-e:

Estudios que está realizando:

Centro:

Observaciones:

Protección de datos Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la inscripción y matrícula solicitada y darles acceso a los servicios universitarios derivados del proceso de matriculación, mantenerle informado de los eventos y servicios que puedan ser de su interés en el marco de la relación mantenida, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.





















CURSOS DE VERANO UAH

33 – 01

INCENDIOS: INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS



Curso de Verano de “Incendios investigación y análisis” (4.ª Ed.)



Fecha: 3, 4 y 5 de julio de 2019.

El objetivo del curso fue dar una visión multidisciplinar, general y teórico-práctica de la investigación de distintos tipos de incendio, abordando las diversas fases: desde la intervención de los bomberos para su extinción en condiciones de seguridad, la inspección del lugar del siniestro y la localización y recogida de muestras, hasta el análisis en los laboratorios de los vestigios y los informes periciales. También se trataron aspectos criminológicos y de prevención, y se discutieron los puntos a mejorar en este campo de conocimiento mediante una mesa redonda multidisciplinar de expertos.

El primer día se desarrolló en el Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, donde se mostraron los distintos vehículos y el equipamiento utilizados para la extinción de incendios y en las diferentes intervenciones. Los asistentes practicaron con mangueras y extintores bajo las indicaciones del jefe del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, D. Fernando Rodríguez Hernández.

El resto del curso transcurrió en la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá, donde se impartieron diversas ponencias sobre la tipología e investigación de incendios, a cargo de profesionales de la Comisaría General de Policía Científica (D. José A. Rodríguez Pascual), peritos de diversas empresas como Forsemmer (D. Jesús María Ares), Mutua Madrileña (D. Óscar García Pavón) y Avalon (Dña. Mónica Druet Vélez y D. Josep Juan Buixeda) e Investigadoras de la Universidad de Alcalá (Dña. M^a Gloria Quintanilla López y Dña. Gemma Montalvo García).

Durante el último día se realizaron ponencias sobre los aspectos más técnicos de los incendios forestales que ocurren en España, cómo se trabaja para su extinción, la evaluación y modelos de comportamiento y las medidas de seguridad necesarias para llevarlo a cabo. Intervinieron la Jefa de Sección de la Unidad de Incendios Forestales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla –La Mancha (Dña. M^a Isabel Gómez Rodríguez), una investigadora de la Universidad de Alcalá (Dña. Lucrecia Petinari) y el jefe del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (D. Agustín de la Herrán Souto). Para finalizar el curso se impartió una ponencia sobre el análisis en los laboratorios forenses de los vestigios obtenidos en los escenarios incendiados, llevada a cabo por D. Pedro García Álvarez del laboratorio químico de la Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica.

La dirección del curso recayó en las profesoras de la Universidad de Alcalá, Dña. M^a Gloria Quintanilla López y Dña. Gemma Montalvo García. En esta edición participaron en el curso veinte alumnos, entre los que se encontraban siete miembros del Cuerpo de Policía Nacional, seis peritos de empresas como Avalon o IST-Investigation Service Technologies, investigadores, un técnico de prevención y varias alumnas universitarias, procedentes de toda la geografía nacional, e incluso una investigadora de Colombia.

URL: <https://drive.google.com/file/d/1ibQWkT7QFlz4D5pvyR6jBwjDsdEwSj6w/view>

Cursos de VERANO 2019

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Normas de matrícula | INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS

1 Los alumnos/as podrán realizar la matrícula personalmente o por correo electrónico. La hoja de inscripción, tiene que ir acompañada del resguardo bancario del pago del curso, en el que es imprescindible que aparezca el código del curso, el nombre del alumno y su NIF. Si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, es obligatorio presentar una fotocopia de la matrícula universitaria del curso 2018-2019. La organización de los cursos no se hace responsable de los problemas que pudiesen ocasionar en la matrícula del alumno la falta parcial o total de estos datos o documentos. Sin la documentación completa no podrá efectuarse la matrícula. La secretaria de los cursos no recogerá inscripciones incompletas o una vez que haya finalizado el plazo de inscripción. La hoja de inscripción se completará con letras MAYÚSCULAS para facilitar una mejor comprensión de los datos.

2 Los alumnos/as que envíen su matrícula por correo electrónico deberán contactar con la secretaria de los cursos (teléf. 91 4 885 4157 / 4090 / 4693) para confirmar su correcta recepción. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrega de la documentación, en su fecha de pago. El periodo para matricularse se cerrará una semana antes del comienzo del curso o bien en el momento en el que se hayan cubierto las plazas ofertadas. Las inscripciones recibidas fuera del plazo establecido no serán admitidas, aunque el pago se haya realizado con anterioridad. En caso de que el pago de la matrícula lo realice otra persona que no sea el propio alumno/a, el comprobante de transferencia deberá estar a su nombre y aparecer en él su NIF, así como el código del curso que figura junto al título del mismo.

3 La asistencia y aprovechamiento de los cursos da derecho a la obtención de un diploma acreditativo y de un certificado de horas, que el director del curso entregará el último día de clase. El alumno/a también podrá recoger estos documentos en la secretaria de los cursos, previo informe favorable de aprovechamiento del director, quince días después de haber finalizado el curso.

4 En caso de renuncia por parte del alumno/a, se le devolverá el 80 % del importe de la matrícula, siempre y cuando lo comunique por escrito (carta o correo electrónico), como mínimo, 10 días naturales antes del inicio del curso. Para ello, deberá adjuntar el documento de devolución debidamente cumplimentado. En caso contrario el alumno/a no tendrá derecho a devolución alguna.

5 La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso. La secretaria de los cursos se pondrá en contacto con el alumno/a (por correo electrónico o teléfono fijo) para comunicárselo. Por su parte, el alumno/a tendrá que hacer entrega del documento de devolución en los cinco días posteriores al año de la anulación. Las reclamaciones para solicitar devoluciones finalizarán el 30 de noviembre de 2019. Una vez que haya pasado esta fecha, no se tramitarán devoluciones.

6 El importe de la matrícula se deberá abonar mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta ES59 2030-2201-28-60079944 (Banco / Caja Madrid), a nombre de la Fundación General de la Universidad de Alcalá-Cursos de Extensión. Es imprescindible poner en el concepto de la transferencia el nombre del alumno, su NIF y el código del curso que aparece delante del título.

7 Los cursos pueden sufrir cambios o anularse por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la secretaria informará por correo electrónico o por teléfono a los alumnos/as.

8 La matrícula podrá realizarse a partir del 10 de abril de 2019. El plazo de matriculación finaliza una semana antes del comienzo del curso seleccionando cuando se hayan cubierto las plazas ofertadas. Después de esta fecha, o si se han cubierto todas las plazas, no se admitirán más inscripciones.

9 Los cursos que concedan créditos se otorgarán únicamente a los alumnos/as que estén matriculados en la UAH. Los estudiantes procedentes de otras universidades tendrán que preguntar en la secretaria que le corresponda en su universidad.

10 Documentación necesaria para la inscripción:
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del recibo bancario del pago del curso.
- Solo si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, fotocopia de la matrícula universitaria del curso académico 2018-2019.

11 Los datos personales que se reciban necesarios para la inscripción y matrícula en los correspondientes Cursos de Verano y de Extensión Universitaria serán incorporados a los sistemas de gestión de la información de los que es responsable la Universidad de Alcalá, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, previstas tanto en la normativa vigente a nivel nacional como en el Reglamento General de Protección de Datos europeos (RGPD). Los datos personales recogidos serán tratados bajo la base legítima del consentimiento expreso y la ejecución de la inscripción y matrícula efectuada, en el marco de la función educativa e investigadora atribuida legalmente a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo previa petición y en los casos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos.

El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad:
<https://www.uah.es/es/politica-privacidad/>

Información y contacto
Secretaría de Extensión Universitaria
Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social
y Extensión Universitaria
Colegio de los Basílicos. Callejón del Pozo, s/n
(esquina calle Colegios, 10)
28801 Alcalá de Henares
Teléfonos: 91 885 4157 / 4090 / 4693 - Correo: cursos.extension@uah.es

Organiza:
Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión
Universitaria
www.uah.es/cultura

Grupo de Investigación en Ciencias Químicas y Forenses (CINQUIFOR)

Colabora:
Fundación General de la Universidad de Alcalá www.fgua.es
Thermo Fisher Scientific

Cursos de VERANO 2019

Código: 33-01
Incendios: investigación y análisis
(4.ª Edición)

Dirección:
Gemma Montalvo García y M^a Gloria Quintanilla López

Universidad
de Alcalá

Universidad
de Alcalá

Fechas: 3 - 5 de julio de 2019.

Horario: 09:00 h - 18:00 h

Horas lectivas: 25 horas.

Créditos: 1 Crédito ECTS.

Lugar de realización:

- Sala de Grados y Aula de Informática de la Facultad de Medicina (Campus Externo). Dirección: Ctra. Madrid-Barcelona Km. 33,6 - Alcalá de Henares, Madrid.
- Parque de Bomberos de Alcalá de Henares. Dirección: C/ Ruperto Chapi, s/n esquina con C/ Federico Chueca - Alcalá de Henares, Madrid.

Precio: 150 € - 90 € (estudiantes universitarios, desempleados/as, profesionales de la Administración o de empresas relacionadas con incendios, y grupos de 3 o más personas).

*Precio por inscripción individual. No incluye gastos de cafetería.

Cantidad de alumnos: Mínima: 33 - Máxima: 50.

Perfil del alumno: estudiantes de Grado/Licenciatura, Graduados, Licenciados, Técnicos de grado medio o superior y Profesionales.

Objetivo/s del curso: dar a los asistentes una visión multidisciplinar, general y teórico-práctica de la investigación de distintos tipos de incendio, abordando las diversas fases: desde la intervención de los bomberos para su extinción en condiciones de seguridad, la inspección del lugar del siniestro y la localización y recogida de muestras, hasta el análisis en los laboratorios de los vestigios y los informes periciales. También se tratarán aspectos criminológicos y de prevención, y se discutirán los puntos a mejorar en este campo de conocimiento.

PROGRAMA:

3 JULIO 2019 Lugar: Parque de Bomberos de Alcalá de Henares

12:00 - 12:15 Entrega de documentación

12:15 - 12:45 Presentación del curso. Introducción a la química forense y a la investigación de incendios.

Dra. Dña. Gemma Montalvo García. Profesora Titular de la Universidad de Alcalá (UAH). Miembro del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP). Investigadora CINQUIFOR.

12:50 - 14:00 h. Intervención de bomberos y su interrelación con el escenario de investigación.

D. Fernando Rodríguez Hernández. Jefe Supervisor del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCEM). Jefe del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares.

14:00 - 15:30 h. Pausa.

15:30 - 18:00 h. Visita al Parque de bomberos de Alcalá de Henares e interacción con un escenario real de incendio.

4 JULIO 2019 Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Medicina

09:30 - 10:20 h. Química y física de la combustión. Del Registro a la Química de la Tabla Periódica.

Dra. Dña. M.ª Gloria Quintanilla López. Profesora Titular de la Universidad de Alcalá (UAH). Miembro del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP).

10:30 - 11:20 h. Tipología de incendios.

D. Jesús María Ares. Formador en emergencia y seguridad, bombero de la Comunidad de Madrid e investigador de incendios para BMW Group. Perito judicial n. 1676 por Aspejeje.

11:30 - 12:00 h. Pausa.

12:00 - 12:50 h. Procedimientos de investigación de incendios. Inspección Ocular Técnico-Policial (IOTP).

D. José A. Rodríguez Pascual. Cuerpo Nacional de Policía. Jefe del grupo de Inspecciones Oculares, Comisaría General de Policía Científica.

13:00 - 13:50 h. Características e investigación de incendios en vehículos. Siniestros reales y pruebas experimentales.

D. Oscar García Pavón. Coordinador técnico de la Unidad de Investigación de Grandes Riesgos. Prestaciones Auto Mutua Madrileña.

14:00 - 15:30 h. Pausa.

15:30 - 16:20 h. Aspectos criminológicos relacionados con los incendios: la mente del pirómano.

D. Josep Juan Bulveda. Director Técnico, Avalon Spain. Criminólogo, investigador y profesor de máster de la Universidad Autónoma de Barcelona.

16:30 - 17:20 h. Aspectos técnicos en un incendio: los peritos.

Dña. Mónica Druet Vélez. Directora Técnica, Avalon Spain. Perito IRD especialista en investigación de incendios.

5 JULIO 2019 Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Medicina

09:30 - 10:20 h. Casuística en la investigación de incendios forestales.

Dña. M.ª Isabel Gómez Rodríguez. Jefa de Sección, Unidad de Incendios Forestales. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

10:30 - 11:20 h. Características y modelos de comportamiento del fuego en incendios forestales.

Dra. Dña. Lucrecia Pettinari, Investigadora UAH en teledetección ambiental y cartografía de combustibles y áreas quemadas.

11:30 - 12:00 h. Pausa.

12:00 - 12:50 h. Seguridad en la intervención de bomberos.

Agustín de la Herrán Souto. Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Emergencias.

13:00 - 13:50 h. Mesa redonda. Aspectos de mejora en la investigación de incendios.

Invitados miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Forestal, peritos e investigadores científicos y profesores de este curso.

14:00 - 15:30 h. Pausa.

15:30 - 16:20 h. Nuevos desarrollos para la investigación de incendios: perros detectores de acelerantes del fuego (DAF) y drones.

D. Pedro García Álvarez. Cuerpo Nacional de Policía. Laboratorio Químico, Unidad Central de Análisis Científicos, Comisaría General de Policía Científica.

16:30 - 18:00 h. Técnicas de preparación de muestras y análisis de restos de incendios en los laboratorios forenses.

D. Pedro García Álvarez. Cuerpo Nacional de Policía. Laboratorio Químico, Unidad Central de Análisis Científicos, Comisaría General de Policía Científica.

Profesorado:

- **Coordinadores:** Dra. Gemma Montalvo García y Dra. M.ª Gloria Quintanilla López.
- **Ponentes:** Gemma Montalvo García, María Gloria Quintanilla López, Fernando Rodríguez Hernández, Jesús María Ares Rodríguez, José Antonio Rodríguez Pascual, Enrique Vaquero García, Josep Juan Bulveda, Mónica Druet Vélez, Juan Antonio Jiménez País, María Isabel Gómez Rodríguez, Agustín de la Herrán Souto, María Lucrecia Pettinari y Pedro García Álvarez.
- **Colaboradores:** Valentina D'Elia

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Incendios: investigación y análisis (4.ª Ed.)

CÓDIGO DEL CURSO: 33-01

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

NIF (con letra):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo-e:

Estudios que está realizando:

Centro:

Observaciones:

Protección de datos Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la inscripción y matrícula solicitada y darles acceso a los servicios universitarios derivados del proceso de matriculación, manteniéndole informado de los eventos y servicios que puedan ser de su interés en el marco de la relación mantenida, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28001 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.

3, 4 y 5 de julio de 2019
1 Crédito ECTS / 2 créditos LE

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
[cursos.extension@uah.es](mailto: cursos.extension@uah.es)

MÁS INFORMACIÓN

 cinquifor@uah.es

 @cinquifor

 /cinquifor


Universidad
de Alcalá
CURSOS DE VERANO

 **cinquifor**
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS Y FORENSES

ThermoFisher
SCIENTIFIC



OTRAS

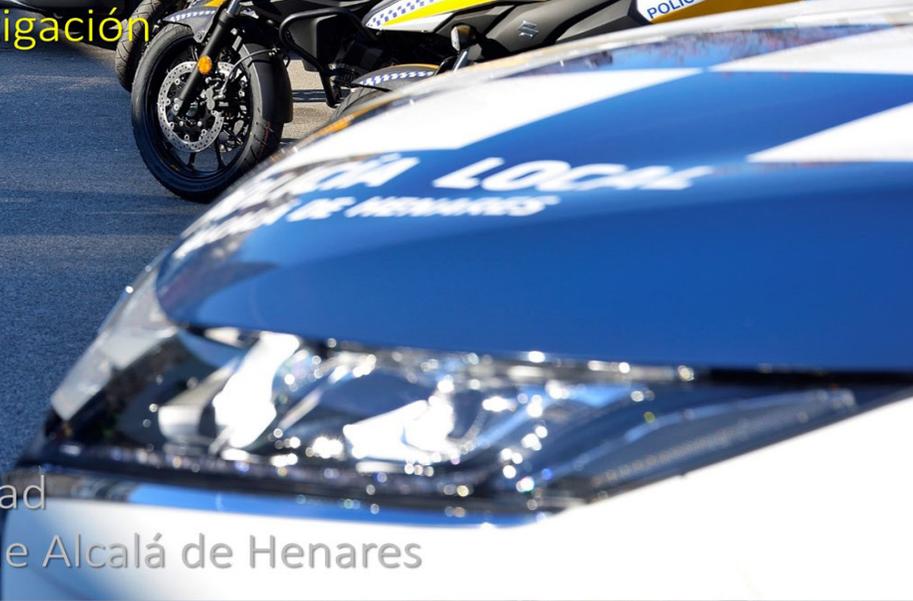
ACTIVIDADES

CURSO DE FORMACIÓN PARA AGENTES DE POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO

Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP)
Universidad de Alcalá

20 horas lectivas
14, 15, 16 y 17 de mayo de 2019
Comisaría del Policía de Alcalá de Henares

Concejalía de Seguridad, Igualdad y Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares



DIRECCIÓN
Profa. Dra. D.^a Esperanza Gutiérrez Redomero
Directora del IUICP

COORDINACIÓN:
Prof. Dr. D. Enrique Sanz Delgado
Director del Máster en Ciencias Policiales del IUICP

COLABORACIÓN:
Dra. D.^a Noemí Rivaldería Moreno
Secretaria Administrativa del IUICP

Curso de Formación para Agentes de Policía Judicial de Tráfico

Fecha: 14-17 de mayo de 2019

Lugar: Comisaría de Policía de Alcalá de Henares

Presentación:

El presente curso, organizado por el IUICP en colaboración con la Concejalía de Seguridad, Igualdad y Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, estuvo dirigido por la Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero, directora del IUICP y coordinado por el Dr. Enrique Sanz Delgado.

El curso estuvo dirigido a los miembros de la Policía Local de Alcalá de Henares, con la intención de actualizar los conocimientos en materia de seguridad vial, de los agentes de Policía Judicial con funciones de tráfico, con sujeción a la normativa vigente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 796.7º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La actualización de conocimientos en materia de labores de investigación, necesarias para el enjuiciamiento criminal en relación con las conductas infractoras de los preceptos garantistas de la seguridad vial, y específicamente se destina a los funcionarios y agentes de la Policía local, con funciones de investigación en materia de tráfico. Se pretendió así el conocimiento de la normativa reguladora, de las garantías procesales y penales, del procedimiento y práctica para la realización de pruebas encaminadas a la detección de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en los conductores de vehículos a motor y ciclomotores, a fin de garantizar la realización de diligencias con todas las garantías jurídicas, que aseguren la viabilidad procesal de tales actos de investigación policial.

El Seminario se desarrolló en 20 horas lectivas, y contó con 20 alumnos inscritos, cuya matrícula, estuvo financiada por la Concejalía de Seguridad, Igualdad y Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al que este Instituto desea expresar su más sincero agradecimiento por la confianza y apoyo recibido en el desarrollo de dicha actividad.



3 octubre 2019, h 15:00-19:00



Visión interdisciplinar de Criminalística y Criminología

Salón de Actos- Edificio de Ciencias - Campus Universidad de Alcalá

15:00. BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN

Anna Barbaro - Genetista Forense Studio Indagini Mediche E Forensi (Italia), Presidenta WAWFE
Esperanza Gutiérrez - Directora del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales Iuicp (España),
Virginia Galera - Vicedecana de Criminalística de la Facultad de Ciencias de la UAH (España)

15:15. LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y EL ANÁLISIS DE ADN

Anna Barbaro - Genetista Forense Studio Indagini Mediche E Forensi (Italia) – Presidenta WAWFE

15:45. QUÍMICA FORENSE

Félix Zapata y Fernando Ortega - Investigadores del grupo CINQUIFOR - Universidad de Alcalá (España).

16:15. LA VETERINARIA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN CASOS DE DELITOS CON Y CONTRA LOS ANIMALES

Tália Missen Tremori - Veterinaria Forense UNESP Botucatu (Brasil)
Víctor Toledo - Medico Veterinario Forense Universidad de Alcalá (España)

16:45. Pausa

17:00. LA NECESIDAD DE COMBATIR LA NARRATIVA TERRORISTA

Ramón M Chippirrás - Vicesecretario del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid (España)

17:30. ASPECTOS PENALES Y PROCESALES

Giancarlo Liberati y José Vicente Rubio Eire - Abogados Titulares Studio Liberati & Rubio Asociados (Italia-España)

18:00. CONCLUSIONES

Anna Barbaro, Esperanza Gutiérrez y Virginia Galera

Seminario Visión interdisciplinaria de Criminalística y Criminología

Fecha: 3 de octubre de 2019

Lugar: Salón de Actos del Edificio de Ciencias de la UAH

Presentación:

El presente seminario, organizado por el IUICP en colaboración con Sección de Criminalística de la Facultad de Ciencias de la UAH, el Worldwide Association of Women Forensic Experts (WAWFE) y Studio Indagini Mediche e Forensi (SIMEF), contó con la participación de expertos forenses de diversos campos (genética, química, veterinaria, etc.) así como criminólogos y profesionales de la abogacía, que a través de sus ponencias expusieron la necesidad actual de contar con profesionales que integren el conocimiento entre las disciplinas de la Criminalística y la Criminología.





Química en Acción

Fecha: 15 al 17 de enero

Dentro de las actividades de Química Forenses, organizadas por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá, en colaboración con los departamentos de Química, para acercar la realidad de esta ciencia a los estudiantes de Bachillerato y 4º de ESO, el grupo de investigación CINQUIFOR desarrolló varios talleres para jóvenes de Institutos de Enseñanza Secundaria de la zona del Corredor del Henares.

AULA

Fecha: 27 al 31 de marzo

También el grupo de investigación CINQUIFOR participó en AULA 2019, Salón Internacional del Estudiante y Oferta Educativa organizado por IFEMA, en donde desarrolló varios talleres en el aula de igualdad.



OpenDay de la Universidad de Alcalá

Fecha: 1 de junio

En el año 2019, el grupo CINQUIFOR además de participar en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Ciencias participó en el OpenDay de la Universidad de Alcalá con un taller sobre Sumisión Química.



X Noche de los Investigadores. "Una aventura científico-forense en la noche"

Fecha: viernes 27 de septiembre de 2019. 3 sesiones de 1 hora cada una.

Objetivos: A través de esta actividad, de carácter divulgativo, se pretende acercar las Ciencias Forenses al público general, brindando la oportunidad de establecer una colaboración entre investigadores de diferentes ramas del conocimiento y con la población.

Descripción de la actividad: Inicialmente, se llevó a cabo una charla introductoria a modo de bienvenida en la que se hizo hincapié en la importancia de la ciencia, las actividades divulgativas y los estudios científicos, explicándose brevemente la labor que la Universidad desarrolla en este sentido y los diferentes niveles y tipos de estudio que imparte.

Se prepararon dos escenarios diferentes en los que se acogió, por un lado, una actividad enfocada a la combustión, el fuego y los peligros que en muchas ocasiones conllevan elementos tan cotidianos como petardos y bengalas de cumpleaños, y, por otro, un acercamiento a la realidad de un escenario del crimen, explicando las diferencias que en muchas ocasiones no se conocen con respecto a las series televisivas y el proceso real que siguen los analistas para reconstruir una escena y estudiar los vestigios que en se puedan encontrar en ella. Además, se realizaron juegos para los más pequeños que involucraron la realización de puzzles cuyo mensaje estaba relacionado con la prevención de la sumisión química.

URL: <https://www.madrimasd.org/lanochedelosinvestigadores/actividad/una-aventura-cientifico-forense-en-la-noche>



Segunda parte de la actividad: análisis del escenario del crimen y juegos de rompecabezas con los más pequeños.

XIX Semana de la Ciencia. "CSI Alcalá"

Fecha: jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2019. 4 sesiones de 2h cada una.

Objetivos: La Semana de la Ciencia es un evento de divulgación de científica en la que el grupo de Investigación en Ciencias Químicas y Forenses lleva participando con la actividad "CSI ALCALÁ" los últimos 9 años. Estos eventos suponen una oportunidad excelente para la difusión de los resultados de las investigaciones, poniéndolos al alcance de todos los ciudadanos con equipos interdisciplinares. Además, requieren la relación con públicos muy variados y numeroso. De esta manera, la sociedad podrá conocer el impacto de la investigación científica y tecnológica en su vida cotidiana, abrir los espacios donde se realizan esas investigaciones a ella; y fomentar la vocación científica entre los más jóvenes.

Descripción de la actividad:

La actividad desarrollada de CSI Alcalá 2019 consistió en mostrar la visión del proceso científico-forense, desde la escena del crimen hasta el informe pericial, pasando por la etapa de análisis. Contó con 360 asistentes, la gran mayoría con estudiantes de secundaria y bachillerato. Por primera vez, se realizó una sesión inclusiva con asistencia de jóvenes con diversidad funcional, tanto de movilidad como auditiva, y contó con el apoyo de una traductora de lengua de signos.

Las partes de la actividad fueron:

a) Recreación del escenario de un crimen que implicó varios delitos. A medida que se iba desarrollando lo ocurrido en el escenario y se iban describiendo cada uno de los vestigios encontrados, los científicos explicaban su importancia y aportaban datos de relevancia sobre su naturaleza, su análisis y su aportación a la investigación, de manera que el público comprendiera la compleja labor de los forenses.

b) Trabajo de investigación de rutina en un laboratorio químico-forense. Se desarrollaron algunas de las distintas disciplinas de las Ciencias Forenses y algunas de las líneas de investigación que ha llevado a cabo el Grupo CINQUIFOR de manera que el público pudiera comprender la importancia de la interdisciplinariedad en las Ciencias Forenses.

c) Presentación del proyecto de emisión fotónica ultra débil de personas en estados estimulados como la ira y medición, como ejemplo, de la coherencia cardíaca de uno de los asistentes.

Esta actividad fue apoyada por estudiantes de doctorado, ya que se ofertó un curso transversal para facilitar que los doctorandos vayan desarrollando capacidades de comunicación científica dirigida a la sociedad en general, y favoreciendo contextos de avance científico que cimienten una sociedad basada en el conocimiento.

Toda la actividad transcurrió de manera interactiva entre los ponentes y el público, al que se le concedió el papel protagonista. La explicación y desarrollo del proceso forense sirvió tanto para desmitificar creencias falsas, como para educar en valores a nuestros jóvenes, planteándoles ser protagonistas de acciones de prevención de delitos de abusos sexuales mediante sumisión química en ambientes de ocio nocturno.

URL: <https://www.madrimasd.org/semanacienciaeinnovacion/actividad/csi-alcala-0>

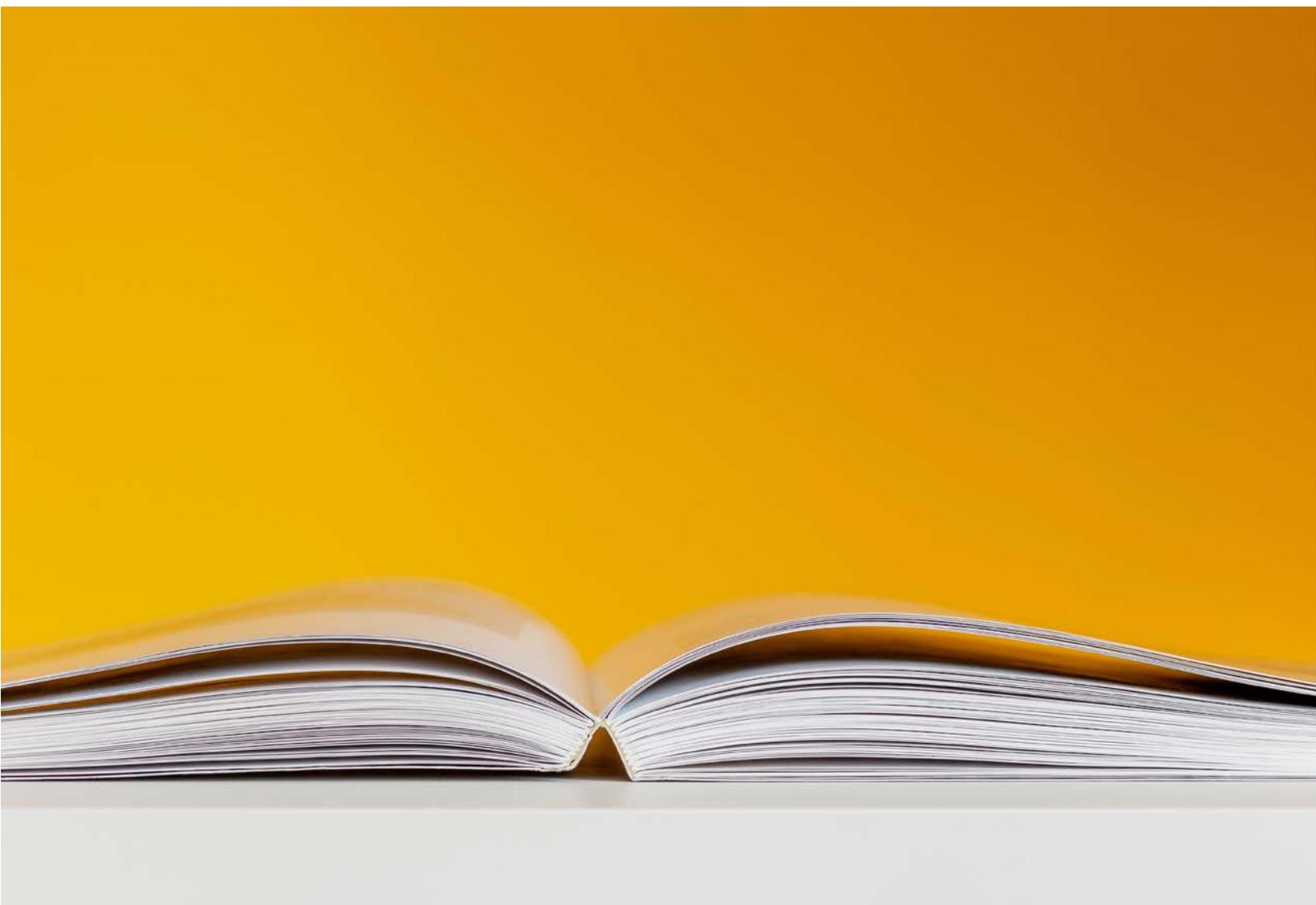


Recreación del escenario de un crimen que implicó varios delitos.



Explicación de las distintas líneas de investigación llevadas a cabo en el grupo CINQUIFOR.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación del IUICP fueron propuestas por la Comisaría General de Policía Científica y el Servicio de Criminalística de Guardia Civil, así como por diversos grupos de investigación de la UAH, y fueron aprobadas por la Comisión Mixta de Seguimiento, Coordinación y Ejecución del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de actuaciones en materia de ciencia policial. Asimismo, tras la firma del Convenio de Colaboración con la Fiscalía General de Estado se han formulado nuevas líneas propuestas por diversas Fiscalías Especializadas.

PROPUESTAS POR LA COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y EL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL:

ANTROPOLOGÍA FORENSE:

- *Entomología: cría controlada de insectos, temperaturas mínimas de crecimiento.
- *Necroidentificación: métodos de datación ósea.
- *Estudios fisonómicos y lofoscópicos: huellas de oreja, métodos de obtención, características y diversidad.

*Estudio poblacional a nivel estatal de STRs de aplicación forense.

*Secuenciación de alelos raros (fuera de rango) de STRs forenses.

*Aplicación de microcapturador láser a muestras con mezclas de material genético (agresiones sexuales).

*Métodos de búsqueda de fluidos biológicos latentes en la escena del crimen (su afectación posterior a la analítica biológica).

*Valoración bio-estadística de los resultados criminalísticos (cálculos especiales, paternidades complejas).

*Validación de métodos analíticos.

*Validación/certificación/acreditación del laboratorio.

*Formación especializada en genética forense.

GENÉTICA FORENSE:

- *Estudio de perfiles delinuenciales a través de estudios de escritura.

DOCUMENTOS:

PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICA:

*Recuperación de la información contenida en circuitos integrados de memoria, tales como los usados en lectores de bandas magnéticas para almacenar información de tarjetas de crédito.

*Recuperación de información de dispositivos electrónicos tales como agendas electrónicas, PDAs, telefonía móvil de tercera generación, etc. garantizando completamente la integridad de la información original.

*Recuperación de la información contenida en soportes digitales en mal estado, soportes dañados físicamente como consecuencia de una explosión, inmersión en medio líquido, incendio, etc.

*Detección de ficheros utilizados como soportes de otros ficheros ocultos (esteganografía) y recuperación de los ficheros ocultos.

*Eliminación de la protección de ficheros cifrados con la aplicación PGP.

*Comparación analítica de muestras de drogas, para determinación de posible origen común.

*Determinación cuantitativa de drogas en medios biológicos.

*Estudio por métodos espectroscópicos de drogas de diseño.

*Validación de métodos analíticos.

*Validación/certificación/acreditación del laboratorio.

*Formación especializada en Química forense.

*Estudio sobre el papel (datación, proceso de oxidación, posibilidad de falsificación de marcas de agua en los papeles de seguridad).

QUÍMICA FORENSE:

ACÚSTICA E IMAGEN FORENSE:

*Reconocimiento automático de locutores.

*Autentificación de grabaciones de audio y vídeo digitales.

PROPUESTAS POR ALGUNOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UAH:

*Estudio de la lengua a partir de grabaciones y textos (perspectivas de la fonética).

*Mapeo y análisis geoespacial del crimen.

*Identificación de voces normales y patológicas (laboratorio de voz).

*Palinología forense.

*Antropología forense: desarrollo de protocolos para la creación de bancos de datos de utilidad en la investigación científica y policial.

*Derecho Procesal.

*Derecho Penal.

*Criminología.

*Entomología forense.

PROPUESTAS POR LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS:

FISCALÍA DE MENORES:

*Técnicas y procedimientos para la determinación de edad.

*Reseñas fotográficas, dactilares y biológicas de personas menores de edad.

*Investigaciones sobre dispositivos y equipos electrónicos de comunicación (móviles, iphones, ipads, PCs, navegación en Internet, etc.)

*Análisis del contenido del Protocolo Marco 19/09/2007 en el que se concretan las especialidades que deben presentar los atestados en los supuestos accidentes laborales, así como las pautas de colaboración de la Policía Judicial con otras instituciones intervinientes.

FISCALÍA DE SINIESTRALIDAD LABORAL:

FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA:

*La prueba científica y la Fiscalía Antidroga.

*Toma de muestras en el tráfico de drogas.

*Pruebas periciales.

*Cadena de custodia.

*Investigación sobre accidentes de tráfico con víctimas mortales y heridos de gravedad (perspectiva jurídica, técnica y criminológica).

FISCALÍA DE SEGURIDAD VIAL:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO

Proyectos concedidos en la convocatoria de 2013 y aún vigentes durante el año 2019:

"LA INTERPRETACIÓN DE LA PRUEBA DE ADN: ESTADO ACTUAL DEL ENTENDIMIENTO DEL L.R. PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS FUTURAS" (IUICP/PI2013/02)

Investigadora principal del proyecto: Carmen Figueroa Navarro.

Equipo investigador: Ángel Carracedo Álvarez (USC); Lourdes Prieto Solla (CGPC); Margarita Guillén Vázquez (Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 8 de Vigo); María José Farfán Espuny (INTCF); Lourdes Fernández de Simón (INTCF); Susana Pedrosa Moro (Laboratorio NASERTIC); José Antonio Cano Fernández (SECRIM); José Juan Lucena Molina (SECRIM); Oscar García Fernández (Unidad Policía Científica-Ertzaintza); Monserrat Matas Martín (Mossos d'Esquadra); Juan José López Ortega (Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid); M^a Angeles López Gil (CGPC); Manuel Sancho de Salas (Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona); María Teresa Yoldi Muñoz (Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona).

Proyectos concedidos en la convocatoria de 2016 y aún vigentes durante el año 2019:

"ANÁLISIS FORENSE DE USO APLICACIONES P2P: DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA MODULAR PARA LA GESTIÓN DE LAS EVIDENCIAS" (IUICP/PI2016/01)

Investigador principal del proyecto: Bernardo Alarcos Alcázar.

Equipo investigador: Iván Marsa Maestre (UAH); Enrique De La Hoz De la Hoz (UAH); Alfredo Gardel Vicente (UAH); Pedro Alfonso Revenga de Toro (UAH); Javier Martínez Herráiz (UAH); Manuel Sánchez Rubio (UAH); María Jesús Llorente Vega (CGPC); Gabriel Cea Díaz (CGPC); Juan Souto Prieto (CGPC); María García Villanueva (SECRIM); Francisco Javier González Gil (SECRIM);

"LA IDENTIFICACIÓN DACTILAR EN LA INFANCIA" (IUICP/PI2016/04)

Investigadora principal del proyecto: Esperanza Gutiérrez Redomero.

Equipo investigador: M^a Concepción Alonso Rodríguez (UAH); Ángeles Sánchez Andrés (UAH); Rosa Rodríguez Torres (UAH); José Luis Rodríguez Villalba (CGPC); Juan Antonio Rodríguez San Román (CGPC); Miguel Ángel Fernández Peire (CGPC); Jesús Álvarez Lozano (CNP); María del Carmen Sastre Barrio (CGPC); María Begoña Sánchez Aroca (CGPC); Víctor Pillado Quintas (Fiscal de la Audiencia Provincial de Girona); M^a Nieves Amo Iglesias (Gregorio Marañón).

A continuación, se presenta información relativa a los proyectos de investigación que obtuvieron una financiación de 10.000€, para su desarrollo en dos años, en la convocatoria realizada por el IUICP el 8 de noviembre de 2019:

"OBTENCIÓN DE PERFILES GENÉTICOS COMPLETOS DE ADN A PARTIR DE HUELLAS LATENTES. EFECTO DE LA EDAD E INFLUENCIA DE CONTAMINANTES INTRÍNSECOS DE LOS QUERATINOCITOS" (IUICP-2019/01)

Investigadora principal del proyecto: Yolanda Loarce Tejada.

Equipo investigador: Juan Manuel González Triguero (UAH); Pilar Rubio de la Moya (UAH); José A. Rodríguez Pascual (CGPC); Julián Blanco García (CGPC).

"GRADOS HORAS ACUMULADOS Y TEMPERATURAS MÍNIMAS DE DESARROLLO DE LOS DIPTEROS CALLIPHORIDAE DE INTERÉS FORENSE" (IUICP-2019/02)

Investigador principal del proyecto: Daniel Martín Vega.

Equipo investigador: Aaron Padreño Sala (CNP); Pedro Cano Sanz (INTCF); Luisa Díaz Aranda (UAH); Blanca Cifrán Yagüe (UAH); Arturo Baz Ramos (UAH).

"LA IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA DESDE EL NACIMIENTO A LOS SEIS MESES: VALORACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y DESARROLLO DE PROTOCOLOS" (IUICP-2019/03)

Investigadoras principales del proyecto: Ángeles Sánchez Andrés y Noemí Rivaldería Moreno.

Equipo investigador: Rosa Rodríguez Torres (UAH); Jesús Álvarez Lozano (CNP); M^a Nieves Amo Iglesias (Gregorio Marañón); Miguel Ángel Fernández Peire (CGPC); José Luis Rodríguez Villalba (CGPC); Juan Carlos Jara San Miguel (CGPC); M^a Carmen Rivas López (CGPC).

"ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO CUANTITATIVO PARA LA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS SUBJETIVOS EN IDENTIFICACIÓN DE VOZ" (IUICP-2019/04)

Investigadora principal del proyecto: M^a Concepción Alonso Rodríguez.

Equipo investigador: Laura Barrios Álvarez (CGPC); Carlos Delgado Romero (CGPC).

"DETERMINACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL ENTRENAMIENTO EN LA COMPARACIÓN FACIAL" (IUICP-2019/05)

Investigadora principal del proyecto: Rosa Rodríguez Torres.

Equipo investigador: Noemí Rivaldería Moreno (UAH); M^a Concepción Alonso Rodríguez (UAH); Sergio Castro Martín (CGPC); Francisco J. Rosell de Frutos (CGPC); Elena Ruiz Mediavilla (CGPC).

"IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN CASO DE ABUSOS SEXUALES FACILITADOS POR DROGAS (DFSA) BASADA EN DATOS FORENSE-POLICIALES" (IUICP-2019/06)

Investigadora principal del proyecto: Gemma Montalvo García.

Equipo investigador: Carmen García Ruiz (UAH); Pablo Prego Meleiro (UAH); Héctor del Castillo Fernández (UAH); Carmen Valero Garcés (UAH); Carlos Atoche García (SECRIM); Ana Martínez Carrasco (CNP).

"INVESTIGACIÓN DE PERFILES DE CONSUMO DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (NPS) EN ESPAÑA" (IUICP-2019/07)

Investigadora principal del proyecto: Carmen García Ruiz.

Equipo investigador: Gemma Montalvo García (UAH); Gloria Quintanilla López (UAH); Miguel A. Escola García (SECRIM); Alfonso Vega García (CGPC).

"SOFTWARE DE MODELADO FACIAL PARA TÉCNICAS DE RETRATO ROBOT" (IUICP-2019/08)

Investigador principal del proyecto: Bernardo Alarcos Alcázar.

Equipo investigador: José C. Beltrán Martín (CGPC); Iván Marsa Maestre (UAH); Susel Fernández Melian (UAH); David Orden Martín (UAH); Javier Martínez Herráez (UAH).

"LOCALIZACIÓN DE VESTIGIOS RELEVANTES PARA UNA INVESTIGACIÓN FORENSE A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ÓPTICOS HIPERESPECTRALES (INVESPECTOR)" (IUICP-2019/09)

Investigador principal del proyecto: Alfredo Gardel Vicente.

Equipo investigador: José L. Lázaro Galilea (UAH); Ignacio Bravo Muñoz (UAH); Samuel Miralles Mosquera (CGPC); Mercedes Jiménez Blázquez (CGPC).

"ESTUDIO DEL FORMATO X3P PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS BALÍSTICOS" (IUICP-2019/10)

Investigador principal del proyecto: Luciano Boquete Vázquez.

Equipo investigador: José L. Ferrando Gil (SECRIM); Manuel J. Ruano Rando (SECRIM); Rafael Barea Navarro (UAH); Juan M. Miguel Jiménez (UAH).

PROYECTOS FINANCIADOS CON OTROS FONDOS

“EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y VIOLENCIA SEXUAL EN CONTEXTOS DE OCIO JUVENIL”

Referencia: DGPNSD- 133548 - 2018I032

Entidad financiadora: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Entidades participantes: Universidad de Alcalá (UAH)

Duración: 11/12/2018 - 31/12/2021

Investigadora principal: Gemma Montalvo García

Número de investigadores participantes: 7

Cuantía económica: 92.085,00 €

“INTERACCIONES ENZIMA-SOPORTE Y ACTIVIDAD ENZIMÁTICA SEGÚN PH Y TEMPERATURA”

Referencia: CCG2018/EXP-039

Entidad financiadora: Universidad de Alcalá (UAH). Proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación.

Entidades participantes: Universidad de Alcalá (UAH)

Duración: 20/12/2018 – 19/12/2019

Investigadora principal: Gemma Montalvo García

Número de investigadores participantes: 5

Cuantía económica: 3.000,00 €

“ESTUDIO DE RESIDUOS DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIÓN MEDIANTE TÉCNICAS ESPECTROSCÓPICAS O DE IMAGEN”

Referencia: UAH-GP2018-2

Entidad financiadora: Universidad de Alcalá

Entidades participantes: Universidad de Alcalá

Duración: 09/06/2018 - 08/06/2019

Investigadora principal: Carmen García Ruiz

Número de investigadores participantes: 5

Cuantía económica: 5.000€

“DESARROLLO DE UN ESPECTRÓMETRO PARA MEDIR LA EMISIÓN FOTÓNICA ULTRADÉBIL DE PERSONAS EN ESTADOS ESTIMULADOS”

Referencia: CTQ2017-91358-EXP

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Explora Ciencia

Entidades participantes: Universidad de Alcalá.

Duración: 09/09/2018 - 08/09/2020

Investigadora principal: Carmen García Ruiz

Número de investigadores participantes: 3

Cuantía económica: 48.500 €

“ESTUDIO DE RESIDUOS DE COMBUSTIÓN EN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE BOMBEROS/AS SOMETIDOS A DESCONTAMINACIÓN POR OZONO. ARTÍCULO 83 LOU”

Referencia: 148/2018

Entidad financiadora: CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Entidades Participantes: Universidad de Alcalá (UAH) Y Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

Duración: 02/11/2018 - 28/02/2019
Investigadora principal: Gemma Montalvo García
Número De Investigadores Participantes: 8
Cuantía económica: 8542,60 €

“CONVENIO DE MECENAZGO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y THERMO FISHER SCIENTIFIC SLU PARA APOYAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA”

Referencia: 2018-1

Entidad financiadora: Thermo Fisher Scientific (1.000,00 €)
Entidades participantes: Universidad de Alcalá (UAH) Y Thermo Fisher Scientific
Duración: 01/02/2018 – 01/02/2019
Investigadora principal: Gemma Montalvo García
Número de investigadores participantes: 13
Cuantía económica: 1000 €

“DESARROLLO DEL DÍPTERO NECRÓFAGO CALLIPHORA VICINA: APLICACIONES PARA LA ESTIMACIÓN DEL INTERVALO POST MORTEM EN LA PRÁCTICA FORENSE”

Referencia: CCG2018/EXP-033

Entidad financiadora: Universidad de Alcalá (Ayudas para la Realización de Proyectos para Potenciar la Creación y Consolidación de Grupos de Investigación)
Duración: 09/09/2018 - 08/09/2020
Investigador principal: Daniel Martín-Vega
Número de investigadores participantes: 4
Cuantía económica: 3.000 €

“FUNCIONES TRÓFICAS Y NO TRÓFICAS DE LOS CADÁVERES DE CARNÍVOROS EN LOS ECOSISTEMAS: INTEGRANDO ECOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA”

Referencia: CGL2017-89905-R

Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (I+D+I Retos)
Duración: 12/01/2018 - 11/01/2021
Investigador principal: Marcos Moleón
Número de Investigadores participantes: 14
Cuantía económica: 72.600 €

PUBLICACIONES/DOCUMENTOS

Calcerrada, M., García-Ruiz, C., 2019. Human Ultraweak Photon Emission: Key Analytical Aspects, Results and Future Trends - A Review. *Critical Reviews in Analytical Chemistry*, 49(4): 368-381.

Edo, C., Tamayo-Belda, M., Martínez-Campos, S., Martín-Betancor, K., González-Pleiter, M., Pulido-Reyes, G., García-Ruiz, C., Zapata, F., Leganés, F., Fernández-Piñas, F., Rosal, R., 2019. Occurrence and identification of microplastics along a beach in the Biosphere Reserve of Lanzarote. *Marine Pollution Bulletin*, 143: 220-227.

Gregorio, J., Alarcos B., Gardel A. 2019. Forensic analysis of Nucleus RTOS on MTK smartwatches. *Digital Investigation*. 29: 55-66.

Gregório, I., García-Ruiz, C., Martínez, P., 2019. Maximizing semen extraction from sanitary pads by chemical and shredding treatments. *Forensic Science International: Genetics*, 42: 198-202.

Matey, J.M., Moreno De Simon, M.D., García-Ruiz, C., Montalvo, G., 2019. A validated GC-MS method for ketamine and norketamine in hair and its use in authentic cases. *Forensic Science International*, 301: 447-454.

Miranda, K.L., Ortega-Ojeda, F.E., García-Ruiz, C., Martínez, P.S., 2019. Shooting distance estimation based on gunshot residues analyzed by XRD and multivariate analysis. *Chemometrics and Intelligent Laboratory Systems*, 193: 103831.

Prazeres, S.F., Zapata, F., Canilho, N., Pasc, A., García-Ruiz, C., Montalvo, G., 2019. Probing the confinement of B-galactosidase into meso-macro porous silica by Raman spectroscopy. *Microporous and Mesoporous Materials*, 278: 149-155.

Prego-Meleiro, P., Quintela-Jorge, Ó, Montalvo, G., García-Ruiz, C., 2019. Multi-target methodology for the screening of blood specimens in drug-facilitated sexual assault cases. *Microchemical Journal*, 150: 104204.

Rubio, O., Galera, V., Alonso, M.C. 2019. Dependency relationships among ear character in a Spanish sample, its forensic interest. *Legal Medicine*. 38: 14-24.

Toledo-Gonzalez, V.A., Ortega-Ojeda, F.E., Fonseca, G.M., Garcia-Ruiz, C., Perez-Lloret, P., 2019. Morphometric Analysis of Bite Mark Patterns Caused by Domestic Dogs Using Dental Wax Registers/ Analisis de Patrones de Huellas de Mordedura Producidos por Perros Domesticos Utilizando Registros en Cera Dental. *International Journal of Morphology*, 37(3): 885.

COMUNICACIONES A CONGRESOS/CONFERENCIAS

Valero Domínguez, S., Aragonés Chaparro, M., Rivaldería, N., Gutiérrez Redomero, E., Fernández Peire, M.A., Rodríguez Villalba, J.L. Distribución topológica de las minutiae sobre las impresiones palmares de una muestra de población española. Comunicación presentada en el XXI CONGRESO DE LA SEAF GRANADA, celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada del 24 al 26 de junio de 2019.

Rivaldería, N., Gutiérrez Redomero, E., Dipierri J.E., Alonso Rodríguez, M.C. Diferencias sexuales y geográficas en la densidad de minutiae en las impresiones dactilares de la población argentina. Comunicación presentada en el XXI CONGRESO DE LA SEAF GRANADA, celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada del 24 al 26 de junio de 2019.

Gregório, I., García-Ruiz, C., Martínez, P. Is the extraction of the bodily-fluid evidence posible from superabsorbent polymer sanitary pads? 2nd International Caparica Conference in Translational Forensics, celebrado en Lisboa del 18 al 20 de noviembre de 2019.

Gutiérrez Redomero, E. La dactiloscopia en la identificación forense. Conferencia presentada en la mesa redonda IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN FORENSE Y POLICIAL EN GRANDES CATÁSTROFES, celebrado en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla el día 28 de mayo de 2019.

Gutiérrez Redomero, E. La investigación y la difusión del conocimiento. El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), celebrado en el V SEMINARIO DE CIENCIAS FORENSE EN EL ÁMBITO POLICIAL, en Madrid el 8 de marzo de 2019.

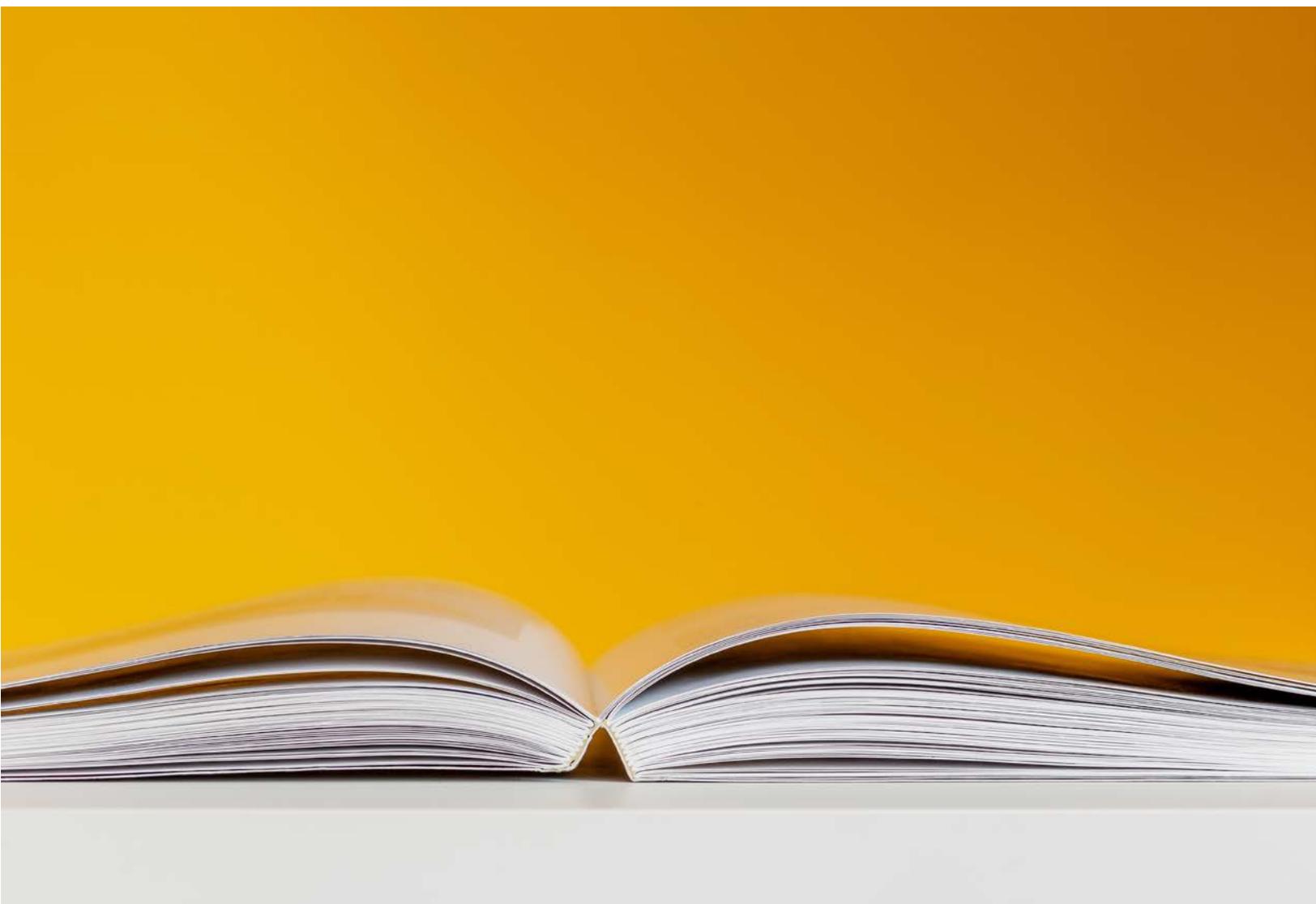
Gutiérrez Redomero, E. De la ciencia a la justicia. La investigación en Antropología Forense. Participación como conferenciante invitado (10 horas) en el CURSO DE VERANO de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019.

Ladrón Tabuenca, P. Orden Europea de Detención y Entrega y Fiscalías nacionales: delimitación por el TJUE del concepto de "autoridad judicial emisora". Comunicación presentada en el Congreso Internacional "INTEGRACIÓN EUROPEA Y JUSTICIA PENAL: NUEVOS POSTULADOS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN LA UNIÓN EUROPEA", celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, del 2 al 3 de diciembre de 2019.

BIBLIOTECA

El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales cuenta con una biblioteca con 535 fondos bibliográficos procedentes tanto de donaciones particulares como de los proyectos de investigación financiados por el mismo.

RELACIONES INSTITUCIONALES



XX Reunión de directores de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), celebrada de forma conjunta con el Primer Congreso Internacional de Criminalística y Estudios Forenses

Desde que la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses se creó, en mayo de 2008, el Comité Académico de Profesionalización (CAP), en su VIII Reunión Plenaria celebrada en Antigua, Guatemala, en el que quedo integrado IUICP, hemos venido manteniendo nuestra participación con la regularidad exigida por AICEF.

El CAP es un órgano consultivo que tiene por objeto proponer, diseñar, desarrollar y evaluar estrategias y programas conjuntos, docentes y de investigación científica, en el ámbito de las Ciencias Forenses, en materia de capacitación, formación inicial, grado, postgrado y educación continua, dirigidos a formar y/o capacitar peritos y expertos en Ciencias Forenses de los países miembros de AICEF. Así, este comité tiene como fin promover que los peritos y expertos en Criminalística y Ciencias Forenses de Iberoamérica, España y Portugal tengan una formación de calidad y vanguardia.

Por ello, del 24 y 27 de septiembre, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina, el IUICP participó en la "Reunión 2019 de la Asamblea General de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF)", convocada por su actual presidente D. Anselmo Apodaca, Coordinador General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República de México, la cual se desarrolló en el marco del "Primer Congreso Internacional de Criminalística y Estudios Forenses" organizado por Comandante General Director Orlando Livio Caballero, Comandante General y director de Criminalística y Estudios Forenses de la Gendarmería Nacional de Argentina.

En esta reunión el IUICP estuvo representado por su directora, la Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero y por D. José Miguel Otero Soriano, Comisario principal(j) y Ex Secretario General de la CGPC, actual Asesor Externo del Instituto. Además, representando a sus respectivas instituciones, asistieron los dos subdirectores del IUICP D. José Luis Herráez Martín (SECRIM) y D. Luis Hernández Hurtado (CGPC).

Tras la Inauguración de la XX Reunión de la Asamblea General de la AICEF, durante las jornadas de trabajo se abordaron los siguientes temas:

- Plan estratégico de la AICEF.
- Formalización de cargos, responsabilidades y clasificación de miembros de AICEF.
- Fortalecimiento de la AICEF y coordinación con otras Organizaciones e Instituciones Internacionales.
- Inauguración de la XX Reunión de la Asamblea General de la AICEF.
- Resultados de la XV Reunión del Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de ADN (GITAD).
- Avances del Comité Académico y de Profesionalización (CAP).
- Avances del Comité Iberoamericano de Calidad (CICAL).
- Reactivación y conformación de Grupos de Trabajo, así como Foros de Discusión.
- Página Web y Revista Ciencia Forense.
- Asuntos Generales.
- Revisión de Acuerdos.
- Conclusión de la XX Reunión de la Asamblea General de la AICEF

Las principales conclusiones tras los debates pertinentes fueron:

Una vez revisada la problemática de la operatividad de la Academia, ya que conforme lo establecen los estatutos, no se cubrían la totalidad de los miembros de la junta Directiva, asumió el cargo de vicepresidente de la AICEF, el señor Luis Hernández Hurtado, de vocal primero al Sr. Fanuel Macbanai García Morales y de vocal segundo al José Vicente Pacha. Seguidamente, tras los nuevos cambios en la Comisión Directiva habían quedado vacantes los cargos de vocal tercero y vocal suplente, para los que se propuso y aprobó, como vocal tercero, al Sr. Orlando Livio Caballero, y como vocal suplente, al Sr. Ismael Edgardo Raudales García, quienes aceptaron los cargos, quedando el cargo de Delegado de Relaciones Internacionales, ocupado, tras su votación, por el Dr. José Antonio Lorente Acosta.

Se abordó la posibilidad de la modificación de los estatutos, pero se pospuso a la próxima Asamblea Anual, en donde se realizará una vez se hayan elegido los nuevos integrantes de la Junta Directiva. Asimismo, se propone la creación de una comisión interna dentro de la Comisión Directiva, para la revisión y análisis jurídico de los estatutos, que finalmente quedó a cargo Comisión Directiva

Se abordaron las formas en que se podrían llevar a cabo la jerarquización y fortalecimiento de la Academia, planteándose la posibilidad de incorporar nuevas Instituciones y Universidades, debatiéndose de qué forma se vincularían. Del mismo modo, se planteó la forma de hacer viable que los laboratorios logren la certificación y validación de competencias técnicas y la estandarización de sus protocolos de calidad en cada uno de los países. Para aspirar a la unificación de las buenas prácticas, y debido a que los países miembros de la Academia no tienen el mismo mecanismo de protocolización, es necesario crear los mecanismos adecuados para lograr ese objetivo. Al mismo tiempo, se hace necesario para AICEF la visualización, en cada uno de los países miembros, del trabajo que realiza la Academia, con el objetivo de fortalecer la imagen Académica.

También se debatió sobre los problemas para cumplir con los objetivos autoimpuestos en Asambleas y reuniones previas, los inconvenientes para llevarlos a cabo y sus posibles soluciones. En ese contexto, se exhortó a la totalidad de los miembros a ahondar los esfuerzos necesarios para mejorar el funcionamiento de la Academia y suplir los inconvenientes administrativos que surjan en su funcionamiento de la forma más eficaz y efectiva posible.

Se valoró la posibilidad de la fusión de la Academia con la Red Iberoamericana de Ciencias Forenses, descartándose tras su debate, pero proponiendo el fortalecimiento de la relación y colaboración entre ambas Instituciones.

Seguidamente, se expuso en la Asamblea el trabajo que se está realizando en el marco del Protocolo de Estambul, protocolo guía que contiene las líneas básicas con estándares internacionales en derechos humanos para la valoración médica y psicológica de una persona que se presume o haya sido víctima de tortura o algún maltrato, instando a los miembros presentes a mantener vigente el estudio y aplicación del protocolo y el trabajo que se viene llevando al respecto.

En relación con el grupo de trabajo GITAD, la Dra. Londoño, realizó una exposición sobre los avances del Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de DNA, desarrollando el plan estratégico del Grupo. En ese sentido, la Asamblea requirió avanzar con el proceso de certificación de los peritos y la homologación bajo la acreditación de la norma ISO 17025/2017, la activación de las comisiones de trabajo sobre muestras críticas y restos óseos, respaldar y fomentar el desarrollo de los análisis forenses de ADN, entre otros tópicos. Se informó que la próxima Reunión del Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de DNA (GITAD), que se llevará a cabo en la ciudad de Granada, España, a fines del mes de mayo del año 2020.

Del mismo modo, se propuso y se aprobó crear un equipo técnico para realizar auditorías internas para las acreditaciones internacionales de calidad, para reforzar los estándares de seguridad, siendo también viable la posibilidad de brindar asesorías a los laboratorios, dejando constancia de que este organismo no tiene entidad jurídica para obligar o acreditar, es decir, que solo servirá para aconsejar y asesorar. En este contexto, se deja constancia que el país miembro iría en representación de la AICEF y no en representación de la Institución que realiza la colaboración.

Con relación al Comité Académico y de Profesionalización (CAP), se propuso ampliar las capacidades académicas de esta Institución, para que se entregue en un plazo razonable, un listado de las distintas Universidades o Instituciones Educativas que tienen la voluntad de adherirse al Comité Académico. A su vez, se plantea la opción de recolectar los programas de capacitación de la totalidad de las academias educativas de los miembros de la AICEF. En este acto, el IUICP, a través de su representante y directora se hizo responsable del cargo de presidir el Comité Académico.

Acto seguido, realizó una exposición el experto penal federal Ronaldo Carneiro, de la Policía Federal de Brasil, acerca de la difusión de conocimientos y proyectos institucionales que involucran intereses conjuntos con esta Academia.

Con relación al Comité Iberoamericano de Calidad (CICAL) el coronel José Luis Herráez Martín, Coordinador del Comité Iberoamericano de Calidad, expuso las razones por las cuales son necesarias las acreditaciones de las técnicas y procedimientos a través de los organismos internacionales, presentando los resultados las encuestas realizadas, y planteando la importancia de la acreditación norma ISO 17020 y 17025 en todos los laboratorios.

En el marco del Foro de Discusión y Grupos de Trabajo, el Comandante General Orlando Caballero propuso la creación de un Foro especializado en Forensia Digital, que abarque las áreas de Cibercriminología, Telefonía e Informática Forense. En ese mismo contexto, se propone la creación de una plataforma de intercambio de información educativa mediante la plataforma MOODLE.







Además, enmarcado en la XX Reunión Anual de la Asamblea General de la AICEF, en la ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Criminalística y Estudios Forenses, cuya organización estuvo al cargo del General Orlando Livio Caballero, director de Criminalística y Estudios Forenses de Gendarmería Nacional de Argentina. Este tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Sheraton, ubicado en el barrio porteño de Retiro. El evento, dirigido a Fuerzas de Seguridad y Policiales Nacionales e Internacionales, tuvo como objetivo fomentar y promover la capacitación a través del intercambio académico e incentivar el desarrollo y publicación de investigaciones científicas, permitiendo al participante forjar herramientas para su labor cotidiana.

El acto de apertura fue presidido por la Ministra de Seguridad Dra. Patricia Bullrich, acompañada por el Subdirector Nacional de Gendarmería, Comandante General Ernesto Oscar Robino y este año contó con integrantes de Fuerzas internacionales de países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela, hecho remarcado por el presidente de AICEF Sr. Anselmo Apocada Sánchez, en su uso de la palabra.

Las disertaciones estuvieron a cargo de personal de Gendarmería Nacional (Oficiales Lic. en Criminalística) como de ponentes de reconocido prestigio internacional entre los que se encontraron los subdirectores del IUICP, D. Luis Hernández Hurtado (CGPC) y D. José Luis Herráez Martín (SECRIM). Durante las jornadas se abordaron diferentes temas como los referidos a prospección geofísica, antropología forense, ciberdelincuencia, nuevas sustancias psicoactivas, entre otros, y se mantuvieron foros de discusión para el fortalecimiento de los lazos de comunicación y el intercambio de criterios entre los especialistas.

Es de destacar la magnífica organización de todos los eventos asociados tanto la XX Asamblea de AICEF como al Primer Congreso Internacional de Criminalística y Estudios Forenses, que estuvieron a cargo del Comandante General Orlando Livio Caballero, al que queremos agradecer todas las atenciones que nos dispensaron para hacer de que nuestra estancia en Buenos Aires un evento de interés en lo profesional y muy agradable en lo personal. Por ello, fueron muchas las felicitaciones que recibió por parte de los miembros de los diferentes países participantes.





Congreso de Criminología por el 45 aniversario de la impartición de la primera cátedra en la Licenciatura de Criminología en América Latina

Con motivo del 45 aniversario de la creación de la primera Cátedra en la Licenciatura de Criminología en América Latina, el coordinador de Criminología, Dr. Juan García Rodríguez de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) (UANL), cursó una invitación a la directora del IUICP para solicitar su participación en el mismo, durante los días 5 y 6 de septiembre. En el mismo, fue presentada la ponencia invitada que llevaba por título, Dactiloscopia y sus avances en la identificación forense.

El Congreso contó con la participación, como ponentes invitados, de D. Baltasar Garzón, presidente de la Asociación Nacional para la Recuperación de la Memoria Histórica (España), con D. Juan Salgado Ibarra, profesor Investigador de la Universidad Iberoamericana (México), con D. David Arturo Benavides Villarreal director de la Oficina de la Organización de Estados Americanos en la zona de Adyacencia Belize-Guatemala (Belize), con el Dr. Marcelo Bergman director del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia Universidad de Tres de Febrero (Argentina), con el Dr. Ervey Cuellar Adame, Subsecretario de Prevención Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana Secretaría de Seguridad Gobierno del Estado de Nuevo León (México), con el Dr. Christian Moreno Lara director del Área Jurídica y Criminólogo Investigador de la Universidad de Valencia (España), con D. Carlos Ramírez Acosta Consultor en Seguridad Prisma Consulting Latam (México), con D. Antonio Gaona Rosete director de Protección, Seguridad e Inteligencia de Banorte (México), con la Dra. Zoraida García Castillo Coordinadora de Licenciatura de Ciencias Forenses de la Facultad de Medicina Universidad Autónoma de México, y con la Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero directora del IUICP.







Se celebró un acto conmemorativo de 45 Aniversario de la creación de la primera Carrera en la Licenciatura de Criminología en América Latina que contó con la presencia del Fiscal General del estado, Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez y con el director de la Facultad de Derecho y Criminalística de la UANL, Óscar Paulino Lugo Serrato.

Por su parte, el Fiscal General del Estado resaltó la presencia de los criminólogos de la Universidad en el sector público, manifestando que la Fiscalía General cuenta con 900 egresados de esta Facultad, la Agencia Estatal de Investigaciones con 500 y Criminalística y Servicios Periciales con 358. El Fiscal General destacó el cambio de paradigmas en los métodos para impartir justicia y combatir la violencia en el estado que hoy en día están basado en el uso de la ciencia.

Tal como indico su director, D. Oscar Paulino Lugo Serrato, la carrera de Criminología cuenta en la actualidad con 3150 alumnos, tras el crecimiento de la demanda de criminólogos, sobre todo, por la incursión en el sector privado y también por el papel que tienen actualmente en el sistema penal acusatorio. En el evento estuvo presente la Secretaria Académica de la UANL, Emilia Edith Vázquez, estudiantes, profesores y maestros decanos de la Facultad.



Asociado a esta estancia, también se programó una actividad para los alumnos de la Facultad de Derecho y Criminología, a la que se denominó Debate Criminológico México vs España, en la que participó junto con la directora del IUICP, la Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero, el insigne Dr. Luis Rodríguez Manzaneda.

**DR. LUIS RODRIGUEZ
MANZANERA**

**DEBATE
CRIMINOLOGICO**

**MEXICO
VS
ESPAÑA**

**DRA. ESPERANZA
GUTIERREZ R.**

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA, UANL



Por otro lado, la estancia de trabajo fue aprovechada también para visitar y conocer el Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de cara a establecer relaciones futuras de colaboración entre ambas Instituciones. En la actualidad este Instituto ha pasado de depender de la Procuraduría General de Justicia del Estado a hacerlo de la Fiscalía General, ya que la Procuraduría General de Justicia dejó de ser una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado el 9 de marzo de 2018, cuando entró en vigor el Decreto número 314, mediante el cual se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Así, desde el 10 de marzo de 2018 el Estado de Nuevo León cuenta con un organismo autónomo denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León del que depende el citado Instituto.



Instituto de Criminalística y Servicios Periciales



175 Aniversario de la fundación de la Guardia Civil

La institución de la Guardia Civil fue creada en 1844, por petición de Isabel II, como ajena al Ejército para garantizar la seguridad ciudadana, y ha cumplido con este cometido durante 175 años. Es por ello, que durante el año 2019 se han celebrado diferentes actos, siendo el acto central el celebrado el 13 de mayo en la Plaza de la Armería del Palacio Real de Madrid, en el que se realizó una parada militar en la que participan casi mil agentes de las diferentes unidades. Este acto fue presidido por SSMM los Reyes y contó con la presencia del presidente del Gobierno en funciones, los presidentes del Congreso y del Senado, la vicepresidenta del Gobierno en funciones y los Ministros de Defensa e Interior en funciones, entre otras autoridades. La directora del IUICP fue invitada a asistir a este acto en representación de nuestro instituto.





Los jefes de las fuerzas que participaron en el acto se preparan para recibir el saludo de Don Felipe - Ernesto Agudo (ABC)



<https://digitalextramadura.com/acto-conmemorativo-del-175-aniversario-de-la-fundacion-de-la-guardia-civil/>

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

El 16 de mayo, la directora del IUICP asistió al acto de presentación del nuevo director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, el Dr. Antonio Alonso. Este acto estuvo presidido por la ministra de Justicia, Dolores Delgado, junto con el secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz, el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Viejo y la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo.



25 Aniversario de la creación de la Comisaría General de Policía Científica

Durante 2019 se han realizado distintos actos conmemorativos del 25 aniversario de la creación de la Comisaría General de Policía Científica, en los que el IUICP ha participado a través de sus representantes.

Así, en la Comisaría General de Policía Científica, se llevó a cabo del 10 al 12 de junio unas Jornadas dedicadas a poner en valor las actividades desarrolladas bajo el lema Un cuarto de siglo de liderazgo en la Ciencia forense. El día 11 la Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero, directora de nuestro Instituto, fue invitada a impartir una de las conferencias de la jornada, que llevó por título, La investigación y la difusión del conocimiento. El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP).







Al día siguiente, el viernes 12, tuvo lugar el acto central de la celebración que contó con la presencia del ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska y en el que se realizó la entrega de reconocimientos a quienes han dedicado su carrera profesional a la Policía Científica. A este Acto asistió, como representante de la UAH, su vicerrector de Relaciones Internacionales D. Carmelo García y como representantes del IUICP, su directora Esperanza Gutiérrez, junto a otros miembros de nuestro instituto.





Posteriormente, el 9 de septiembre, se realizó la inauguración de la exposición 25 años Policía Científica en Caixaforum, que contó con la presencia del director general de la Policía, Francisco Pardo Piqueras, acompañado por el director adjunto operativo de la Policía Nacional, José Ángel González, y el comisario general de Policía Científica, Pedro Luis Mélida. A este acto acudieron, por parte del IUICP, su directora, Esperanza Gutiérrez, la secretaria técnica, María Concepción Alonso, la Coordinadora del Doctorado de Ciencias Forense Carmen García Ruiz.



Acto de Celebración de los Santos Ángeles Custodios

Un año más, la directora y el presidente de Honor del IUICP, junto con otros miembros acudieron, en atención a la invitación de la CGPC, el día 8 de octubre a la celebración del día de los Santos Ángeles Custodios patronos del Cuerpo Nacional de Policía.



También se asistió al acto de entregas de medallas del Cuerpo Nacional de Policía celebrado en Pío XII el 9 de octubre.

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2019/20 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD) Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (IUICP)

El 16 de octubre tuvo lugar el acto de firma del convenio entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Universidad de Alcalá para la realización de actividades en el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales durante el curso 2019/2020. El convenio fue firmado, de forma presencia, por la secretaria de Estado de Seguridad, D^a. Ana María Botella Gómez y el rector de la Universidad de Alcalá, D. José Vicente Saz, como muestra del apoyo y respaldo de ambas instituciones a la labor desarrollada por el IUICP. En el acto de firma estuvieron presentes el Comisario General D. Pedro Mélida Lledó, el General Jefe D. Pedro Ortego Calahorro, el vicerrector de Investigación, D. Javier de la Mata, y el vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. Sebastián Sánchez Prieto, el decano de la Facultad de Ciencias D. Michel Heykoop Fung-A-You, la directora del departamento de Ciencias de la Vida, D^a. María Luisa Díaz Aranda, así como la directora del IUICP, D. Esperanza Gutiérrez Redomero, los subdirectores Comisario Principal D. Luis Hernández Hurtado, y coronel D. José Luis Herráez, la secretaria técnica del IUICP, D^a. María concepción Alonso, así como otros miembros de ambas instituciones.





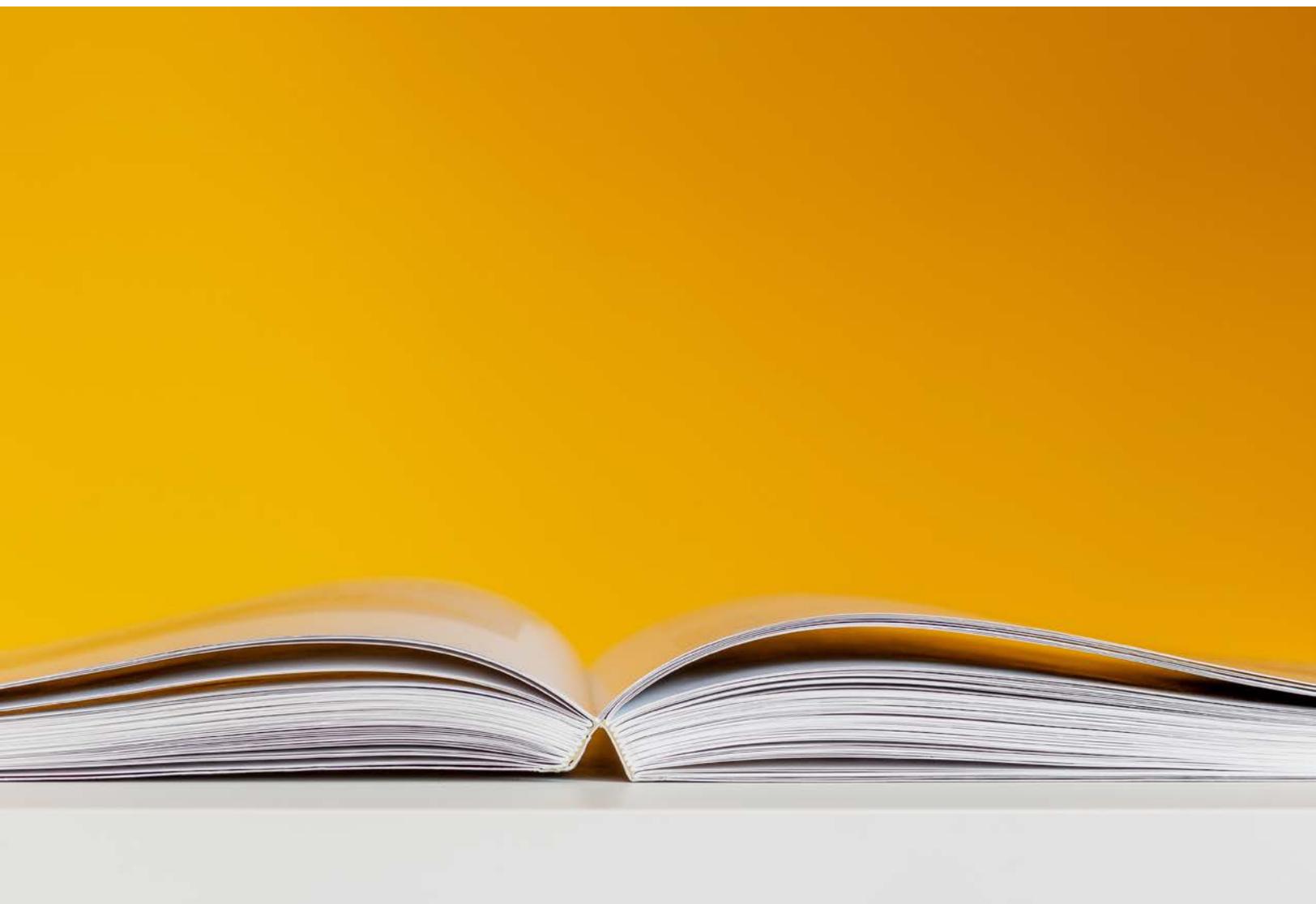
Festividad del Grado de Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses

La directora del IUICP, juntos con otros miembros del instituto, asistieron a los actos de celebración que tuvieron lugar el 29 de noviembre por la festividad del Grado de Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses, en el que participan como docentes, muchos miembros del IUICP, pertenecientes tanto de la CGPC, como de SECRIM y la UAH.

La mesa del acto fue presidida por el vicerrector de Relaciones Institucionales, D. Carmelo García, el decano de la Facultad de Ciencias, D. Michel Heykoop Fung-A-You, el Comisario General, D. Pedro Mérida Lledó, y el coronel D. José Luis Herráez, que junto con la vicedecana del grado D^a. Virginia Galera Olmo dieron la bienvenida a todos los alumnos del grado y demás asistentes. La conferencia magistral fue impartida por el director del INTCF, D. Antonio Alonso y verso sobre "Luces y sombras de la genética y genómica forense en el siglo XXI".



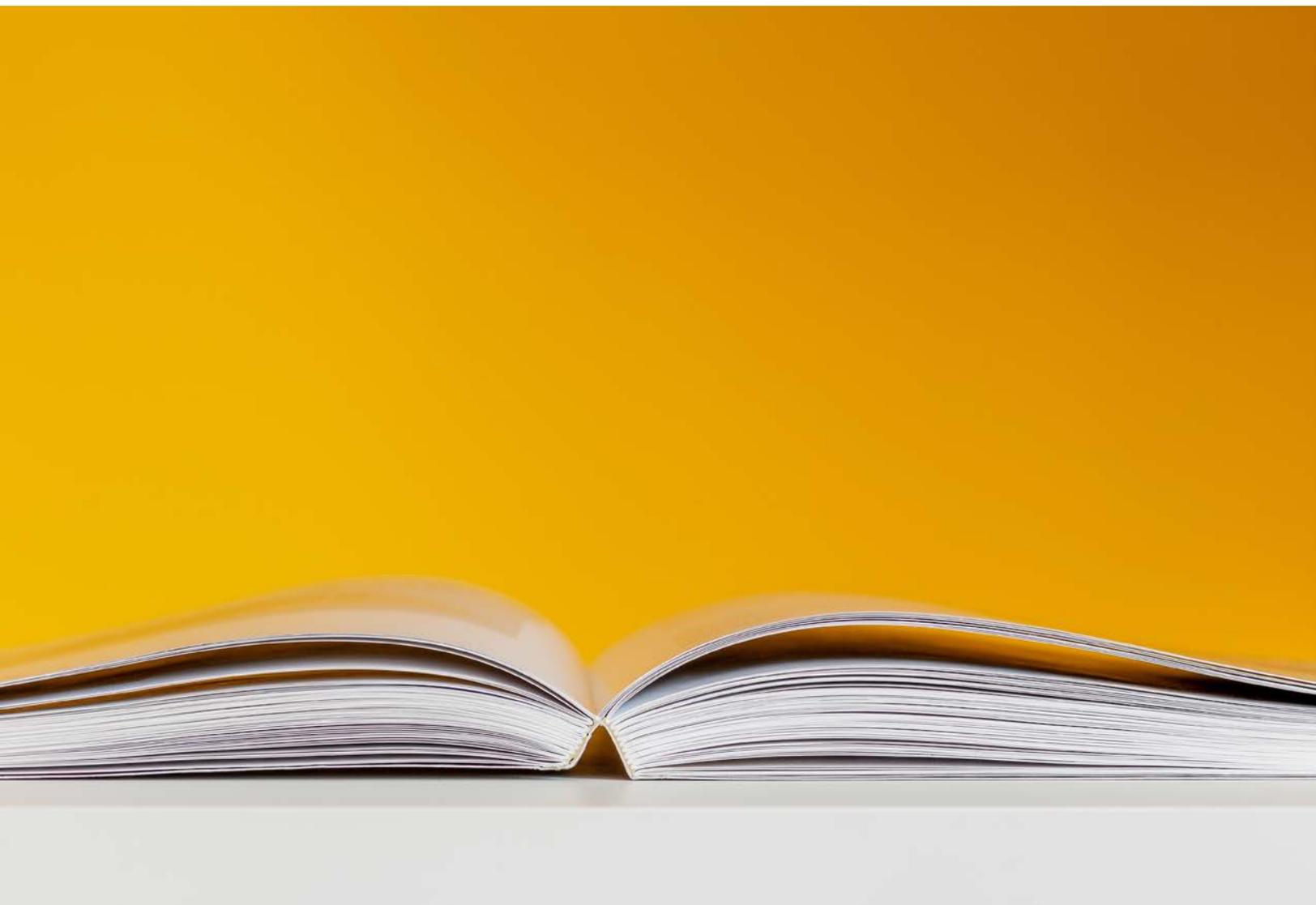
RECONOCIMIENTOS



En reconocimiento a su labor, el día 29 de noviembre de 2019, el subdirector del IUICP y coronel de la Guardia Civil, D. José Luis Herráez hizo entrega de un tricornio de la Guardia Civil, con placa y texto conmemorativo, al vicerrector de Campus de Guadalajara y Relaciones Institucionales D. Carmelo García.



ANEXO 1 REGLAMENTOS



REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES (modificaciones)

Aprobado por la "Comisión Mixta de Seguimiento, Coordinación y Ejecución del Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de Actuaciones en Materia de Ciencia Policial", en su sesión de 28-11-06.

Informado favorablemente por la Vicesecretaría General de la UAH, con fecha 5 de diciembre de 2006 y por la Abogacía del Estado del Ministerio del Interior, con fecha 4 de diciembre de 2006.

Aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Alcalá en sus sesiones de 29 de marzo y 20 de abril de 2007, respectivamente. Publicado en el Boletín Oficial de la UAH número 3 de marzo de 2007.

Modificación del artículo 7 b) aprobado en Consejo de Gobierno de la UAH el 2 de octubre de 2008.

Modificación de los artículos 4.2), 5), 8 j), 22.1), 22.3 c) y 24.1) aprobada en Consejo de Gobierno de la UAH el 24 de febrero de 2011.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Naturaleza y régimen jurídico

1. El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (en adelante, el IUICP), es un instituto universitario de carácter mixto de investigación científica y técnica que podrá realizar también actividades docentes.
2. El IUICP dependerá de la Universidad de Alcalá (en adelante, UAH) y del Ministerio del Interior (en adelante, Ministerio) y se crea al amparo del artículo 10 de la Ley de Orgánica de Universidades y en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos de 91 a 103 de los Estatutos de la UAH.
3. El IUICP se regirá por los Estatutos de la UAH, por el Convenio de creación del IUICP y por el presente Reglamento de Régimen Interno y, en lo no previsto por este último, por el Reglamento Básico de los Institutos Universitarios de Investigación aprobado por la UAH.

Artículo 2.- Objetivos del IUICP

Los objetivos del IUICP son los siguientes:

1. El desarrollo de programas concretos de investigación en los laboratorios del Cuerpo Nacional de Policía, en los de la Guardia Civil o en los de la Universidad, con personal de estas instituciones, y en cualquiera otros aprobados por el IUICP.
2. La creación de un Programa Oficial de Postgrado tutelado por la Universidad, conducente a la obtención de los títulos de máster o de doctor y con dos especialidades: la Criminología, para los alumnos con una formación humanística, y la Criminalística, para los alumnos con una formación científica.
3. El desarrollo conjunto de jornadas, seminarios o cursos monográficos sobre temas de policía científica.
4. Aquellos otros objetivos que puedan acordarse y estén relacionados con las Ciencias Policiales.

Artículo 3.- Miembros del IUICP

1. Son miembros del IUICP todas las personas que en su seno desempeñen actividades investigadoras, así como el personal de apoyo a la investigación adscrito al mismo. Igualmente, serán miembros del IUICP aquellos profesores que impartan docencia en programas de postgrado tutelados por el Instituto.
2. Para solicitar la incorporación como personal al IUICP deberá reunirse alguna de las siguientes condiciones:
 - a. Incorporarse al IUICP como investigador propio del IUICP.
 - b. Ser personal docente o investigador de la UAH o personal del Ministerio y desarrollar de forma habitual trabajos de investigación o docentes en las materias en las que centre su atención el IUICP.
 - c. Participar en trabajos de investigación o de asistencia técnica aprobados por el director del IUICP.
3. La solicitud de incorporación al IUICP deberá contar con el informe favorable del Consejo del IUICP y ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAH. El rechazo de la solicitud deberá estar motivado y fundamentado y el solicitante podrá argumentar sobre el mismo ante el Consejo de Gobierno de la UAH, el cual decidirá previo informe del Ministerio.
4. Podrá haber personal docente o investigador de la UAH adscrito al IUICP que podrá también estar simultáneamente adscrito a un Departamento de la UAH. Bajo este supuesto, su dedicación al IUICP podrá ser a tiempo completo o a tiempo parcial.
5. También formará parte del IUICP el personal de apoyo a la investigación adscrito al mismo.
6. La condición de miembro del IUICP deberá renovarse cada cinco años, por acuerdo del Consejo de Instituto del IUICP, que deberá motivarse en caso de ser desfavorable, y será recurrible ante el Consejo de Gobierno de la UAH.

Artículo 4.- Estudiantes

1. Para participar como estudiante en el programa de postgrado del IUICP se requiere ser funcionario de carrera en activo del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil y estar en posesión del grado de licenciado u otro grado equivalente que habilite para iniciar los estudios de postgrado.
2. Asimismo, podrán participar como alumnos en dichos programas de postgrado los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad extranjeros, y aquellas personas interesadas que, por su currículum profesional y académico, resulten seleccionadas por los responsables del mismo, siempre y cuando reúnan los requisitos para matricularse en cursos de postgrado de las Universidades españolas.
3. También podrán ser alumnos del IUICP los estudiantes de tercer ciclo que desarrollen sus tesis doctorales en alguna de las líneas de investigación del IUICP.

Artículo 5.- Sede

Las actividades del IUICP se llevarán a cabo primordialmente en su sede de la UAH, si bien los programas concretos de investigación se desarrollarán en los laboratorios del Cuerpo Nacional de Policía, en los de la Guardia Civil, en los de la propia UAH o en otras instituciones con los que el IUICP firme convenios.

CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

SECCIÓN PRIMERA. Composición del Consejo de Instituto

Artículo 6.- Naturaleza del Consejo de Instituto

El Consejo de Instituto del IUICP, presidido por el correspondiente director, es el órgano de gobierno del IUICP.

Artículo 7.- Composición del Consejo de Instituto

El Consejo de Instituto del IUICP estará compuesto por un director, que lo presidirá, dos subdirectores, pertenecientes a la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, uno del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y otro, del ámbito de la Guardia Civil, y un secretario, y además:

- a. Dos representantes de los investigadores de la UAH, miembros del IUICP, que se elegirán por los miembros del IUICP de acuerdo con lo establecido en la Sección Tercera del Capítulo II del presente Reglamento.
- b. Dos representantes del Ministerio del Interior designados por la Secretaría de Estado de Seguridad.
- c. Será miembro de este Consejo un representante de los estudiantes reflejados en el artículo 4 del presente reglamento que se elegirá por los miembros del IUICP de acuerdo con lo establecido en la Sección Tercera del Capítulo II del presente Reglamento.
- d. Los responsables docentes de programas de postgrados.

Artículo 8.- Competencias del Consejo de Instituto

Corresponden al Consejo de Instituto del IUICP las siguientes competencias:

- a. Informar la propuesta de modificación del presente Reglamento, elaborada por el director.
- b. Conocer el establecimiento de la organización investigadora, académica y de servicios del IUICP.
- c. Conocer el plan de actividades del IUICP.
- d. Conocer la organización y distribución de las tareas entre los miembros del personal investigador.
- e. Informar la elaboración de la propuesta de presupuesto y conocer las necesidades de dotación de personal del IUICP.
- f. Participar en la administración de sus propios recursos dentro de su presupuesto.
- g. Conocer la rendición de cuentas y la memoria anual que elabore el director.
- h. Conocer la calidad de la investigación y demás actividades realizadas por el IUICP.
- i. Cualquier otra que le sea atribuida por el presente Reglamento de régimen interno y por las restantes normas aplicables.
- j. Proponer al Rector de la UAH el nombramiento del director del IUICP.

SECCIÓN SEGUNDA. Funcionamiento del Consejo de Instituto

Artículo 9.- Sesiones del Consejo de Instituto

1. El Consejo de Instituto del IUICP se reunirá como mínimo una vez por semestre en sesión ordinaria.
2. El Consejo de Instituto del IUICP se reunirá en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocado por el director en alguno de los casos siguientes:
 - a. por propia iniciativa del director; o
 - b. a petición escrita de al menos el treinta por ciento de los miembros del Consejo;

Artículo 10.- Convocatoria y constitución del Consejo de Instituto

1. El director convocará las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias. En el caso de las ordinarias, la convocatoria se hará con una antelación de al menos cinco días hábiles; y en las extraordinarias, de cuarenta y ocho horas. La convocatoria contendrá obligatoriamente el orden del día de la sesión.
2. En los casos contemplados en los apartados 2.a) y 2.b) del artículo anterior, el director deberá convocar al Consejo en el plazo de una semana como máximo, sin que pueda celebrarse otra sesión que no estuviese convocada con anterioridad a la solicitud de sesión extraordinaria.
3. La convocatoria irá acompañada de la documentación necesaria para el debate y adopción de acuerdos. Corresponde al director la fijación del orden del día. Sólo estará obligado a la inclusión de un punto concreto cuando lo pida por escrito un grupo con derecho a solicitar sesión extraordinaria conforme al art. 9 de este Reglamento.
4. El Consejo de Instituto del IUICP quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando concurran a la hora señalada el director y el Secretario, o quienes les sustituyan, y al menos la mitad de los restantes miembros del Consejo de Instituto del IUICP. En segunda convocatoria bastará con los presentes.

Artículo 11.- Funciones del director y adopción de acuerdos

1. El director fija el orden del día, preside las sesiones, ordena los debates, da y retira la palabra y levanta las sesiones.
2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros presentes. Cuando el director lo estime conveniente o lo pidan, al menos, el 20 por 100 de los asistentes, la votación será secreta.

Artículo 12.- Asistencia a las sesiones

1. La condición de miembro del Consejo es indelegable.
2. El director podrá invitar a asistir a las reuniones del Consejo, con voz y sin voto, a personas ajenas al mismo, cuando lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar.

Artículo 13.- Actas

De cada sesión, el secretario levantará la correspondiente acta en que se hará constar, al menos, los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones. El acta será aprobada en la misma o en la siguiente sesión, sin perjuicio de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Artículo 14.- Comisión Permanente

1. A fin de agilizar el funcionamiento del IUICP, el Consejo de Instituto podrá designar en su seno, por mayoría absoluta, una Comisión Permanente que estará presidida por el director, los subdirectores y un representante de los miembros natos. Será secretario de la Comisión Permanente el secretario del Consejo de Instituto.

2. Corresponde a la Comisión Permanente la decisión de los asuntos de trámite y aquellos otros de carácter urgente, dando cuenta al pleno del Consejo de Instituto del IUICP para que éste, en su caso, los ratifique en la primera sesión que celebre.

SECCIÓN TERCERA. Elección de los miembros del Consejo de Instituto del IUICP (artículo 7 a y c)

Elección de los miembros del Consejo de Instituto -artículo 7 a) y c)-

Artículo 15.- Duración del mandato

El período de mandato de los miembros del Consejo del IUICP elegidos por sufragio será de dos años. Tras dicho plazo, y en el plazo de treinta días, deberán celebrarse elecciones generales.

Artículo 16.- Votación

1. La votación se hará mediante papeletas, en las que los electores harán constar los nombres de los candidatos elegidos, en número que no exceda del total de elegibles.

2. Quedarán elegidos aquellos candidatos que tengan mayor número de votos hasta cubrir la totalidad de los puestos convocados. Los siguientes candidatos más votados serán considerados, por su orden, como sustitutos de los elegidos.

Artículo 17.- Elecciones parciales

En caso de que se produzca una vacante que no pueda ser cubierta por el procedimiento de sustituciones establecido, se convocarán elecciones parciales para cubrir el puesto o puestos necesarios a solicitud del colectivo afectado.

Artículo 18.- Procedimiento electoral

1. En la convocatoria de las elecciones se fijará la fecha de la celebración de la votación, así como el número de miembros que deban ser elegidos. La votación comenzará a las diez horas del día señalado en la convocatoria y finalizará a las diecinueve horas del mismo día.

2. El plazo de presentación de candidatos concluirá diez días antes del fijado para la votación.

3. Habrá una urna electoral para cada uno de los sectores de electores.

4. Habrá una Mesa Electoral única, la cual estará compuesta por tres miembros del IUICP, designados por sorteo por el Consejo de Instituto de entre quienes no sean candidatos y de los cuales uno pertenecerá al personal investigador de la UAH, otro será personal en formación como investigador o, en su caso, estudiante y otro pertenecerá a la Comisaría General de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía o al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Será presidente de la Mesa electoral el representante del personal investigador de la UAH, y Secretario el de menor edad de los restantes. Corresponde a la Mesa electoral asegurar el ejercicio del voto.

5. La Mesa electoral realizará el escrutinio público inmediatamente después de finalizar la hora señalada para la votación. Una vez realizado el escrutinio, la Mesa electoral elaborará un acta del escrutinio que remitirá de inmediato a la Comisión Electoral para que ésta proclame a los candidatos electos. La proclamación tendrá lugar el día siguiente al de la elección y será inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de las impugnaciones que se deduzcan contra el acto de proclamación de electos o contra cualquiera de los actos anteriores del procedimiento.

Artículo 19.- Impugnaciones

1. Son impugnables los actos de proclamación de candidatos y de proclamación de electos. Los motivos de impugnación podrán referirse a cualesquiera cuestiones relativas a la proclamación de los candidatos, o, en su caso, al procedimiento de elección o al resultado de ésta.

2. Para conocer de las impugnaciones es competente la Comisión Electoral de Instituto del IUICP. Están legitimados activamente en cada uno de los grupos los que en ellos sean electores o elegibles.

3. La impugnación se presentará por escrito, dirigido a la Comisión Electoral de Instituto del IUICP dentro de los dos días siguientes a la proclamación de los candidatos o a la proclamación de electos. La Comisión Electoral dará audiencia a los demás legitimados activamente en el procedimiento por un plazo común a todos ellos de tres días y, transcurrido éste, hayan sido o no presentadas alegaciones, dictará resolución en el plazo de los tres días siguientes.

Artículo 20.-Comisión Electoral de Instituto del IUICP

1. La Comisión Electoral de Instituto del IUICP será designada por el Consejo de Instituto para cada proceso electoral.

2. La Comisión Electoral de Instituto del IUICP estará compuesta por tres miembros designados por el Consejo de Instituto, de entre los miembros de éste que no sean candidatos y de los cuales uno pertenecerá al personal investigador de la UAH, otro será personal en formación como investigador o, en su caso, estudiante y otro pertenecerá a la Comisaría General de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía o al Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Será presidente de la Mesa Electoral el representante del personal investigador y Secretario el de menor edad de los restantes.

3. Corresponde a la Comisión Electoral de Instituto del IUICP velar por la pureza de las elecciones, controlar las actuaciones relativas al procedimiento electoral y resolver las impugnaciones contra los actos de proclamación de candidatos o de proclamación de electos.

SECCIÓN CUARTA. El director del IUICP

Artículo 21.- director

El director es el órgano unipersonal de administración del IUICP, coordina las actividades propias del mismo, ejecuta sus acuerdos, ostenta su representación y dirige la actividad del personal de apoyo a la investigación adscrito al mismo.

Artículo 22.- Nombramiento, cese y dimisión

1. El director del IUICP será nombrado por el Rector de la UAH, a propuesta del Consejo del Instituto.
2. El mandato del director del IUICP tendrá una duración de tres años, renovables por otros tres, por una sola vez.
3. El director del IUICP cesará en sus funciones:
 - a. al término de su mandato;
 - b. a petición propia;
 - c. por acuerdo del Consejo del Instituto, conforme al artículo 11.2 de este reglamento.
4. Producido el cese o dimisión del director, éste continuará en funciones hasta la toma de posesión de quien le suceda.

Artículo 23.- Competencias del director

Son competencias del director del IUICP:

- a. Dirigir y coordinar las actividades del IUICP.
- b. Representar, en todo caso, al IUICP.
- c. Convocar y presidir el Consejo de Instituto del IUICP, así como ejecutar sus acuerdos.
- d. Informar de su gestión al Rector de la UAH y al Ministerio, así como, en su caso, al Consejo de Instituto.
- e. Nombrar a los subdirectores y al Secretario del IUICP.
- f. Elaborar la propuesta de modificación del presente Reglamento, siguiendo las directrices del Consejo de Gobierno de la UAH, al que corresponde su aprobación.
- g. Establecer la organización investigadora, académica y de servicios del IUICP.
- h. Aprobar el plan de actividades del IUICP.
- i. Organizar y distribuir las tareas entre los miembros del personal investigador del IUICP.
- j. Elaborar la propuesta de presupuesto y de las dotaciones de personal del IUICP, para su remisión al Consejo de Gobierno de la UAH.

- k. Elaborar la rendición de cuentas y la memoria anual del IUICP, para su remisión al Consejo de Gobierno de la UAH.
- l. Velar por la calidad de la investigación y demás actividades realizadas por el IUICP.
- m. Cualquier otra que le sea atribuida por el presente Reglamento de régimen interno y por las restantes normas aplicables.

Artículo 24.- subdirectores y secretario

1. El director del IUICP nombrará al secretario y a los subdirectores, estos últimos, a propuesta del Comisario General de Policía Científica y del Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, respectivamente.
2. Los subdirectores auxiliarán al director en el desempeño de sus funciones y, uno de ellos, le sustituirá en caso de ausencia.
3. El secretario ejerce la fe pública y custodia la documentación en relación con el ámbito competencial del IUICP, así como levantar Actas de las reuniones del Consejo de Instituto.

CAPÍTULO III. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIACIÓN

Artículo 25.- Financiación

1. Los recursos previstos para la financiación de las actividades del IUICP estarán constituidos por:
 - a. los procedentes de subvenciones o ayudas otorgadas por cualquier clase de organismos, entidades o corporaciones públicas.
 - b. las aportaciones de particulares y personas jurídicas de derecho privado que podrán financiar programas de formación, estudio, e investigación de interés para el Instituto.
 - c. cualesquiera otros ingresos generados en razón de las actividades docentes o investigadoras del Instituto.
2. El IUICP contará con autonomía para gestionar su presupuesto, si bien rendirá cuentas anualmente al Consejo de Gobierno de la UAH.

CAPÍTULO IV. REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 26.- Reforma

El presente Reglamento podrá ser actualizado o modificado cuando las circunstancias así lo aconsejen. La propuesta de reforma elaborada por el director, deberá ser informada favorablemente por el Consejo del Instituto, previa aprobación del Consejo de Gobierno de la UAH.

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la UAH.

REGLAMENTO BÁSICO DE RÉGIMEN INTERNO DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria de 25 de abril de 2013)

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto

1. El presente Reglamento tiene por objeto:

a. el establecimiento de un marco general de regulación del régimen interno y funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Alcalá.

b. el establecimiento del régimen económico y administrativo de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Alcalá.

2. En el caso de los Institutos Universitarios de Investigación propios, sus preceptos serán de aplicación preferente, salvo que exista contradicción con normas de superior rango de obligada observancia.

3. En lo no previsto por este Reglamento, se estará a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, en sus normas de desarrollo, en los respectivos Reglamentos de Régimen Interno que aprueben los diferentes Institutos Universitarios de Investigación.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de los Estatutos de la Universidad, los Institutos Universitarios de Investigación mixtos y los adscritos se regirán por su normativa específica, aplicándose el presente Reglamento como norma supletoria.

TÍTULO I

DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Artículo 2. Naturaleza y creación

1. Los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Alcalá son centros dedicados fundamentalmente a la investigación científica y técnica o a la creación artística, en los que además se podrán realizar actividades docentes referidas a programas de doctorado y máster, a enseñanzas especializadas y de actualización profesional, así como proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia.

2. Su creación se realizará de conformidad con lo que establece el artículo 89.2 de los Estatutos de la Universidad.

Artículo 3. Contrato programa

1. Los Institutos Universitarios suscribirán contratos-programa con el Vicerrectorado de Investigación y la Gerencia en los que se definirán los objetivos que debe cumplir el Instituto y se determinarán los medios que la Universidad proporcionará al Instituto en cuanto a espacios, equipamiento y apoyo administrativo.

2. Estos contratos tendrán una duración de 2 años y podrán ser prorrogados por un año adicional. En todo caso, pasados 3 años desde su firma inicial, el Instituto deberá suscribir un nuevo contrato-programa. La suscripción y, en su caso, renovación de estos contratos exigirá informe previo favorable del Consejo de Gobierno.

Artículo 4. Competencias

Corresponden a los Institutos Universitarios de Investigación las competencias establecidas en el artículo 90 de los Estatutos de la Universidad.

Artículo 5. Clases y régimen jurídico

1. Los Institutos Universitarios de Investigación pueden ser propios, adscritos y mixtos.
2. Son Institutos Universitarios de Investigación propios los promovidos por la Universidad con tal carácter. Estos Institutos Universitarios se integran de forma plena en la organización de la Universidad, y se regirán por lo establecido en los Estatutos de la Universidad y en este Reglamento.
3. Son Institutos Universitarios de Investigación adscritos los centros o instituciones de investigación o de creación artística que mediante convenio se vinculen a la Universidad con tal carácter de adscritos.
4. Son Institutos Universitarios de Investigación mixtos los que la Universidad cree mediante convenio con otras entidades públicas o privadas.

TÍTULO II

NORMAS GENERALES DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN

Artículo 6. Creación, modificación y supresión

1. Los Institutos Universitarios de Investigación propios serán creados, modificados o suprimidos conforme al artículo 92 de los Estatutos de la Universidad y de acuerdo con las estipulaciones de los contratos-programa mencionados en el artículo 3 de este Reglamento.
2. Los Institutos Universitarios de Investigación adscritos y mixtos serán creados, modificados o suprimidos conforme al artículo 96 de los Estatutos de la Universidad y de acuerdo con las estipulaciones de los contratos-programa mencionados en el artículo 3 de este Reglamento.
3. La propuesta de creación de un Instituto Universitario de Investigación debe presentarse ante el Vicerrectorado de Investigación y ser avalada por un Departamento, una Facultad o Escuela o un mínimo de 5 profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad y dedicación a tiempo completo.
4. La propuesta de creación de los Institutos debe ir acompañada de una memoria donde se justifique la creación del mismo y los objetivos que se persiguen, la viabilidad económica ajustada a la financiación que se prevé, y los medios humanos y materiales que se necesitan y con los que se cuenta.

Artículo 7. Órganos de gobierno y dirección

1. Los órganos de gobierno y dirección de los Institutos Universitarios de Investigación son el Consejo de Instituto Universitario de Investigación, el director, el subdirector y el secretario.
2. Los Institutos podrán contar, en los términos que establezcan sus respectivos Reglamentos de Régimen Internos o los convenios de creación o adscripción, con un Consejo Asesor.

Artículo 8. Miembros

1. Según lo establecido en los Estatutos de la Universidad, son miembros de los Institutos Universitarios de Investigación todas las personas que en su seno desempeñen actividades investigadoras o, en su caso, docentes, así como el personal de administración y servicios adscrito a los mismos.

2. Podrán ser miembros de los Institutos Universitarios de Investigación:

a. Profesores de la Universidad de Alcalá, bien como miembros adscritos o colaboradores. En cualquier caso, la adscripción/colaboración tendrá carácter temporal, aunque podrá ser renovable, y la dedicación al Instituto no excederá de la que contemple la legislación vigente en materia de dedicación a la investigación del profesorado universitario.

b. Investigadores posdoctorales con destino laboral en la Universidad de Alcalá.

c. Personal investigador en formación bajo la dirección de un profesor adscrito o colaborador del Instituto. La adscripción del personal investigador en formación al Instituto deberá hacerse en régimen de dedicación a tiempo completo.

d. Becarios y contratados de investigación predoctorales, con cargo a proyectos o contratos concedidos al Instituto o a proyectos de investigación o contratos de sus profesores adscritos o colaboradores. Su adscripción al Instituto deberá hacerse en régimen de dedicación a tiempo completo.

e. Personal de administración y servicios, que podrá ser de la plantilla de la Universidad o contratado para programas específicos.

f. Profesores e Investigadores visitantes integrados en régimen de adscripción temporal.

g. Investigadores de otros centros públicos o privados que colaboren con el Instituto en virtud del correspondiente convenio.

h. Profesionales relacionados con los objetivos del Instituto.

3. Los Institutos Universitarios de Investigación podrán contar con miembros honorarios nombrados entre aquellas personalidades de reconocido prestigio que hayan destacado por su actividad profesional, investigaciones o creaciones artísticas en las materias encuadradas en el ámbito de actuación del Instituto. Dichos miembros honorarios serán nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Instituto.

4. En todos los casos, la aprobación de la designación como miembro del Instituto Universitario de Investigación corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Instituto, previo informe de la Comisión de Investigación.

5. El Consejo de Instituto deberá informar al Consejo de Gobierno a través de la Comisión de Investigación de los investigadores que causen baja en el Instituto, así como de la causa de la misma.

6. La Universidad de Alcalá mantendrá un Registro oficial, dependiente de la Secretaría General, en el que figuren los miembros de los Institutos Universitarios de Investigación. Éstos quedan obligados a comunicar las incorporaciones y bajas de miembros a la Secretaría General, en el plazo de un mes.
7. La condición de miembro de Instituto se hará constar en la hoja de servicios del profesor o investigador.

Artículo 9. Tipos de profesores e investigadores posdoctorales miembros de los Institutos Universitarios de Investigación

1. Los profesores o investigadores posdoctorales de la Universidad de Alcalá podrán ser miembros de un Instituto Universitario de Investigación bajo dos modalidades distintas:

- a. Profesor o investigador posdoctoral adscrito: si su dedicación al Instituto Universitario de Investigación alcanza las 18 horas semanales.
- b. Profesor o investigador posdoctoral colaborador: si su dedicación al Instituto Universitario de Investigación está comprendida entre 6 y 18 horas semanales.

2. El ser miembro de un Instituto Universitario de Investigación no conlleva disminución de la dedicación en las tareas docentes que correspondan a cada profesor o investigador posdoctoral contratado en el plan de ordenación docente del Departamento.

3. La pertenencia a más de un Instituto Universitario de Investigación requerirá autorización del Rector, o persona en quien delegue, adoptada previo informe de la Comisión de Investigación. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años.

4. Un Instituto Universitario de Investigación podrá tener como miembros adscritos a investigadores pertenecientes a otras universidades o entidades, sin que ello suponga ninguna relación de prestación de servicios con la Universidad de Alcalá, en las condiciones que se establezcan en el acuerdo o convenio de creación o de adscripción. Estos miembros no computarán como personal propio de la Universidad de Alcalá a efectos de convocatorias internas de proyectos o subvenciones ni para determinar el reparto de fondos de investigación o de docencia.

Artículo 10. Régimen de personal de administración y servicios

1. Podrá prestar servicio en un Instituto Universitario de Investigación el personal de administración y servicios de acuerdo con la normativa que le resulta de aplicación. El régimen de adscripción será establecido por el Consejo de Gobierno.

2. Para la realización de programas concretos, podrá aprobarse la contratación temporal en régimen laboral con cargo a proyectos o contratos que se desarrollen en el Instituto.

Artículo 11. Número mínimo de miembros

1. El número mínimo de miembros de un Instituto Universitario de Investigación propio será de 10, de los cuales al menos 5 serán profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad de Alcalá. El Consejo de Gobierno podrá autorizar, excepcionalmente, la reducción de dichos mínimos. A estos efectos no computarán los miembros honoríficos ni los investigadores pertenecientes a otras universidades o entidades.

2. Si un miembro de un Instituto Universitario de Investigación pertenece excepcionalmente a otro Instituto, ya sea propio, mixto o adscrito, o si tiene dedicación parcial, para computar los mínimos del apartado anterior contará como 1/2.

3. En todo caso, no podrá constituirse un Instituto Universitario de Investigación propio con profesores que pertenezcan a un solo Departamento.

TÍTULO III

ÓRGANOS Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO I. EL CONSEJO DE INSTITUTO

Sección 1ª Disposiciones Generales

Artículo 12. Naturaleza

El Consejo de Instituto Universitario de Investigación, presidido por el correspondiente director, es el órgano de administración y gobierno de cada uno de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Alcalá.

Artículo 13. Composición

1. El Consejo de Instituto Universitario de Investigación estará compuesto, según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, por el director, que lo presidirá, el subdirector, el secretario y además:

a. todos los profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad, miembros del Instituto Universitario;

b. todos los investigadores doctores miembros del Instituto Universitario;

c. será miembro de este Consejo, al menos, un representante del personal en formación como investigador, un representante del personal de administración y servicios adscrito al mismo y un representante de los estudiantes, en caso de que el Instituto Universitario imparta docencia.

2. A estos efectos, los miembros electos en representación del personal en formación como investigador, del personal de administración y servicios adscrito al Instituto y, en su caso, de los estudiantes serán elegidos por un período de dos años.

Artículo 14. Competencias

Los Consejos de Instituto Universitario de Investigación tienen las competencias establecidas en el artículo 98 de los Estatutos de la Universidad.

Sección 2ª. Elección de los miembros de los Consejos de Instituto Universitario de Investigación

Artículo 15. Elección de los miembros de los Consejos de Instituto Universitario de Investigación

1. La elección de los miembros electos de los Consejos de Instituto Universitario de Investigación a que se refiere el artículo 97.c) de los Estatutos de la Universidad se realizará conforme a lo previsto en los citados Estatutos y en este Reglamento.
2. El número de los miembros electos en representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria comprendidos en el citado artículo 97.c) de los Estatutos de la Universidad será fijado en la convocatoria.
3. Habrá sendos colegios electorales para cada uno de los sectores del personal en formación como investigador, del personal de administración y servicios y, en su caso, de los estudiantes.
4. Cada miembro de la comunidad universitaria votará con el cuerpo electoral a que pertenece y en la circunscripción que le corresponda.
5. En el caso de que una persona pertenezca a dos colegios electorales simultáneamente, sólo podrá ser elegido en uno de ellos, debiendo decidir, en su caso, por cuál de ellos opta al presentar su candidatura.

Artículo 16. Votación y elegidos

1. La votación se hará mediante papeletas, en las que los electores harán constar los nombres de los candidatos elegidos, en número que no exceda del total de elegibles.
2. Quedarán elegidos aquellos candidatos que tengan mayor número de votos hasta cubrir la totalidad de los puestos convocados. Los siguientes candidatos más votados serán considerados, por su orden, como sustitutos de los elegidos a los efectos previstos en el artículo 251 de los Estatutos de la Universidad.

Artículo 17. Elecciones parciales

En caso de que se produzca una vacante que no pueda ser cubierta por el procedimiento de sustituciones establecido, se convocarán, a solicitud del colectivo afectado, elecciones parciales para cubrir el puesto o puestos necesarios por el tiempo que reste hasta el final del mandato originario.

Artículo 18. Procedimiento electoral

1. En la convocatoria de las elecciones se fijará la fecha de la celebración de la votación, que tendrá lugar el mismo día en todos los sectores, así como el número de miembros que deban ser elegidos en cada uno de éstos. La votación comenzará a las diez horas del día señalado en la convocatoria y finalizará a las diecisiete horas del mismo día.
2. El plazo de presentación de candidatos concluirá diez días antes del fijado para la votación.
3. Habrá una urna electoral para cada uno de los sectores de electores.

4. La Mesa electoral estará compuesta por tres personas designadas por sorteo por el Consejo de Instituto de entre quienes no sean candidatos y de los cuales uno pertenecerá al personal docente o investigador, otro será personal en formación como investigador o, en su caso, estudiante y otro pertenecerá al personal de administración y servicios. Será presidente de la Mesa electoral el representante del personal docente o investigador y Secretario el de menor edad de los restantes. Corresponde a la Mesa electoral establecer las condiciones que garanticen la posibilidad del ejercitar el derecho al voto.

5. La Mesa electoral realizará el escrutinio público inmediatamente después de finalizar la hora señalada para la votación. Una vez realizado el escrutinio, la Mesa electoral elaborará un acta del escrutinio que remitirá de inmediato a la Comisión Electoral para que ésta proclame a los candidatos electos. La proclamación tendrá lugar el día siguiente al de la elección y será inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de las impugnaciones que se deduzcan contra el acto de proclamación de electos o contra cualquiera de los actos anteriores del procedimiento.

Artículo 19. Impugnaciones

1. Son impugnables los actos de proclamación de candidatos y de proclamación de electos. Los motivos de impugnación podrán referirse a cualesquiera cuestiones relativas a la proclamación de los candidatos o, en su caso, al procedimiento de elección o al resultado de ésta.

2. Para conocer de las impugnaciones es competente la Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación. Están legitimados activamente en cada uno de los grupos los que en ellos sean electores o elegibles.

3. La impugnación se presentará por escrito, dirigido a la Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación dentro de los dos días siguientes a la proclamación de los candidatos o a la proclamación de electos. La Comisión Electoral dará audiencia a los demás legitimados activamente en el procedimiento por un plazo común a todos ellos de tres días y, transcurrido éste, hayan sido o no presentadas alegaciones, dictará resolución en el plazo de los tres días siguientes.

4. Contra la resolución de la Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación, los interesados podrán interponer recurso ante el Consejo de Gobierno.

Artículo 20. Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación

1. La Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación será designada por el Consejo de Instituto para cada proceso electoral.

2. La Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación estará compuesta por tres miembros designados por el Consejo de Instituto, de entre los miembros de éste que no sean candidatos y de los cuales uno pertenecerá al personal docente o investigador, otro será personal en formación como investigador o, en su caso, estudiante y otro pertenecerá al personal de administración y servicios. Será presidente de la Mesa Electoral el representante del personal docente o investigador y Secretario el de menor edad de los restantes.

3. Corresponde a la Comisión Electoral de Instituto Universitario de Investigación velar por la pureza de las elecciones, controlar las actuaciones relativas al procedimiento electoral y resolver las impugnaciones contra los actos de proclamación de candidatos o de proclamación de electos.

Artículo 21. Revocación

1. Los miembros elegidos para formar parte del Consejo de Instituto Universitario de Investigación podrán ser revocados por acuerdo mayoritario del colegio electoral que los eligió.
2. La revocación tendrá que ser presentada por al menos la mayoría absoluta de los componentes del respectivo sector de electos del Consejo de Instituto Universitario de Investigación y deberá contener necesariamente la propuesta de tantos candidatos a designar cuantos sean los miembros sometidos a revocación.
3. La revocación deberá ser presentada por escrito ante el Consejo de Gobierno, acompañada de las firmas de quienes la promuevan y de la documentación que acredite la autenticidad de las firmas, para lo cual bastará con la copia de la misma documentación que permita a los firmantes ejercer el derecho de voto en la Universidad.

Sección 3ª. Funcionamiento del Consejo de Instituto Universitario de Investigación

Artículo 22. Sesiones

1. El Consejo de Instituto Universitario de Investigación se reunirá como mínimo una vez por trimestre en sesión ordinaria.
2. El Consejo de Instituto Universitario de Investigación se reunirá en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocado por el director en los casos siguientes:
 - a. por propia iniciativa del director;
 - b. a petición escrita de al menos el treinta por ciento de los miembros del Consejo;
 - c. por escrito surgido de un acuerdo unánime de uno de los sectores de profesores, investigadores, personal en formación como investigador, estudiantes o miembros del personal de administración y servicios para tratar asuntos urgentes que afecten específicamente al sector convocante.

Artículo 23. Convocatoria y constitución

1. El director convocará las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias. En el caso de las ordinarias, la convocatoria se hará con una antelación de al menos cinco días hábiles; y en las extraordinarias, de cuarenta y ocho horas. La convocatoria contendrá obligatoriamente el orden del día de la sesión.
2. En los casos contemplados en los apartados 2.b) y 2.c) del artículo anterior, el director deberá convocar al Consejo en el plazo de una semana como máximo, sin que pueda celebrarse otra sesión que no estuviese convocada con anterioridad a la solicitud de sesión extraordinaria. El orden del día será estrictamente el establecido por los solicitantes.
3. La convocatoria irá acompañada de la documentación necesaria para el debate y adopción de acuerdos. Corresponde al director la fijación del orden del día. Sólo estará obligado a la inclusión de un punto concreto cuando lo pida por escrito un grupo con derecho a solicitar sesión extraordinaria.
4. El Consejo de Instituto Universitario de Investigación quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando concurran a la hora señalada el director y el secretario, o quienes les sustituyan, y al menos la mitad de los restantes miembros del Consejo. En segunda convocatoria bastará con los presentes.

Artículo 24. Funcionamiento del órgano y adopción de acuerdos

1. El director fija el orden del día, preside las sesiones, ordena los debates, da y retira la palabra y levanta las sesiones.
2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros presentes. Cuando el director lo estime conveniente o lo pidan, al menos, el 20 por 100 de los asistentes, la votación será secreta.

Artículo 25. Asistencia a las sesiones

1. La condición de miembro del Consejo es indelegable.
2. El director podrá invitar a asistir a las reuniones del Consejo, con voz y sin voto, a personas ajenas al mismo, cuando lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar.

Artículo 26. Actas

De cada sesión, el secretario levantará la correspondiente acta en la que se hará constar, al menos, los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones. El acta será aprobada en la misma o en la siguiente sesión, sin perjuicio de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Artículo 27. Comisión Permanente

A fin de agilizar el funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación, el Consejo de Instituto Universitario de Investigación podrá designar en su seno, por mayoría absoluta, una Comisión Permanente que estará presidida por el director y de la que formará parte una representación proporcional de los miembros natos y electos del Consejo de Instituto. Entre los miembros designados se garantizará la presencia de los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Será secretario de la Comisión Permanente el secretario del Consejo de Instituto.

Corresponde a la Comisión Permanente la decisión de los asuntos de trámite y aquellos otros de carácter urgente, dando cuenta al pleno del Consejo de Instituto Universitario de Investigación para que éste, en su caso, los ratifique en la primera sesión que celebre.

CAPÍTULO II. EL DIRECTOR

Artículo 28. Naturaleza

1. El director es el órgano unipersonal de dirección y administración del Instituto Universitario de Investigación, coordina las actividades propias del mismo, preside el Consejo de Instituto Universitario de Investigación, ejecuta sus acuerdos, ostenta su representación y la del Instituto Universitario de Investigación, y dirige la actividad del personal de administración y servicios adscrito a éste.
2. El mandato del director de Instituto Universitario tendrá una duración de tres años, y podrá ser reelegido por una sola vez de forma consecutiva. Deberá dejar transcurrir, al menos, un período de mandato para volver a presentar su candidatura.
3. El director podrá quedar dispensado de un 50 por ciento del ejercicio de sus funciones docentes.

4. Por el desempeño de la función de director de un Instituto Universitario de Investigación se percibirá el complemento establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

5. Los Directores de Instituto tendrán derecho a disfrutar de un año sabático en el caso de haber desempeñado el cargo durante dos mandatos.

Artículo 29. Elección, cese, dimisión y revocación del director

1. La elección, cese y dimisión del director se regirán por los artículos 101 y 252 de los Estatutos de la Universidad.

2. La revocación del director se regirá por el artículo 253 de los Estatutos de la Universidad.

Artículo 30. Competencias del director

El director tiene las competencias establecidas en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad.

CAPÍTULO III. OTROS ÓRGANOS: SUBDIRECTOR Y SECRETARIO

Artículo 31. El subdirector

1. El director podrá designar, de entre el personal docente o investigador del Instituto Universitario de Investigación, un subdirector. Su nombramiento corresponderá al Rector.

2. El subdirector auxiliará al director en el desempeño de sus funciones y le sustituirá en caso de ausencia.

3. En el caso de los Institutos Universitarios de Investigación adscritos o mixtos, podrá haber un subdirector por cada una de las entidades que participe en el Instituto. Para su designación se estará a lo que dispongan los convenios de creación o adscripción y el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

4. El subdirector podrá quedar dispensado de sus funciones docentes en las mismas condiciones que en cada momento se apliquen a los Subdirectores de Departamento.

5. Por el desempeño de la función de subdirector de un Instituto Universitario de Investigación, en el caso del personal de la Universidad de Alcalá, se percibirá un complemento equivalente al de Subdirector de Departamento.

Artículo 32. El secretario

1. El director designará al secretario del Instituto Universitario de Investigación de entre los profesores o investigadores de éste o de entre su personal de administración y servicios. Su nombramiento corresponderá al Rector.

2. El secretario ejerce la fe pública y custodia la documentación en relación con el ámbito competencial del Instituto Universitario de Investigación; es secretario del Consejo de Instituto Universitario de Investigación y levanta las actas de sus reuniones.

3. El secretario podrá quedar dispensado de un 25 por ciento del ejercicio de sus funciones docentes.
4. Por el desempeño de la función de secretario de un Instituto Universitario de Investigación se percibirá un complemento equivalente a Secretario de Departamento.

TÍTULO IV

RÉGIMEN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

Artículo 33. Financiación

1. La financiación de los Institutos debe asegurarse a través de los recursos generados por éstos, sin perjuicio de que para su puesta en marcha, y durante un período máximo de tres años, la Universidad de Alcalá aporte partidas específicas de puesta en marcha con cantidades nunca superiores a los 18.000 Euros por año.
2. Los Institutos Universitarios de Investigación contarán con una dotación presupuestaria diferenciada en el presupuesto general de la Universidad, que gestionarán con autonomía, rindiendo cuentas anualmente al Consejo de Gobierno en los términos establecidos para los Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Alcalá.
3. En el caso de los Institutos Universitarios de Investigación propios, los gastos correspondientes a los complementos de director, subdirector y secretario serán asumidos por la partida del presupuesto general de la Universidad destinada a gastos de personal docente e investigador. Esto mismo se aplicará a los Institutos Universitarios de Investigación adscritos y mixtos, siempre que dichos cargos recaigan en personal docente e investigador de la Universidad de Alcalá.

Artículo 34. Recursos económicos

1. Los recursos económicos del Instituto estarán constituidos por los siguientes conceptos:
 - a. La consignación que la Universidad de Alcalá pueda incluir en sus presupuestos anuales destinada al Instituto, por un máximo de 3 años.
 - b. Las subvenciones y donaciones de cualquier tipo procedentes de entidades públicas o privadas que haya recibido la Universidad de Alcalá para contribuir a los fines propios del Instituto.
 - c. Las aportaciones de personas o entidades públicas o privadas establecidas mediante convenios y sus correspondientes adendas.
 - d. Los ingresos por los estudios, informes, trabajos o proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico que realice el Instituto a solicitud de personas o entidades públicas o privadas, así como por las publicaciones del Instituto.
 - e. Los ingresos por el desarrollo de programas de posgrado y de formación, demostraciones, exhibiciones, homologaciones, cesión o transferencia de tecnología propia o incorporada.
 - f. Los derechos por cesión o usufructo de licencias o patentes desarrolladas por el Instituto.
 - g. Cualquier otro ingreso que se obtuviera para el fomento o aprovechamiento de las actividades propias de los fines del Instituto.

2. La participación de los Institutos en el programa propio de investigación de la Universidad de Alcalá y en el reparto de fondos de investigación se instrumentará a través de los Departamentos o de los Grupos de Investigación a los que pertenezca el personal investigador adscrito al Instituto.

Artículo 35. Presupuesto

1. Los Institutos Universitarios de Investigación elaborarán su propio presupuesto de ingresos y gastos, único y equilibrado, que incluirá la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos, y se integrará en el presupuesto de la Universidad de Alcalá.

2. El presupuesto del Instituto será elaborado anualmente por el Consejo del Instituto, que lo deberá elevar al Consejo de Gobierno para someterlo a la aprobación de este órgano. A efectos de la aprobación, se requiere informe preceptivo de la Gerencia de la Universidad.

3. El reparto presupuestario interno se efectuará de acuerdo con las directrices que determine el Consejo de Instituto.

Artículo 36. Gestión del presupuesto

1. La gestión ordinaria del presupuesto corresponde al director del Instituto, quien dará cuenta anualmente del mismo al Consejo de Instituto de acuerdo con la planificación realizada.

2. Corresponde asimismo al director la ordenación de pagos del Instituto.

3. La Universidad se responsabiliza de dar servicios de apoyo a la gestión económica- administrativa de los Institutos.

Artículo 37. Gastos

Es responsabilidad de los Institutos de Investigación de la Universidad de Alcalá atender los siguientes gastos, que deberán figurar especificados en el presupuesto anual:

a. Gastos corrientes de administración y funcionamiento.

b. Material inventariable y fungible de uso general para los miembros del Instituto.

c. Mantenimiento de equipos de investigación, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de la Universidad sobre mantenimiento de material científico, que podrán ser aplicadas a los Institutos a través de los Departamentos a los que pertenezca el personal investigador adscrito al Instituto.

d. Gastos de inversión y de extensión universitaria.

e. Gastos de personal.

Artículo 38. Patrimonio

1. El Instituto, cuyo patrimonio individualizado permanecerá siempre dentro del patrimonio general de la Universidad, dispondrá y utilizará para los fines que le son propios:

a. De los recursos y bienes muebles que la Universidad le adscriba;

- b. Del material obtenido en convocatorias generales de infraestructura a las que se presente el Instituto;
 - c. Del material adquirido con cargo a los programas de investigación, sin perjuicio de su adscripción preferente a los miembros del Instituto en virtud de cuyos proyectos se hubieran adquirido;
 - d. De lo que reciba como donación, aportación, legado o adquisición de cualquier género.
2. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de los Institutos mixtos y de los adscritos, se atenderá a los convenios establecidos entre las distintas entidades que integren tales Institutos respecto a la utilización de recursos y equipamiento.

Artículo 39. Medios materiales, equipamiento y personal administrativo

La Universidad facilitará a los Institutos Universitarios de Investigación, en los términos de los contratos-programa que suscriban con el Vicerrectorado de Investigación y la Gerencia, los espacios, equipamiento y personal administrativo de apoyo necesarios para el desarrollo de sus funciones propias, de manera que se garantice su adecuado funcionamiento.

Disposición Derogatoria

1. Quedan derogadas y sin efecto cuantas disposiciones y normas propias de la Universidad de Alcalá se opongan o contradigan el presente Reglamento.
2. En concreto, quedan derogados los Criterios generales para la creación de Institutos Universitarios de Investigación, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2004, y el Reglamento Básico de Régimen Interno de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Alcalá, aprobado por Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2003.

Disposición Transitoria Única

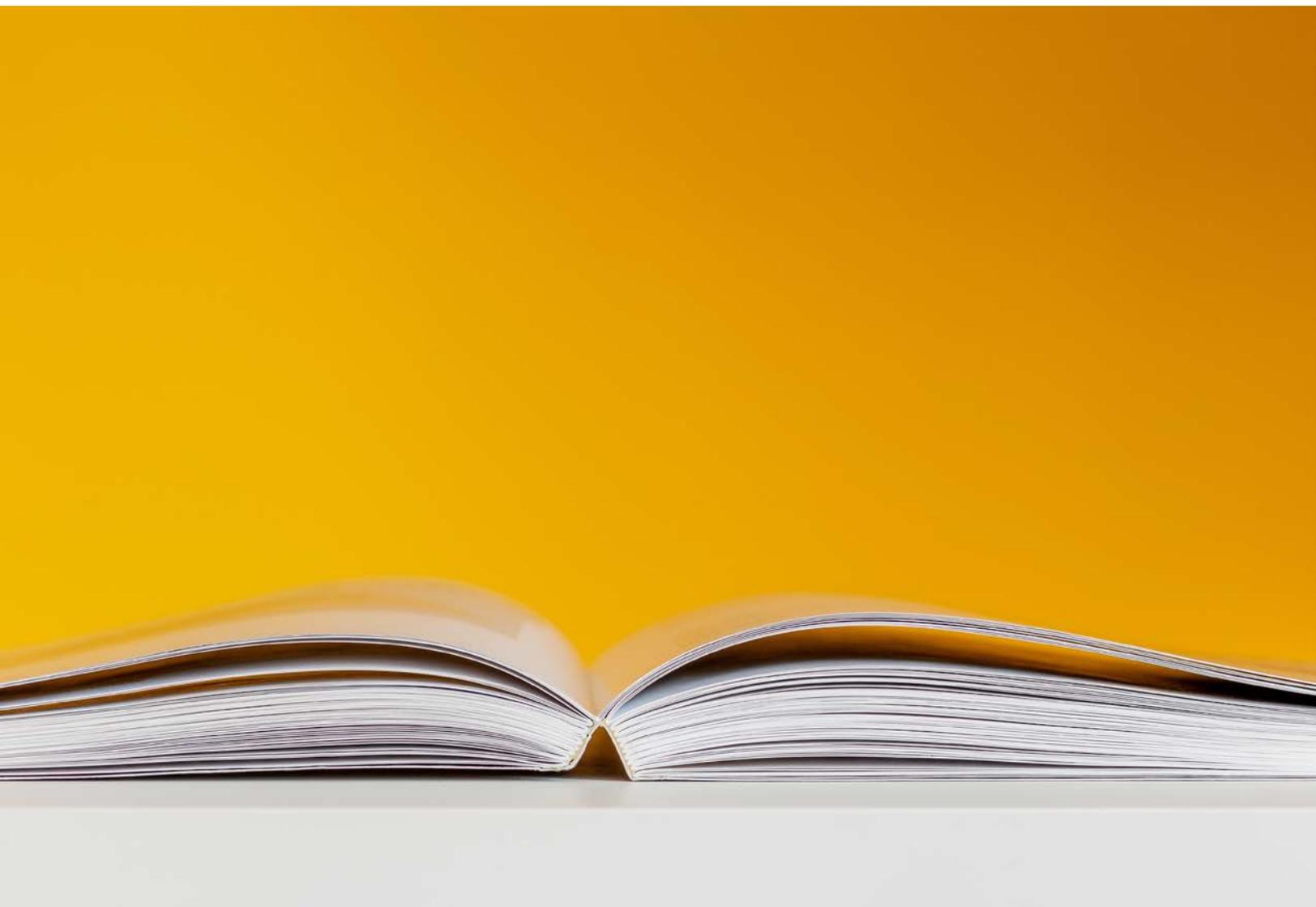
1. Los Institutos Universitarios de Investigación existentes a la entrada en vigor de este Reglamento, tendrán un plazo de seis meses desde su entrada en vigor para adaptar sus normas de funcionamiento a lo dispuesto en el mismo.
2. No obstante, lo anterior, los directores de los Institutos Universitarios de Investigación actualmente existentes continuarán en el desempeño de su cargo hasta la finalización del mandato actual, pudiendo en todo caso presentarse a un nuevo mandato sin que les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 28.2 de este Reglamento. Una vez finalizado este nuevo mandato, se les aplicará lo establecido en dicho artículo.
3. Los Consejos de Instituto y, en su caso, las Comisiones Permanentes de los Institutos Universitarios de Investigación actualmente existentes deberán renovarse una vez que los Institutos se hayan adaptado a lo dispuesto en este Reglamento de conformidad con lo que prescribe el apartado 1 de esta Disposición Transitoria Única.

Disposición Final Única. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá.

ANEXO 2

MIEMBROS DEL IUICP



MIEMBROS DEL IUICP

Honoríficos: 17

De la UAH: 63

De la Comisaría General de Policía Científica (CGPC): 182

Del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SCGC): 233

Del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF): 57

De la Ertzaintza: 3

De otras Universidades: 13

De otras Instituciones: 9

Otros Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: 67

De Magistratura y Fiscalía: 4

Personal Administrativo: 1

MIEMBROS HONORÍFICOS DEL IUICP

Fernando Galván Reula

Ex Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá

Catedrático de Filología Inglesa

Virgilio Zapatero Gómez

Ex Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá

Catedrático de Filosofía del Derecho

Antonio Camacho Vizcaíno

Ex Ministro del Ministerio del Interior

Ex Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior Diputado del Congreso

Alfonso García-Moncó Martínez

Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Miguel Ángel Santano Soria

Ex Comisario General de Policía Científica

Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía (Policía Nacional)

Francisco Rico Damas

Ex Jefe de la Jefatura de Policía Judicial

General de Brigada de la Guardia Civil (R)

José Antonio García Sánchez-Molero

Ex Subdirector del IUICP

Ex Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil Coronel de la Guardia Civil (R)

Francisco Montes López

Ex Subdirector del IUICP

Ex Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil Coronel de la Guardia Civil

Luis Guijarro Olivares

Ex Subdirector del IUICP

Ex Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil Coronel de la Guardia Civil

José María Calle Leal

Ex Miembro del Consejo de Instituto del IUICP
Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía Jefe de la Comisaría Provincial de Burgos

María Pía Aracama Alzaga

Miembro del Consejo de Instituto del IUICP
Jefe de Área del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad

Samuel Quijano Escudero

Ex Miembro del Consejo de Instituto del IUICP
Jefe del Área de Personal no Policial de la División de Personal Dirección General de la Policía

Pilar Allué Blasco

Comisaria Principal del Cuerpo Nacional de Policía
Comisaría General de Policía Científica (Policía Nacional)

Gloria Vallejo de Torres

Ex Directora del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
Facultativa del Servicio de Biología del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.

Eduardo Torres-Dulce Lifante

Ex Fiscal General del Estado

José Miguel Otero Soriano

Ex Subdirector del IUICP
Comisario Principal (J.) del Cuerpo Nacional de Policía
Ex Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica
Asesor Externo del IUICP

José Martínez García

Coronel de la Guardia Civil (J.)

MIEMBROS DEL IUICP SEGÚN EL REGLAMENTO BÁSICO DE RÉGIMEN INTERNO DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2013)

ARTÍCULO 8.2. A) PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

De la Universidad de Alcalá son miembros un total de 63 profesores, de los cuales, 5 son Miembros Adscritos y 58 son Miembros Colaboradores.

Miembros adscritos

Departamento de Ciencias Jurídicas: 1
Departamento de Ciencias de la Vida: 1
Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química: 2
Departamento de Física y Matemáticas: 1

Miembros colaboradores

Departamento de Ciencias Jurídicas: 12
 Departamento de Filología Moderna: 1
 Departamento de Filología, Comunicación y Documentación: 1
 Departamento de Física y Matemáticas: 1
 Departamento de Enfermería y Fisioterapia: 1
 Departamento de Geografía y Geología: 3
 Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales: 3
 Departamento de Automática: 3
 Departamento de Biomedicina y Biotecnología: 3
 Departamento de Electrónica: 3
 Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química: 9
 Departamento de Química Orgánica y Química Inorgánica: 1
 Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones: 3
 Departamento de Ciencias de la Vida: 10
 Institutos, Centros de Estudios y Centros de Investigación: 4

ARTÍCULO 8.2. C) Y D) PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN Y BECARIOS Y CONTRATADOS DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES ADSCRITOS AL IUICP

Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Quím.: 2

ARTÍCULO 8.2. G) INVESTIGADORES DE OTROS CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS

De otras universidades o instituciones son miembros 89 profesionales, pertenecientes a las siguientes instituciones:

Universidad Alfonso X El Sabio: 1
 Universidad Autónoma de Madrid: 1
 Universidad de Alicante: 1
 Universidad de Castilla La Mancha: 1
 Universidad Carlos III: 1
 Universidad Complutense de Madrid: 3
 Universidad Internacional de La Rioja: 2
 Universidad de Roma: 1
 Universidad de Valencia: 1
 Universidad de Valladolid: 1
 Otros miembros del CNP: 66
 Otros miembros de la Guardia Civil: 1
 Otros Investigadores: 9

ARTÍCULO 8.2. H) PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO

Los profesionales relacionados con los objetivos del Instituto, miembros de este, son 479 y pertenecen a las siguientes Instituciones:

Comisaría General de Policía Científica (CGPC)

De la Comisaría General de Policía Científica son miembros 182 profesionales.

Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SCGC)

Del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil son miembros 233 profesionales.

Ertzaintza

De la Ertzaintza son miembros 3 profesionales pertenecientes al Laboratorio de Genética Forense.

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)

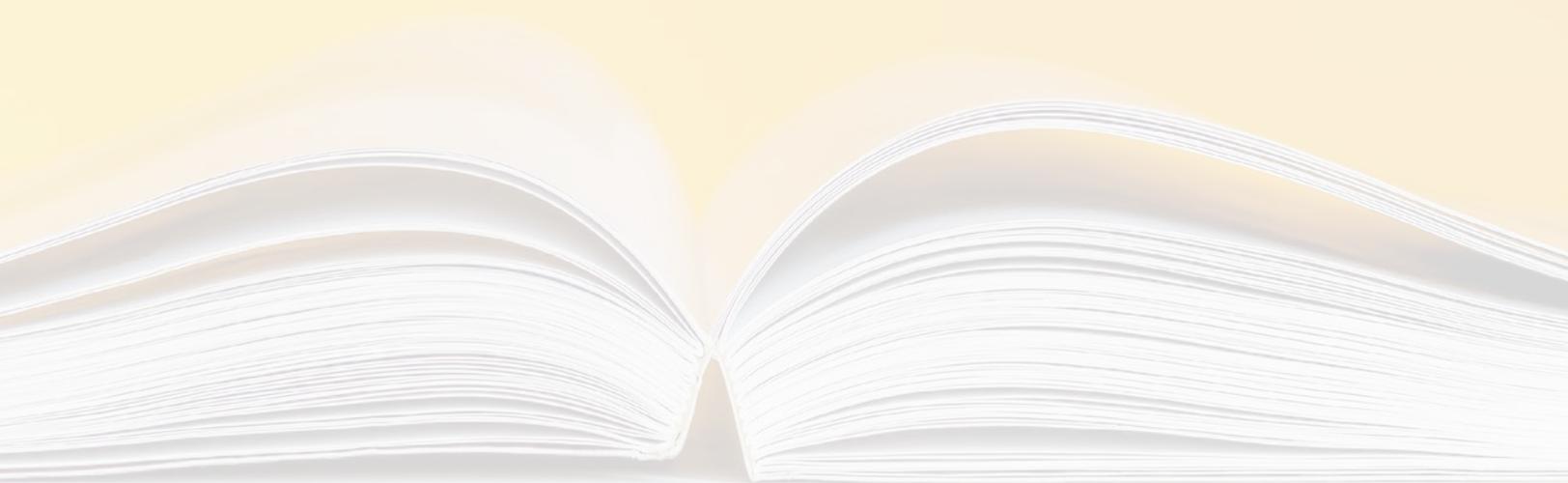
Del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses son miembros 57 profesionales.

Magistratura y Fiscalía

De Magistratura y Fiscalía son miembros 4 profesionales pertenecientes a las siguientes Instituciones:

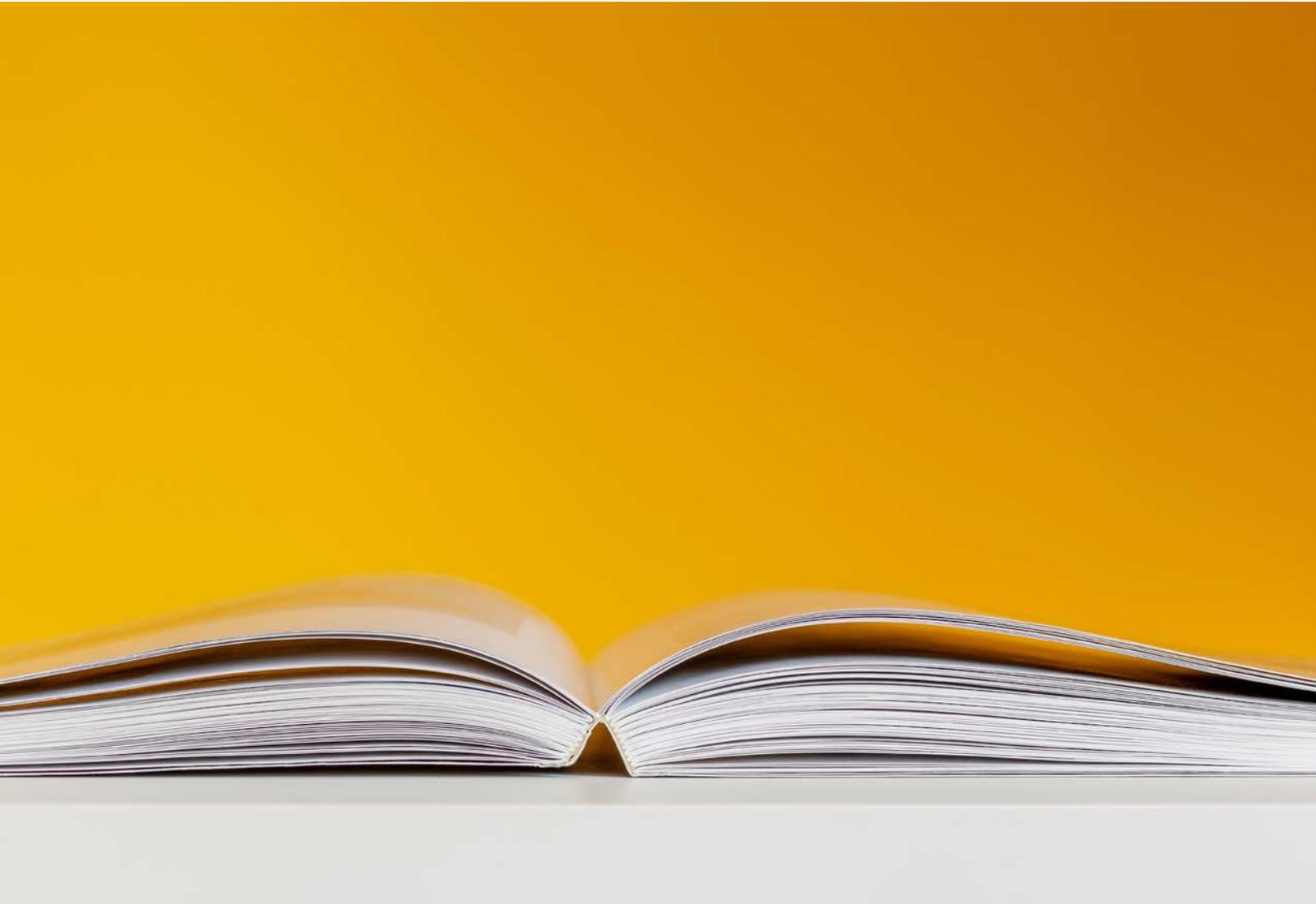
Magistratura: 2

Ministerio Fiscal: 2



ANEXO 3

PROFESORES DEL MÁSTER EN CIENCIAS POLICIALES



PROFESORES DEL MÁSTER

El claustro docente del Máster Universitario en Ciencias Policiales está formado por un equipo multidisciplinar de profesores, tanto de la Universidad de Alcalá (UAH) como de otras Universidades, así como de Profesionales de la Comisaría General de Policía Científica (CGPC), del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SCGC), del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) y otros miembros de la Carrera Judicial y Fiscal.

A continuación, se presenta un listado del profesorado que ha colaborado en la impartición de las diversas asignaturas del máster, durante el curso 2018-19.

PROFESORES DEL CURSO 2018/19

MÓDULO GENERAL

Fundamentos Jurídicos

- Alonso de Escamilla, Avelina (CEU)
- Alonso-Majagranzas Cenamor, Patricia (Fiscalía Provincial de Madrid)
- Álvarez de Neyra Kappler, Susana (UAM)
- Figueroa Navarro, M. Carmen. (UAH)
- García Valdés, Carlos. (UAH)
- Gerez Valls, Edmundo. (CGPC)
- Gómez Díaz, Pablo (Ayuntamiento de Galapagar)
- Jiménez Segado, Carmelo (Magistrado de Torrejón de Ardoz)
- López Melero, Montserrat. (UNIR)
- Lozano Contreras, Fernando. (UAH)
- Luján Lago, Borja (Ayuntamiento de Galapagar)
- Mestre Delgado, Esteban (UAH)
- Sanz Delgado, Enrique (UAH)
- Sanz Álvarez, Ana Cristina (Fiscalía Provincial de Madrid)
- Soto Castro, Juan Enrique (CNP)
- Vargas Gallego, Ana Isabel (Fiscalía Provincial de Madrid)
- Valmaña Ochaita, Silvia (UCLM)
- Velasco Núñez, Eloy (Magistrado de la Audiencia Nacional)
- Viada Bardají, Salvador. (UAH)

Fundamentos de la

Investigación Criminalística

- Álvarez Soler, Fernando (CGPC)
- Alonso Rodríguez, Concepción (UAH)
- Busta Olivar, Ovidio Adolfo (CGPC)
- Cano López, María (SECRIM)
- Castro Martínez, Sergio (CGPC)
- Delgado Romero, Joaquín Carlos (CGPC)
- Expósito Márquez, Nicomedes (SECRIM)
- Fernández García, Ana Isabel (CGPC)
- Fernández Rodríguez, Amparo (INTCF)
- Fernández Serrano, José Juan (SECRIM)
- Galera Olmo, Virginia (UAH)
- Gardel Vicente, Alfredo (UAH)
- Gérez Valls, Edmundo (CGPC)
- Gómez García, Antonio (INTCF)
- Gómez Herrero, Francisco José (SECRIM)
- González Dávila, Juan Miguel (SECRIM)
- Heras Rodríguez, César (UAH-Trebedes)
- Hernández-Hurtado García, Luis E (CGPC)

- Herráez Martín, José Luis (SECRIM)
- Jiménez Cano, Pilar (SECRIM)
- Llamas Guerra, Antonio Jesús (SECRIM)
- López Palafox, Juan. Universidad Alfonso X El Sabio (UAX)
- Martín Vega, Daniel (UAH)
- Martínez Cortés, Alberto (CGPC)
- Mérida Lledó, Pedro (CGPC)
- Montalvo García, Gemma (UAH)
- Moreno, Olga (UAH)
- Olvera Abellán, Carlos (SECRIM)
- Orellana Suárez, Jacobo (CGPC)
- Ortega Ojeda, Fernando Ernesto (UAH)
- Pérez Suárez, Gonzalo (UAH)
- Rivaldería Moreno, Noemí (UAH)
- Rodríguez Pascual, José Antonio (CGPC)
- Rodríguez Villalba, José Luis (CGPC)
- Rubio de la Moya, M. Pilar (UAH)
- Ruiz Barba, Óscar (CGPC)
- Santillana Reyes, Enrique Javier (SECRIM)
- Sebastián Sanz, Marta (CGPC)
- Solís Casadomé, Pedro (SECRIM)
- Torre Roldán, Mercedes (UAH)
- Torres Durán, Miguel (SECRIM)
- Trinidad Fernández, Antonio (SECRIM)
- Valero Garcés, Carmen (UAH)
- Vázquez Díaz, Miguel Ángel (CNP)
- Vicente Ayra, Daniel (CGPC)

MÓDULO DE ESPECIALIDAD Y TRABAJO FIN DE MÁSTER

Antropología Forense

- Alonso Rodríguez, M^a Concepción (UAH)
- Cabellos Panadés, Teresa (INTCF)
- Castro Martínez, Sergio (CGPC)
- Galera Olmo, Virginia (UAH)
- Jiménez Sánchez, M^a Amparo (INTCF)
- Otero Peña, Nuria (CGPC)

Documentoscopia y

Grafística

- Figueroa Navarro, Carmen (UAH)
- Trinidad Fernández, Antonio (SECRIM)

Genética Forense

- Carrascosa Sánchez, Josefa (UAH)
- Casado López, Antonio (SECRIM)
- Cordero Pérez, José Carlos (SECRIM)
- Durán Ábalo, Gonzalo (SECRIM)
- Esteban Ramos, Víctor José (SECRIM)
- García González, Miguel Ángel (SECRIM)
- Gil García, M^a José (UAH)
- González Triguero, Juan Manuel (UAH)
- Loarce Tejada, Yolanda (UAH)

- Munguía López, Sergio (SECRIM)
- Muñoz Gómez, José Antonio (SECRIM)
- Pérez Suarez, Gonzalo (UAH)
- San José Martín, M^a Teresa (SECRIM)
- Sánchez Andrés, Ángeles (UAH)
- Sánchez Castillo, Carlos David (SECRIM)

Infografía Forense

- Olvera Abellán, Carlos (SECRIM)
- Sanz Delgado, Enrique (UAH)

Informática Forense

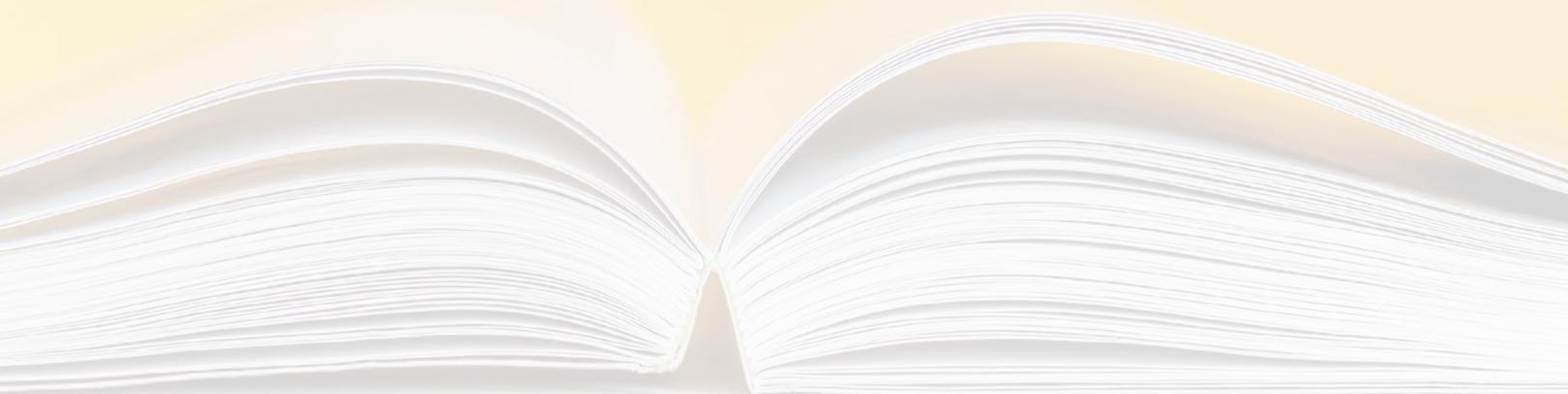
- Gardel Vicente, Alfredo (UAH)
- Martínez Cortés, José Alberto (CGPC)

Lofoscopia

- Gutiérrez Redomero, Esperanza (UAH)
- Jara San Miguel, Juan Carlos (CGPC)

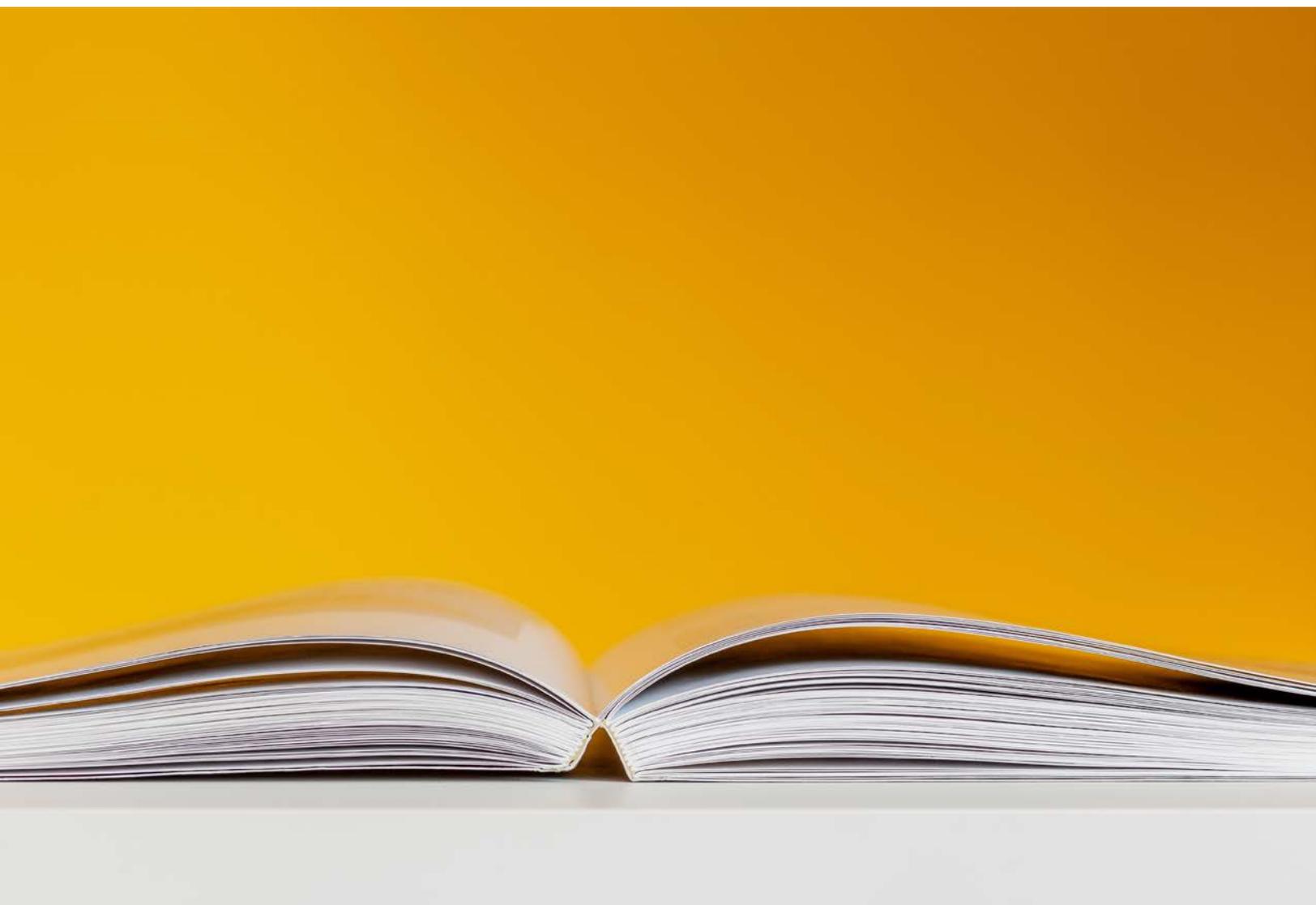
Química Forense

- Cristóbal García, Miguel (CGPC)
- Escola García, Miguel Ángel (SECRIM)
- García González, José Antonio (CGPC)
- Hidalgo Muñoz, Francisco (SECRIM)
- Matey Cabañas, José Manuel (INTCF)
- Montalvo García, Gemma (UAH)
- Ortega Ojeda, Fernando Ernesto (UAH)
- Quintanilla López, Gloria (UAH)
- Quintela Jorge, Óscar (SECRIM)
- Torre Roldán, Mercedes (UAH)
- Zapata Arráez, Félix (UAH)



ANEXO 4

PROFESORES DEL DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES



PROFESORES DEL DOCTORADO

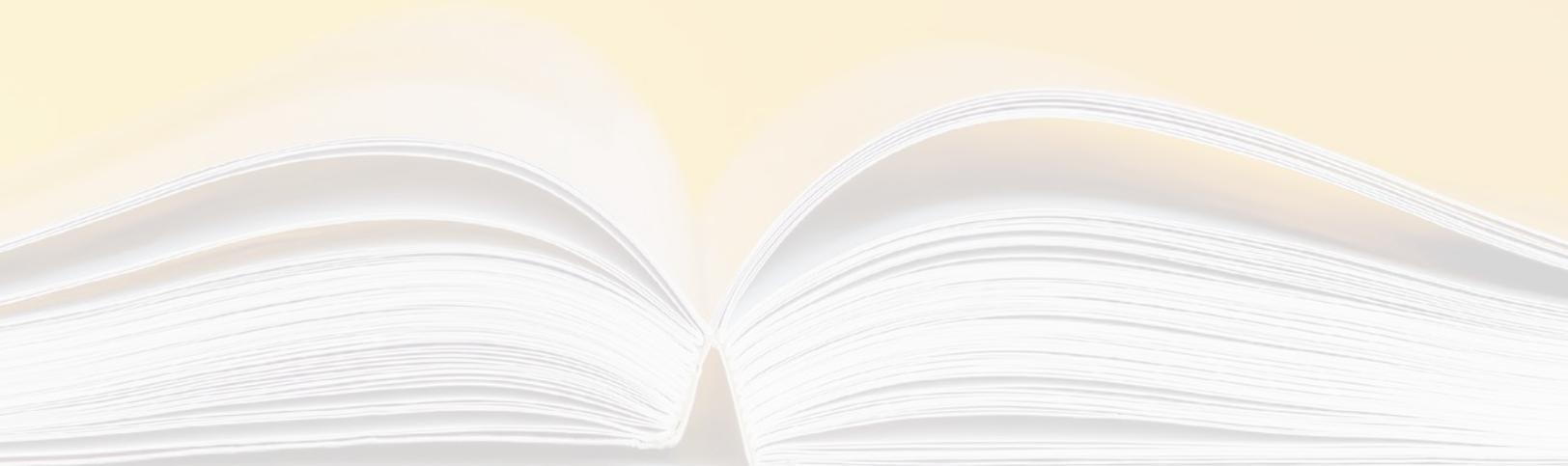
Investigadores Principales de los Equipos de Investigación

- García Ruiz, Carmen. Profesora Titular de Universidad de Química Analítica. UAH.
- Valero Garcés, Carmen. Catedrática de Universidad de Traducción e Interpretación, UAH.
- Viñas López-Pelegrín, Pilar. Catedrática de Universidad de Química Analítica. U. de Murcia.

Profesores que participan en el programa

- Aboal Sanjurjo, Hermelinda Marina. Universidad de Murcia.
- Alarcos Alcázar, Bernardo. Universidad de Alcalá
- Alonso Rodríguez, M^a Concepción. Universidad de Alcalá.
- Álvarez de Neyra Kappler, Susana. Universidad Autónoma de Madrid
- Álvarez Martínez, M^a Ángeles. Universidad de Alcalá.
- Arnaldos Sanabria, M^a Isabel. Universidad de Murcia.
- Barbaro, Anna María. Studio Indagini Mediche E Forensi
- Baz Ramos, Arturo. Universidad de Alcalá.
- Campillo Seva, Natalia. Universidad de Alcalá.
- Carrillo Rodríguez, Manuel Francisco. Universidad de Alcalá.
- Castellano Arroyo, María. Universidad de Alcalá.
- Cuadrado Gallego, Juan José. Universidad de Alcalá.
- Da Graça Pereira, Gonçalo. Universidade do Porto
- Díaz Aranda, Luisa M. Universidad de Alcalá.
- Dolz Lago, Manuel-Jesús. Fiscal del Tribunal Supremo
- Esteso Díaz, Miguel Ángel. Universidad de Alcalá.
- Falcón Romero, María. Universidad de Murcia.
- Ferré Baldrich, Joan. Universitat Rovira i Virgili
- Figueroa Navarro, Carmen. Universidad de Alcalá.
- Galera Olmo, Virginia. Universidad de Alcalá.
- García Barriocanal, Elena. Universidad de Alcalá.
- García Fernández, Antonio Juan. Universidad de Murcia.
- García García, M^a Dolores. Universidad de Murcia.
- García Ruíz, Carmen. Universidad de Alcalá.
- García Valdés, Carlos. Universidad de Alcalá.
- Gardel Vicente, Alfredo. Universidad de Alcalá.
- Gil García, María José. Universidad de Alcalá.
- Gil Jiménez, Pedro. Universidad de Alcalá.
- González Herráez, Miguel. Universidad de Alcalá.
- González Triguero, Juan M. Universidad de Alcalá.
- Gutiérrez Redomero, Esperanza. Universidad de Alcalá.
- Hernández Córdoba, Manuel. Universidad de Murcia.
- Larrechi García, Soledad. Universitat Rvira i Virgili.
- Llor Esteban, Bartolomé. Universidad de Murcia.
- Llor Zaragoza, Laura. Universidad de Alcalá.
- Loarce Tejada, Yolanda. Universidad de Alcalá.
- López López, María. Universidad de Alcalá.
- López-García, Ignacio Francisco. Universidad de Murcia.
- Lorenzo Llamas, Elena María. Universidad de Alcalá.
- Lucena Molina, José Juan. Universidad de Alcalá.
- Luna Maldonado, Aurelio. Universidad de Murcia.
- Marcos González, María. Universidad de Alcalá.
- María Mojica, Pedro. Universidad de Murcia.
- Marsá Maestre, Iván. Universidad de Alcalá.

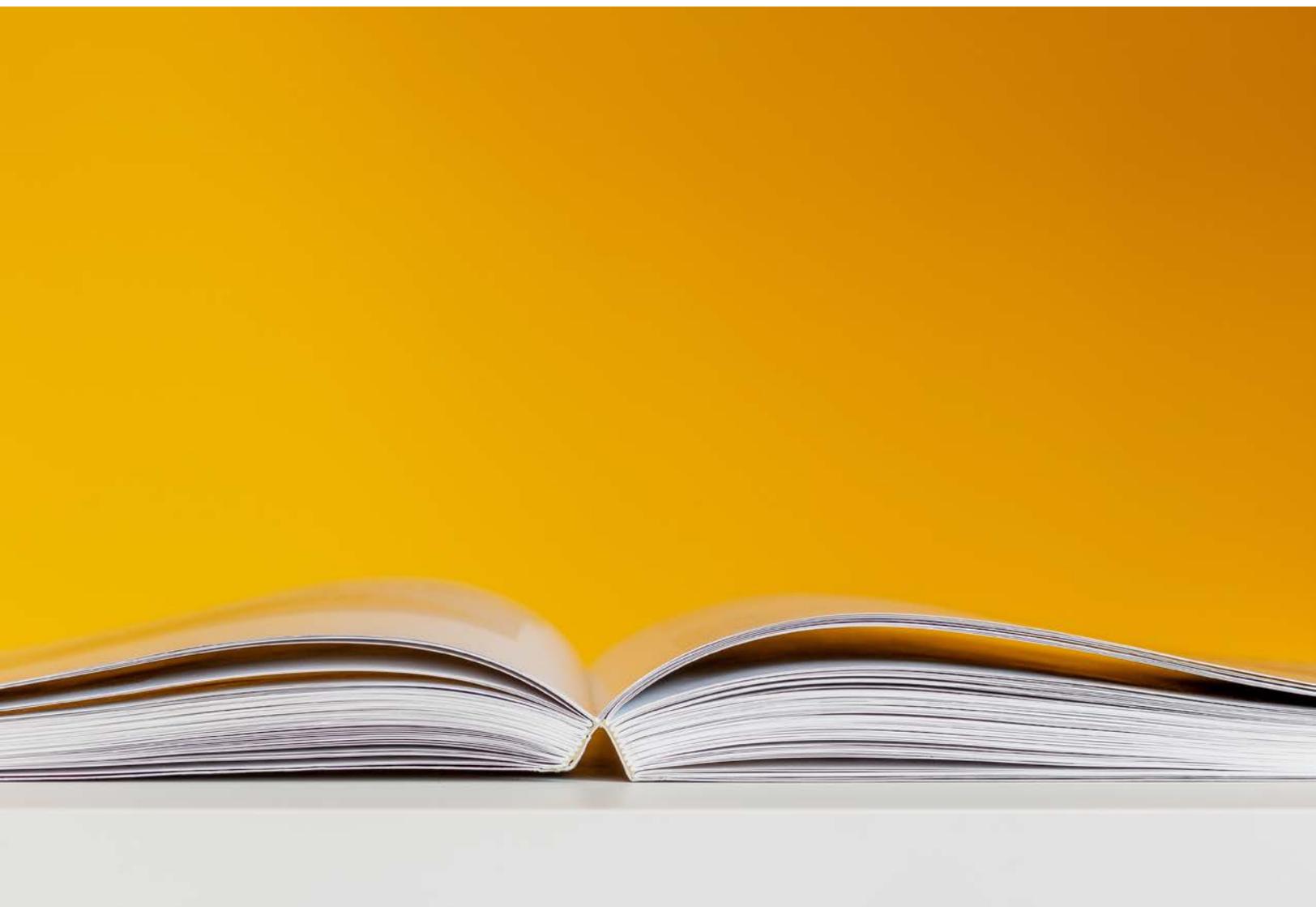
- Martínez González, María Antonia. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Martínez López, Emma. Universidad de Murcia.
- Martínez Sánchez, María Jose. Universidad de Murcia.
- Montalvo García, Gemma. Universidad de Alcalá.
- Olmos Centenera, Gemma. Universidad de Alcalá.
- Ortega Ojeda, Fernando Ernesto. Universidad de Alcalá.
- Osuna Carrillo de Albornoz, Eduardo. Universidad de Murcia.
- Peña Fernández, M^a Ángeles. Universidad de Alcalá
- Peral Gochicoa, Luis del. Universidad de Alcalá.
- Pérez Cárceles, M^a Dolores. Universidad de Murcia.
- Pérez Sirvent, Carmen. Universidad de Murcia.
- Pérez Suárez, Gonzalo. Universidad de Alcalá.
- Presa Asensio, Juan José. Universidad de Murcia.
- Ruiz Hernández, José Antonio. Universidad de Murcia.
- Ruiz Zapata, Blanca. Universidad de Alcalá.
- Salvador Sánchez, Alonso. Universidad de Alcalá.
- San Andrés Lledó, M^a Paz. Universidad de Alcalá.
- Sánchez Andrés, Ángeles. Universidad de Alcalá.
- Sanz Delgado, Enrique. Universidad de Alcalá.
- Sicilia Urbán, Miguel A.. Universidad de Alcalá.
- Sigüenza López, Julio. Universidad de Murcia.
- Torre Roldán, Mercedes. Universidad de Alcalá.
- Ubero Pascal, Nicolás. Universidad de Murcia.
- Velasco Núñez, Eloy. Magistrado de la Audiencia Nacional.
- Vera López, M^a Soledad. Universidad de Alcalá.
- Viñas López-Pelegrín, Pilar. Universidad de Murcia.
- Zapata Crespo, Josefina. Universidad de Murcia.
- Valero Garcés, Carmen. Universidad de Alcalá.



ANEXO 5

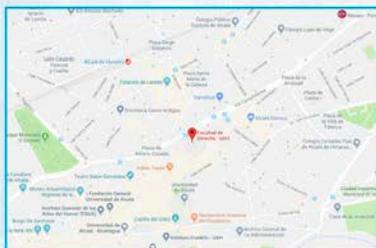
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

ACTIVIDADES IUICP



SEDE

Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá
Aula Magna
C/ Libreros, 27
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Fundación General de la Universidad de Alcalá
Departamento de Formación y Congresos
C/ Imagen, 1 y 3
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel.: 91 879 74 36 / Fax: 91 879 74 55
E-mail: iuicp@fgua.es
WEB: www.fgua.es

COMITÉ ORGANIZADOR**Director**

D. Sergio Castro Martínez
Inspector de la Sección de Técnicas Identificativas
Comisaría General de Policía Científica

Organizadores

D^a Esperanza Gutiérrez Redomero
Directora del IUICP
Prof^a Titular de Antropología Física, UAH

D^a M^a Concepción Alonso Rodríguez
Secretaría Técnica del IUICP
Prof^a Titular de Matemática Aplicada, UAH

D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García
Subdirector del IUICP
Comisario jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica
Comisaría General de Policía Científica

D. José Luis Herráez Martín
Subdirector del IUICP
Coronel de la Guardia Civil
Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

D. José Miguel Otero Soriano
Asesor Externo del IUICP
Comisario Principal (J) de la Policía Nacional
Ex-Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica

Colaboradores

D^a Noemí Rivaldería Moreno

Organiza:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES IUICP

**EL ROSTRO**
NUEVO RETO TECNOLÓGICO Y FORENSE

7 de Marzo de 2019
Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)

www.congresosalcala.fgua.es/elrostro

BIENVENIDA

La habilidad del ser humano para reconocer a las personas de su entorno se ha ido perfeccionando a lo largo de los tiempos, gracias a la selección natural. Esta capacidad para distinguir, a través del rostro fundamentalmente, a las personas que nos rodean hace posible la compleja "malla" de relaciones sociales que cada uno de nosotros tejemos. Sin esta habilidad innata que nos caracteriza, no habría sido posible la sociedad tal y como la conocemos.

El gran valor identificativo del rostro, ha sido aprovechando por las nuevas tecnologías con la finalidad de precisar quién es una persona en una situación y tiempo determinado. Así por ejemplo, si en un primer momento, gracias a la fotografía, se incluyeron imágenes en los documentos de identidad, y con posterioridad, con la aparición y mejora del video, se instalaron sistemas de video vigilancia, más recientemente, con la mejora en la efectividad de los algoritmos automáticos de reconocimiento facial, gracias a los avances en diferentes campos de la informática, como la inteligencia artificial o el "deep learning", se ha puesto de manifiesto una nueva potencialidad de uso, no por todos bien conocida.

Es por lo que, a lo largo de este Seminario, intentaremos responder algunas cuestiones que consideramos pueden resultar de interés, tanto para los expertos del mundo forense, como para los potenciales usuarios de estas tecnologías del sector de la seguridad privada, tales como, ¿cuáles son las diferencias entre una identificación y reconocimiento? ¿cómo es posible asegurar la identidad de una persona a través de una imagen? ¿qué técnicas son las más adecuadas para llevarlas a cabo? ¿cuál es la calidad de imagen necesaria para conseguir una identificación a través del rostro? ¿cómo se puede conseguir esta calidad de imagen? ¿qué son las herramientas automáticas de reconocimiento facial? ¿cuál es su uso potencial y a qué ha sido debida su mejora en la efectividad? ¿cuáles son las imágenes más adecuadas para su aplicación? ¿qué regulación normativa puede afectar la explotación de este tipo de tecnologías?

Para resolver estas y otras cuestiones contaremos con la presencia de expertos en diversas disciplinas, tanto nacionales como internacionales.

PROGRAMA**Jueves, 7 de marzo**

09:00 Entrega de documentación

09:15 Presentación del seminario
El reconocimiento vs la identificación
Inspector Sergio Castro Martínez
Jefe de Grupo de estudios fisonómicos.
Comisaría General de Policía Científica.
Policía Nacional

10:10 Breves nociones sobre seguridad privada
Inspector Julio Camino Burguillos
Unidad Central de Seguridad Privada.
Policía Nacional

10:55 Café

11:30 Importancia de las herramientas automáticas a nivel de seguridad.
La necesidad del experto
Reuben Moreton
Identity and Biometrics Lead
Qumodo, UK

12:25 Posibilidades de uso y almacenamiento de imágenes de rostros
Andrés Calvo Medina
Agencia Española de Protección de Datos

13:15 Tratamiento de imágenes: limitaciones
Brigada Francisco Javier Vega Gómez
Departamento de Identificación. Guardia Civil

14:00 Almuerzo (no incluido en la inscripción)

15:45 Recomendaciones para los sistemas de videovigilancia. RLFOE
Caporal David I. Miró Folch
Especialista en Identificación Facial.
División de Policía Científica. Mossos d'Esquadra

16:35 Capacidades de las nuevas herramientas automáticas de reconocimiento facial
Jesús Troya García
Technical Manager Iberia.
Cogent

17:30 Características de los nuevos sistemas de videovigilancia
Roberto de los Santos
Ingeniero de Ventas.
Axis

18:25 Clausura

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- Miembros y alumnos de posgrado del IUICP: **Gratuita**
- Alumnos Universitarios: **30.00 €**
- Otros: **70.00 €**

La inscripción incluye: asistencia al curso, el material completo del participante y el servicio de café. No incluye el almuerzo.

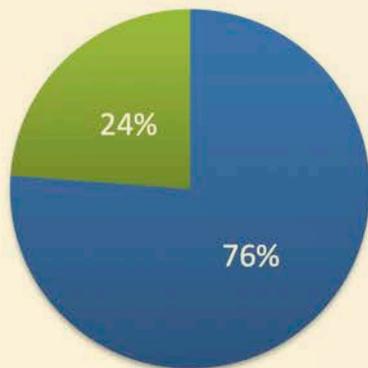
Los alumnos de la Universidad de Alcalá tienen la opción de convalidar el seminario por créditos:

Libre elección: 1,0
ECTS: 0,5



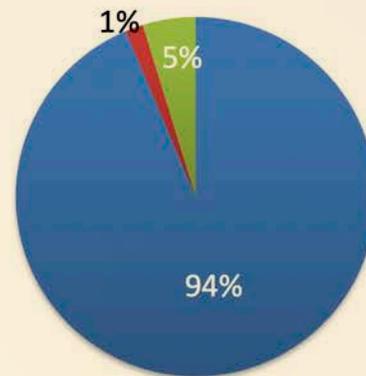
Resultados de la Encuesta del Seminario *El Rostro: nuevo reto tecnológico y forense* (7 de marzo 2019)

1. El contenido de las materias del seminario ¿tiene relación directa o indirecta con su dedicación profesional?



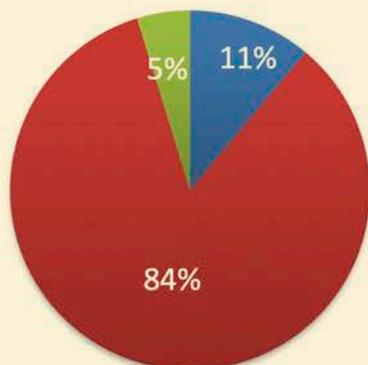
■ si ■ no ■ tangencial

2. ¿Estima Vd. que el contenido del seminario es de utilidad para su profesión o futuro profesional?



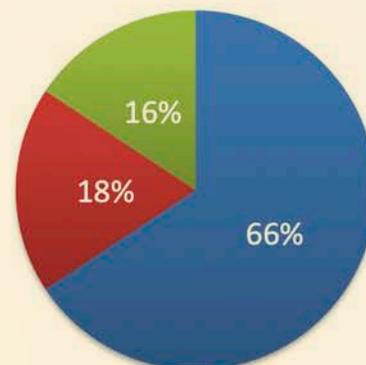
■ si ■ no ■ ns/nc

3. El número de ponencias le ha parecido



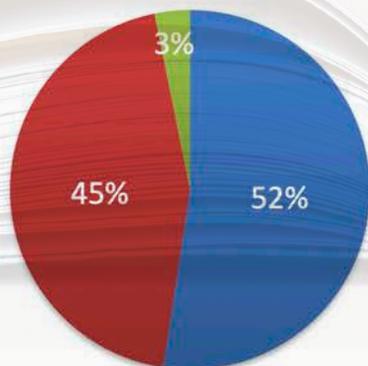
■ excesivo ■ suficiente ■ insuficiente

4. ¿Considera suficientes los materiales que le han sido entregados para el seguimiento del seminario?



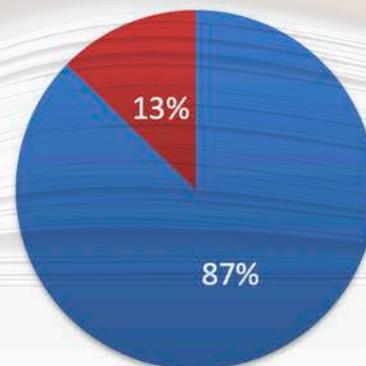
■ si ■ no ■ sugerencias

5. ¿Qué valoración le merece la organización del seminario en cuestiones como la puntualidad, el horario, etc.?



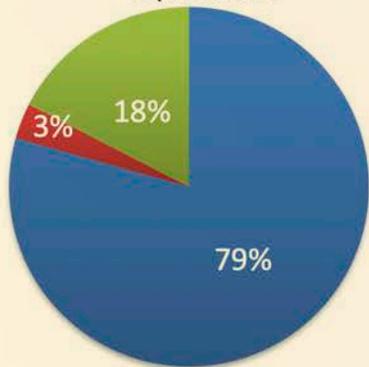
■ muy positiva ■ positiva ■ negativa

6. ¿Estima adecuados el local, los medios materiales y tecnológicos empleados en el desarrollo del seminario?



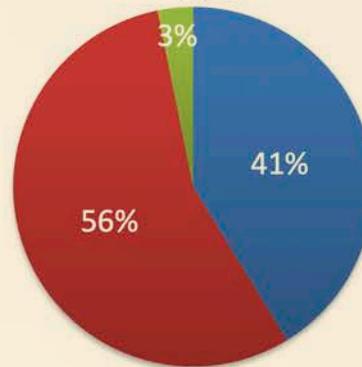
■ si ■ no

7. ¿El contenido del seminario ha cubierto sus expectativas?



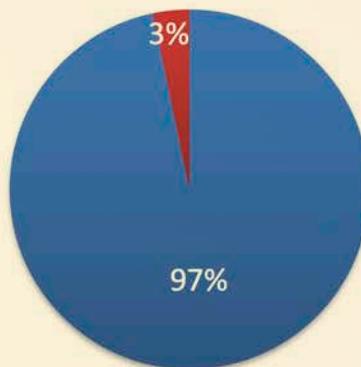
■ si ■ no ■ parcialmente

8. Estima Vd. que el desarrollo del seminario ha sido:



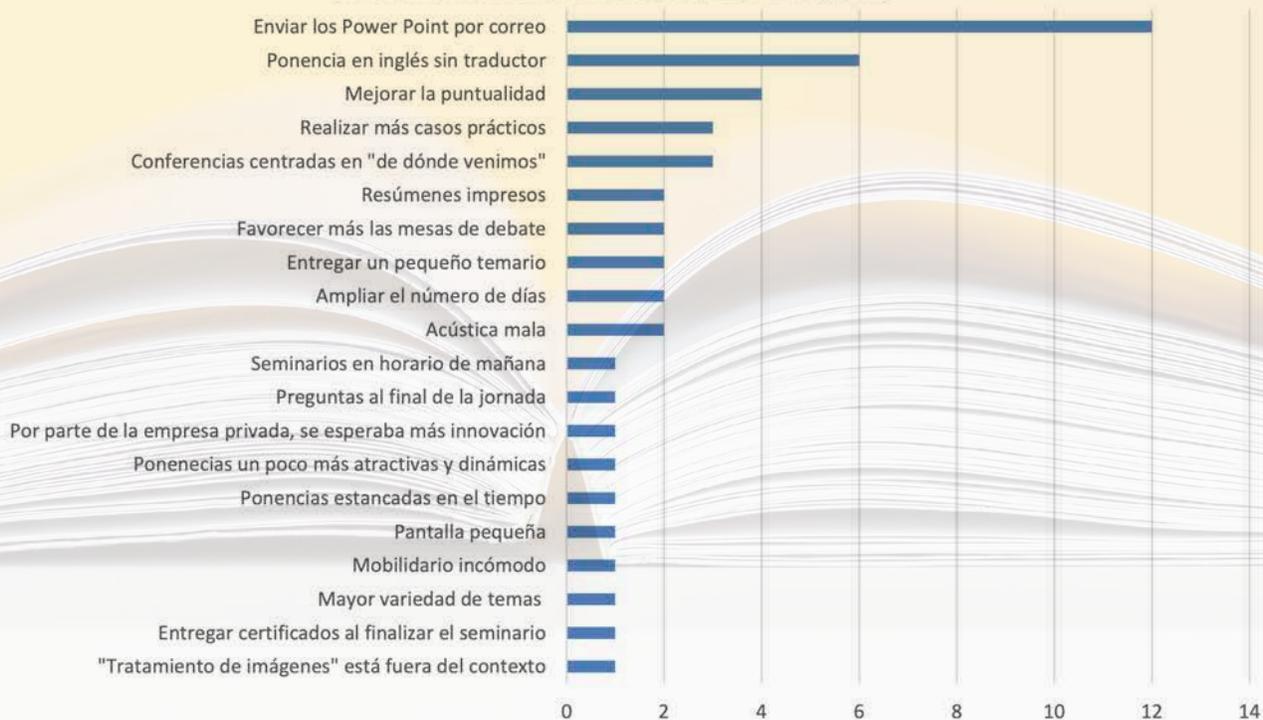
■ muy satisfactorio ■ satisfactorio
■ no satisfactorio

9. ¿Recomendaría este seminario a otras personas de su entorno académico o profesional?



■ si ■ no

10. Para posteriores actividades, mencione qué aspectos del seminario mejoraría: (frecuencia absoluta de cada aspecto a mejorar)



SEDE

Escuela Politécnica Superior
de la Universidad de Alcalá
Salón de actos

Campus Universitario
Ctra. Madrid-Barcelona, km. 33,600
28805 Alcalá de Henares (Madrid)

**CUOTAS DE INSCRIPCIÓN**

- Miembros y alumnos de posgrado del IUICP: **Gratuita**
- Alumnos Universitarios y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: **30,00 €**
- Otros: **70,00 €**

Los alumnos de la Universidad de Alcalá tienen la opción de convalidar el seminario por créditos:

Libre elección: 1,0
ECTS: 0,5

La inscripción incluye: asistencia al seminario, material completo del participante y servicio de café. No incluye almuerzo.

COMITÉ ORGANIZADOR**Director**

✓ **Teniente Coronel D. Nicomedes Expósito Márquez**
Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

Organizadores

- ✓ **D.ª Esperanza Gutiérrez Redomero**
Directora del IUICP
Prof.ª Titular de Antropología Física, UAH
- ✓ **D.ª M.ª Concepción Alonso Rodríguez**
Secretaría Técnica del IUICP
Prof.ª Titular de Matemática Aplicada, UAH
- ✓ **D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García**
Subdirector del IUICP
Comisario jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica
Comisaría General de Policía Científica
- ✓ **D. José Luis Herráez Martín**
Subdirector del IUICP
Coronel de la Guardia Civil
Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil
- ✓ **D. José Miguel Otero Soriano**
Asesor Externo del IUICP
Comisario Principal de la Policía Nacional
Ex-Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica

Colaboradores

- ✓ **D.ª Noemí Rivaldería Moreno**
Secretaría administrativa del IUICP

SECRETARÍA TÉCNICA

Fundación General de la Universidad de Alcalá
Departamento de Formación y Congresos
C/ Imagen, 1 y 3
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel.: 91 879 74 36
Fax: 91 879 74 55
E-mail: iuicp@fgua.es
WEB: www.fgua.es



<https://iuicp.uah.es/>

Organiza:**Instituciones colaboradoras:****INTERVENCIÓN EN CATÁSTROFES
O SUCESOS CON VÍCTIMAS MÚLTIPLES**

6 de junio de 2019
Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)

www.congresosalcala.fgua.es/catastrofes

**BIENVENIDA**

Las catástrofes y en menor medida los sucesos con víctimas múltiples, se definen de manera general, como aquellos accidentes o desastres (naturales o no) que tienen como consecuencia un elevado número de víctimas mortales, produciendo por su magnitud y variedad una falta de operatividad en los servicios normales de emergencia, que quedan desbordados, teniendo que tomar medidas extraordinarias.

Dentro del complejo entramado que supone la intervención general en una catástrofe (rescate de heridos, contención de los daños, servicios de apoyo...) donde se ha producido un elevado número de víctimas mortales, surgen aspectos no menos importantes, entre los que está la *identificación de los fallecidos, y la atención a los heridos y a las familias o allegados de las víctimas*.

La identificación de los fallecidos no sólo tiene un valor sentimental o afectivo para que los familiares puedan apagar de esta forma su incertidumbre, es una actuación necesaria para poder realizar una serie de trámites legales (traslado e inhumación de los cuerpos, herencias, seguros, etc.), en consecuencia, es una de las más importantes diligencias en el ámbito judicial, médico forense y policial.

Por otra parte la atención psicológica a los familiares y allegados de las víctimas, es un aspecto a veces olvidado, que requiere de expertos profesionales que atiendan las situaciones de desesperación, preocupación, ansiedad, angustia, desinformación, etc. que se crean. Esta atención que se presta desde los primeros momentos, reporta importantes beneficios al conjunto de la intervención en general.

En este Seminario, los ponentes, todos ellos profesionales de reconocido prestigio, con numerosas experiencias en intervención en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples, tratarán los aspectos policiales, médico forenses,

judiciales y psicológicos, que hay que atender en este tipo de intervenciones y la coordinación que se da entre todos para llevar a buen término la actuación; apoyándose para ello en algunas intervenciones reales de transcendencia mediática llevadas a cabo en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples.

Como era de esperar, también se darán a conocer las normas jurídicas de aplicación en estos sucesos, como el Real Decreto (RD) 32/2009 que establece el Protocolo Nacional de actuación en sucesos con víctimas múltiples, el RD 2394/2004 que recoge el Protocolo para la recuperación, identificación, traslado e inhumación de los restos mortales de miembros de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional fallecidos en operaciones fuera del territorio nacional, la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea, el Reglamento de la UE 996/2010, el Protocolo Judicial de 2011, los Reales Decretos 632/2013 y 627/2014 de atención a las víctimas y familiares, y las normas de Interpol (www.interpol.int); entre otras.

Finalmente, con la esperanza de conseguir que este Seminario sea de interés para profesionales del ámbito judicial, policial, psicológico, médico forense, sanitario, protección civil, militar, universitario, etc., que se dan cita en este tipo de sucesos de una u otra forma, quedo a disposición de todos.

Nicomedes Expósito Márquez
Teniente Coronel
Director del Seminario
Servicio de Criminalística
GUARDIA CIVIL

PROGRAMA

- 08:30 Entrega de documentación**
- 09:15 Inauguración**
Directora del IUICP y Director del Seminario
- 09:30 Intervención en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples a propósito del RD 32/2009, y otras normas**
Sr. D. Francisco José Gómez Herrero
Capitán. Jefe y Director Técnico del área de identificación forense
Departamento de Identificación. SECRIM-Guardia Civil
- 10:30 El Juez en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples. Procedimiento judicial**
Sr. D. Juan Javier Pérez Pérez
Magistrado. Titular del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid
- 11:30 Descanso-Café**
- 12:00 Protocolos internacionales de catástrofes/sucesos con víctimas múltiples, especial referencia a Interpol**
Sr. D. Sergio Castro Martínez
Inspector Jefe de Grupo de la Sección de Técnicas Identificativas
Comisaría General de Policía Científica. Policía Nacional
- 13:00 El psicólogo en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples. Atención a las familias y allegados de las víctimas mortales. Orientaciones sobre apoyo psicológico**
Sra. D.ª Isabel Vera Navascués
Psicóloga. Titulada Superior Formación en Gestión de Emergencias
Dirección General de Protección Civil y Emergencias.
Ministerio del Interior
- 14:00 Almuerzo**
- 16:00 El médico forense en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples. Procedimiento médico-forense**
Sr. D. Vidal Santos Yusta
Médico Forense. Director del IMLF de Órganos con Jurisdicción Estatal
Ministerio de Justicia
- 17:00 Mesa redonda sobre el contenido de la Jornada**
- 18:00 Conclusiones y clausura**
Directora del IUICP y Director del Seminario

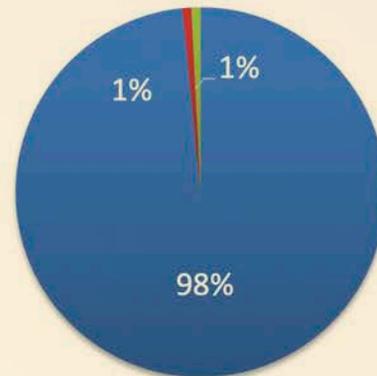
Resultados de la Encuesta del Seminario *Intervención en catástrofes o sucesos con víctimas múltiples* (6 de junio 2019)

1. El contenido de las materias del seminario ¿tiene relación directa o indirecta con su dedicación profesional?



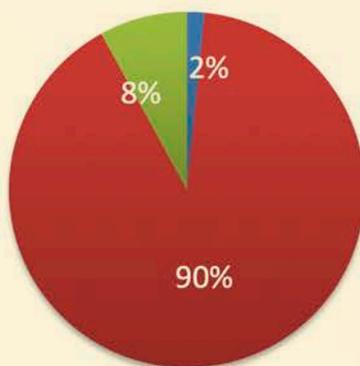
■ si ■ no ■ tangencial

2. ¿Estima Vd. que el contenido del seminario es de utilidad para su profesión o futuro profesional?



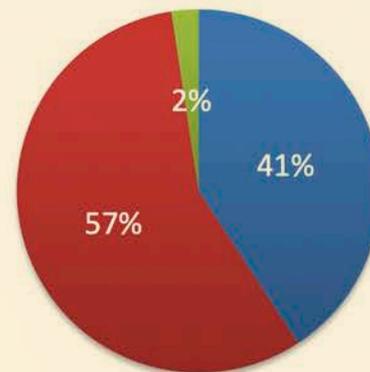
■ si ■ no ■ ns/nc

3. El número de ponencias le ha parecido



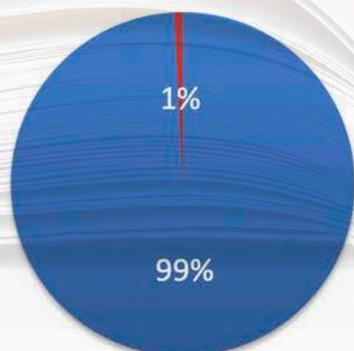
■ excesivo ■ suficiente ■ insuficiente

4. ¿Qué valoración le merece la organización del seminario en cuestiones como la puntualidad, el horario, etc.?



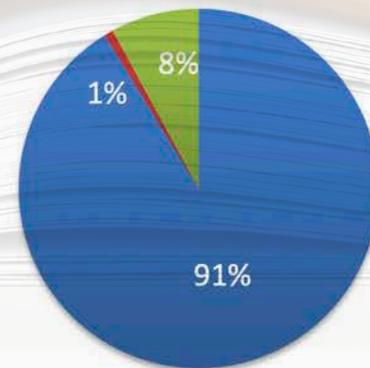
■ muy positiva ■ positiva ■ negativa

5. ¿Estima adecuados el local, los medios materiales y tecnológicos empleados en el desarrollo del seminario?



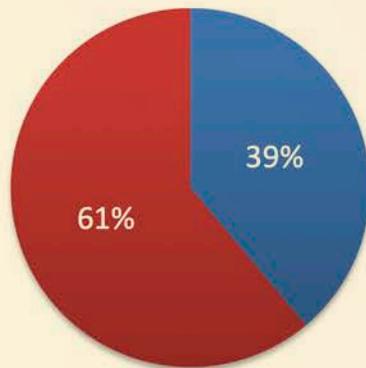
■ si ■ no

6. ¿El contenido del seminario ha cubierto sus expectativas?



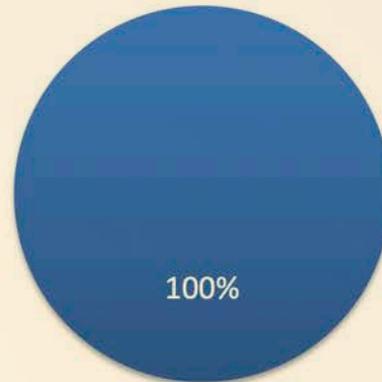
■ si ■ no ■ parcialmente

8. Estima Vd. que el desarrollo del seminario ha sido:



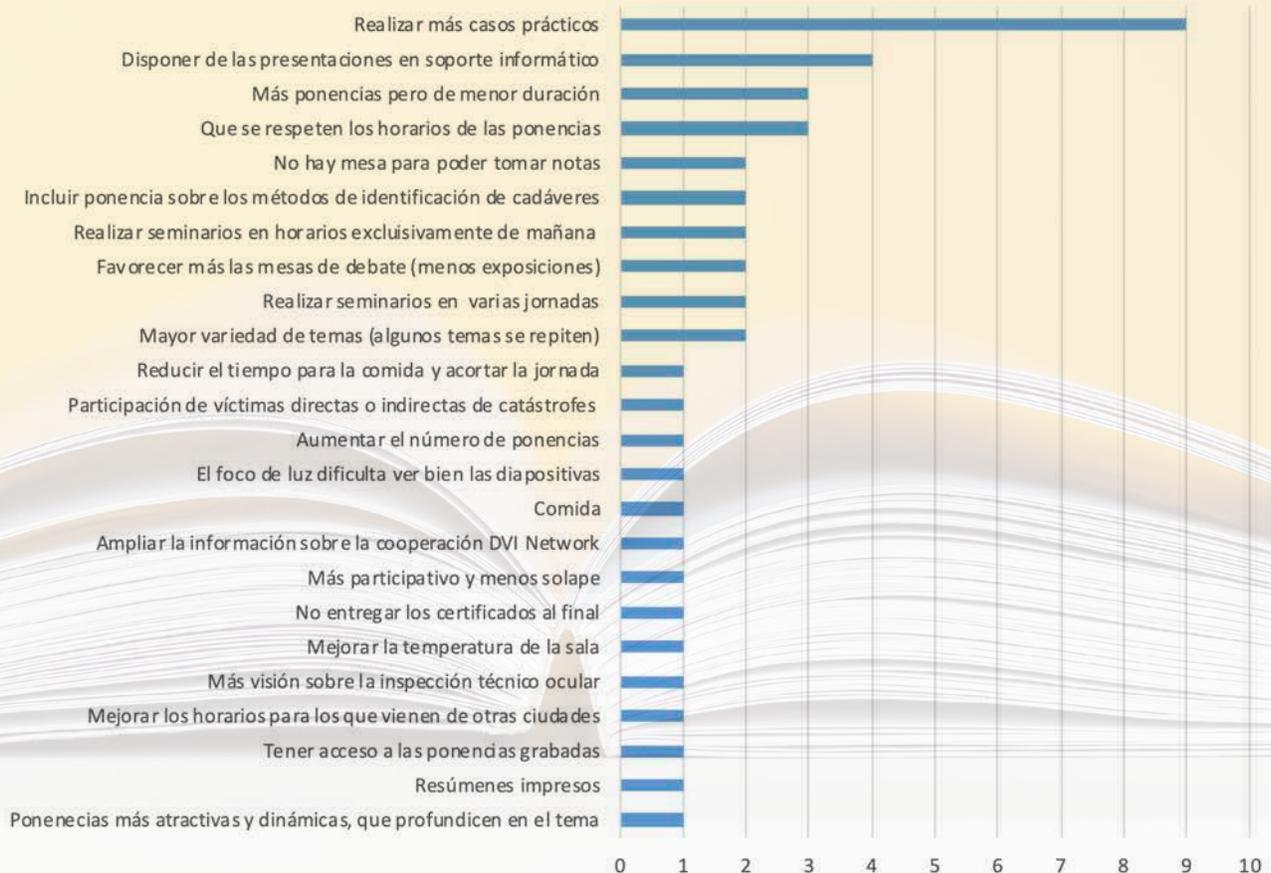
■ muy satisfactorio ■ satisfactorio
■ no satisfactorio

9. ¿Recomendaría este seminario a otras personas de su entorno académico o profesional?



■ si ■ no

10. Para posteriores actividades, mencione qué aspectos del seminario mejoraría: (frecuencia absoluta de cada aspecto a mejorar)



COMITÉ ORGANIZADOR

Director

Inspector D. José Carlos Beltrán Martín
Jefe del Grupo de Necroidentificación de la Comisaría General de Policía Científica

Organizadores

D.ª Esperanza Gutiérrez Redomero
Directora del IUICP
Prof.ª Titular de Antropología Física, Universidad de Alcalá

D.ª M.ª Concepción Alonso Rodríguez
Secretaría Técnica del IUICP
Prof.ª Titular de Matemática Aplicada, Universidad de Alcalá

D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García
Subdirector del IUICP
Comisario jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica Comisaría General de Policía Científica

D. José Luis Herréiz Martín
Subdirector del IUICP
Coronel de la Guardia Civil
Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

D. José Miguel Otero Soriano
Asesor Externo del IUICP
Comisario Principal de la Policía Nacional
Ex-Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica

Colaboradores

D.ª Noemí Rivaldería Moreno
Secretaría administrativa del IUICP

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- Miembros del IUICP y alumnos de posgrado del IUICP: **gratuita**
- Alumnos Universitarios y miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y miembros del Colegio de Odontólogos de Madrid: **30 €**
- Otros: **50 €**

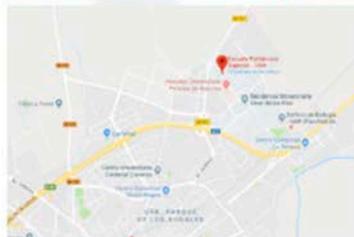
La inscripción incluye asistencia al seminario y material completo del participante. No incluye el desayuno ni el almuerzo

Los alumnos de la Universidad de Alcalá tienen la opción de validar el seminario por créditos: Libre Elección: 1; ECTS: 0,5

Los certificados de asistencia al Seminario serán entregados por la tarde en el acto de clausura. Se controlará la asistencia durante toda la jornada

SEDE

Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá
Salón de actos
Campus Universitario
Ctra. Madrid-Barcelona, km. 33,600
28805 Alcalá de Henares (Madrid)



SECRETARÍA TÉCNICA

Fundación General de la Universidad de Alcalá
Departamento de Formación y Congresos
C/ Imagen, 1 y 3
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel.: 91 879 74 36 // Fax: 91 879 74 55
E-mail: iuicp@fgua.es // WEB: www.fgua.es



Presente y Futuro de la Identificación en Odontología Forense

5 de noviembre de 2019

Universidad de Alcalá,
Alcalá de Henares (Madrid)

www.congresosalcala.fgua.es/odontologiaforense

BIENVENIDA

Este seminario titulado "Presente y Futuro de la identificación en Odontología Forense", aborda el estudio científico de diferentes aspectos de una de las ciencias de la salud como es la odontología, no sólo como una especialidad forense, por su trascendencia judicial en la valoración y examen del aparato estomatognático proyectándose hacia la resolución de casos judiciales, sino también y fundamentalmente desde un marco policial, al estudiar la evidencia dental y su implantación alveolar en ambos maxilares, como uno de los pilares de la identificación, que acompañan con igual trascendencia, tanto a la investigación dactiloscópica, como al análisis del perfil genético o codificante del ADN.

Más allá de la primera identificación dental conocida en la historia, la de la muerte de "Lolia Paulina", aristócrata de la corte romana, en el siglo I durante el mandato del emperador Claudio; y de los inicios de la odontología como ciencia forense, consagrada como tal en 1897 a través de las identificaciones realizadas odontológicamente por el Dr. Oscar Amoedo, a 140 víctimas carbonizadas por el incendio producido en el bazar de la Ciudad en París; o de aquellas otras identificaciones dentales más próximas en el tiempo, como las que se produjeron en las catástrofes del camping de los Aliques en 1978; o en los atentados terroristas en Madrid el 11 de Marzo de 2004; en la actualidad la odontología forense está abocada a conjugar los esfuerzos, metodología y tecnología de ámbitos profesionales que tienen como denominador común la investigación científica de las piezas dentales.

La morfología anatómica, la morfometría, análisis genéticos, radiología, cirugía reconstructiva, osteosíntesis, implantología, prótesis removibles o fijas, ortodoncias, las propias patologías del individuo, sus costumbres alimenticias o culturales, etc.; todo en sí mismo está contribuyendo a definir con exclusividad la identidad de la entidad biológica objeto de estudio. Pero la identidad de "Tóranos" sólo es reconocible científicamente hablando, cuando es viable la comparativa de un antes y un después, es decir, en nuestro caso desde la perspectiva de la odontoestomatología forense, con un Ante Mortem o historial clínico del paciente y con un Post Mortem extraído del examen y estudio bucal del cadáver. Y poder conjugar ambos estadios de este proceso identificativo, sólo se hace amigable bajo la estrecha colaboración e intercambio de información entre odontólogos, Forenses y FFCCS.

Esto que parece sencillo de alcanzar, sin embargo, en nuestra sociedad actual, implica un reto de superación en normativa, protocolos y eficiencia en el uso de la tecnología que se dispone. Es por lo tanto objeto y finalidad de este seminario, actualizar la trascendencia de la odontología forense como una herramienta de la identificación del individuo, el tiempo de trazar con ella, el primer paso de un gran camino de colaboración e intercambio de información, que sólo podrá ser conformado y discutido con la implicación, voluntad y determinación de todos los actores intervinientes.

Presente y Futuro de la Identificación en Odontología Forense

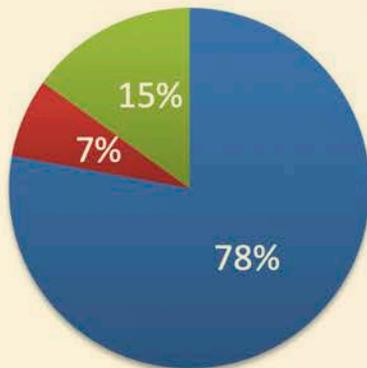
5 de noviembre de 2019

PROGRAMA

<p>08:15 - 08:50 Entrega de documentación</p> <p>09:00 - 09:15 Presentación Directora del IUICP y Director del Seminario</p> <p>09:15 - 09:50 El Odontograma en la identificación policial D. José Carlos Beltrán Martín Inspector de la Policía Nacional, Jefe del Grupo de Necroidentificación de la Comisaría General de Policía Científica</p> <p>10:00 - 10:40 La odontología en la identificación de cadáveres en catástrofes/sucesos con víctimas múltiples D.ª Lorena Sánchez Bardón Especialista en Necroidentificación del Departamento de Identificación, SECRIM-GUARDIA CIVIL</p> <p>10:40 - 11:15 Desayuno</p> <p>11:20 - 12:00 Análisis de ADN en piezas dentales D.ª Marina Gamonal Simón Inspectora de la Policía Nacional, Unidad Central de Análisis Científicos de la Comisaría General de Policía Científica</p> <p>12:05 - 12:45 Determinación de ancestro, sexo y edad por el estudio de los dientes D.ª Elena Labajo González Odontóloga y Prof.ª del Departamento de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid</p> <p>12:50 - 13:30 Identificación compleja de restos dentales Dr. Bernardo Perea Pérez Odontólogo y Director de la Escuela de Medicina Legal y Forense de la Universidad Complutense de Madrid</p> <p>13:35 - 15:30 Almuerzo</p>	<p>15:35 - 16:00 Problemática de la historia clínica odontológica en la identificación Dra. María Carmen Mariscal de Gante Ruzafa Médica Forense y Odontóloga, asignada a los Juzgados de Instrucción y Clínica Médica Forense de Madrid</p> <p>16:05 - 16:45 Presente y futuro de cooperación entre Odontólogos, Forenses y FFCCS D. Ángel Zamora Jiménez Licenciado en Derecho. Técnico de la Policía Nacional, Departamento de Estudios Jurídicos de la Comisaría General de Policía Científica</p> <p>D. Gilberto Pérez del Blanco Profesor de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid, Asesoría Jurídica del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Región (Madrid)</p> <p>16:55 - 17:50 Mesa redonda</p> <p>17:55 - 18:35 Osteosíntesis en maxilares, análisis radiológico identificativo Dr. Manuel Fernández Domínguez Odontólogo y Cirujano Maxilofacial, Jefe del Servicio Maxilofacial del Grupo HM Director del Máster de Cirugía bucal e implantología de la Universidad San Pablo CEU</p> <p>18:45 - 19:15 Marcado de prótesis y productos sanitarios en odontología clínica identificativa D. Álvaro Miró Seoane Médico Forense y Odontólogo, asignado a los Juzgados de Instrucción y Clínica Médica Forense de Madrid</p> <p>19:20 - 19:45 Clausura y entrega de diplomas</p>
---	---

Resultados de la Encuesta del Seminario *Presente y futuro de la identificación en Odontología Forense* (5 de noviembre 2019)

1. El contenido de las materias del seminario ¿tiene relación directa o indirecta con su dedicación profesional?



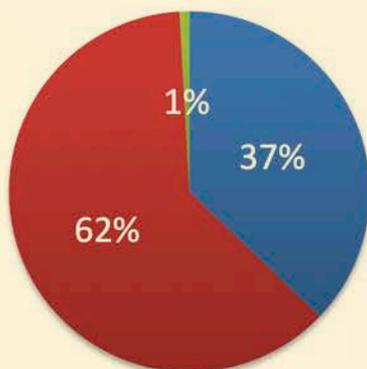
■ si ■ no ■ tangencial

2. ¿Estima Vd. que el contenido del seminario es de utilidad para su profesión o futuro profesional?



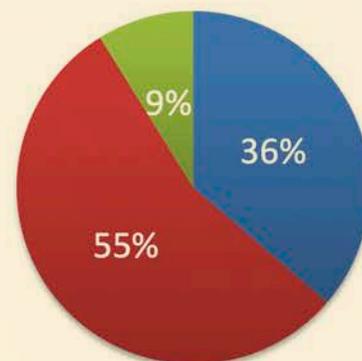
■ si ■ no ■ ns/nc

3. El número de ponencias le ha parecido



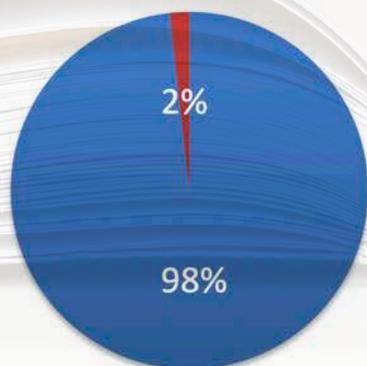
■ excesivo ■ suficiente ■ insuficiente

4. ¿Qué valoración le merece la organización del seminario en cuestiones como la puntualidad, el horario, etc.?



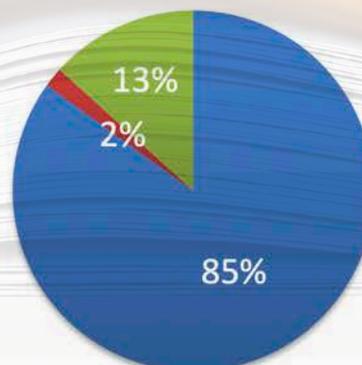
■ muy positiva ■ positiva ■ negativa

5. ¿Estima adecuados el local, los medios materiales y tecnológicos empleados en el desarrollo del seminario?



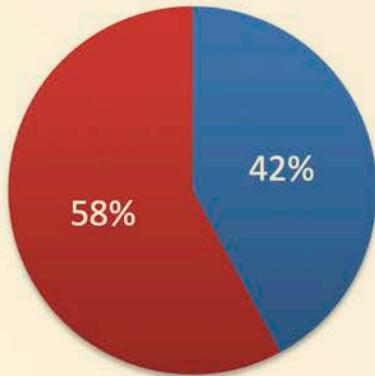
■ si ■ no

6. ¿El contenido del seminario ha cubierto sus expectativas?



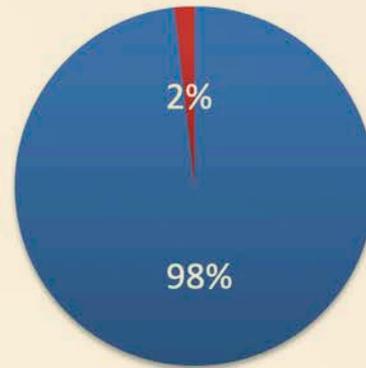
■ si ■ no ■ parcialmente

7. Estima Vd. que el desarrollo del seminario ha sido:



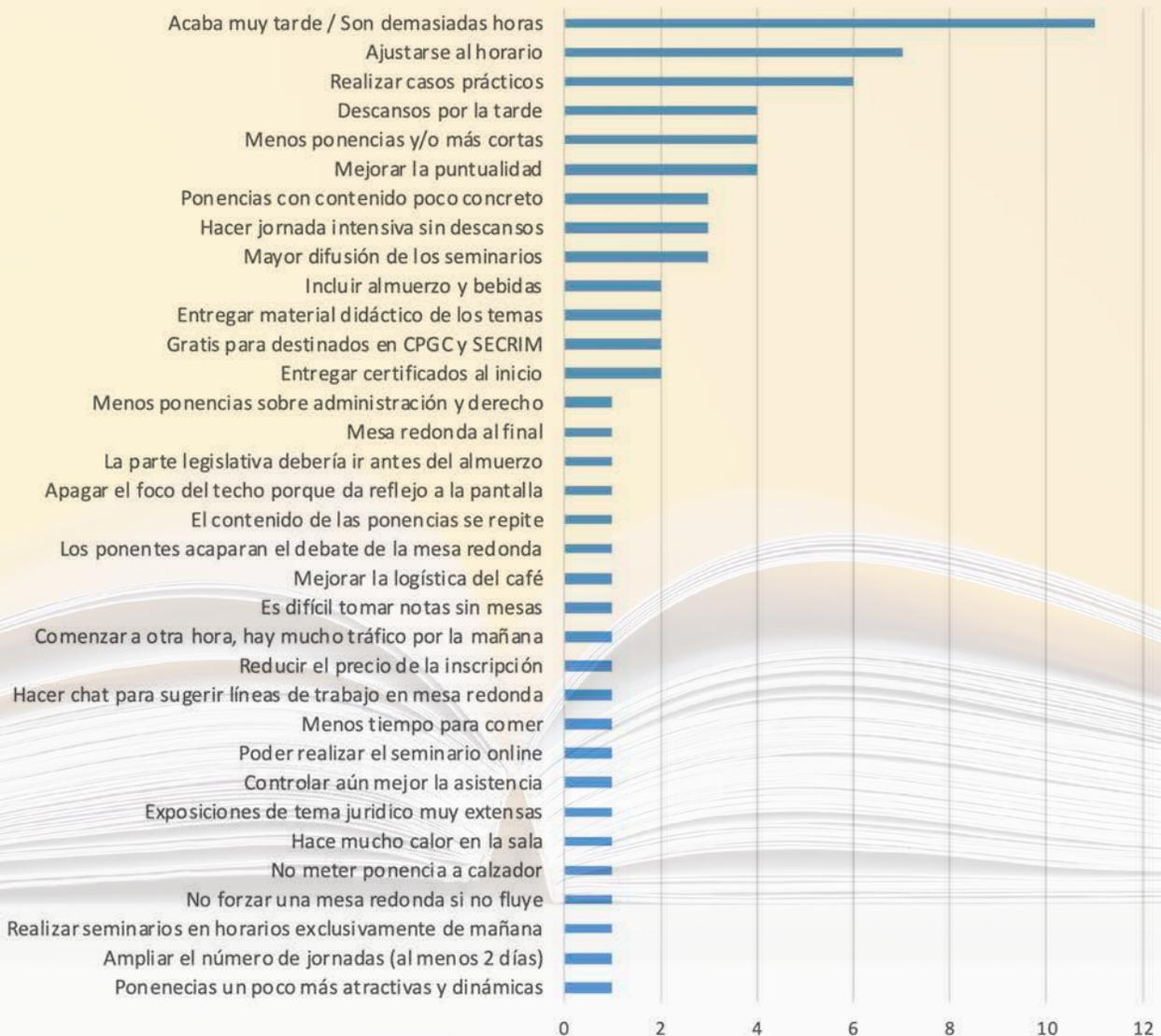
■ muy satisfactorio ■ satisfactorio
■ no satisfactorio

8. ¿Recomendaría este seminario a otras personas de su entorno académico o profesional?



■ si ■ no

9. Para posteriores actividades, mencione qué aspectos del seminario mejoraría:
(frecuencia absoluta de cada aspecto a mejorar)



COMITÉ ORGANIZADOR

Director

D. Enrique Javier Santillana Reyes
Comandante de la Guardia Civil
Jefe del Departamento de Medio Ambiente del Servicio de Criminalística

Organizadores

D.ª Esperanza Gutiérrez Redomero
Directora del IUICP
Prof.ª Titular de Antropología Física, Universidad de Alcalá

D.ª M.ª Concepción Alonso Rodríguez
Secretaría Técnica del IUICP
Prof.ª Titular de Matemática Aplicada, Universidad de Alcalá

D. Luis Enrique Hernández-Hurtado García
Subdirector del IUICP
Comisario Principal Jefe de la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica
Comisaría General de Policía Científica

D. José Luis Herráez Martín
Subdirector del IUICP
Coronel de la Guardia Civil
Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

D. José Miguel Otero Soriano
Asesor Externo del IUICP
Comisario Principal (J) de la Policía Nacional
Ex Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica

Colaboradores

D.ª Noemí Rivaldería Moreno
D.ª Martina Castillo López

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- Miembros del IUICP y alumnos de posgrado del IUICP: gratuita
- Alumnos Universitarios: 30 €
- Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: 50 €
- Otros: 100 €

La inscripción incluye asistencia al seminario y material completo del participante. No incluye el servicio de café ni el almuerzo.

Los alumnos de la Universidad de Alcalá tienen la opción de convalidar el seminario por créditos: Libre Elección: 1; ECTS: 0,5

Los certificados de asistencia al Seminario serán entregados por la tarde en el acto de clausura. Se controlará la asistencia durante toda la jornada

SEDE

Escuela Politécnica Superior de la
Universidad de Alcalá
Salón de actos
Campus Universitario
Ctra. Madrid-Barcelona, km. 33,600
28805 Alcalá de Henares (Madrid)



SECRETARÍA TÉCNICA

Fundación General de la Universidad de Alcalá
Departamento de Formación y Congresos
C/ Imagen, 1 y 3
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel.: 91 879 74 36 // Fax: 91 879 74 55
E-mail: iuicp@fgua.es // WEB: www.fgua.es

Organiza:



Colabora:



GENÉTICA NO HUMANA DE INTERÉS CRIMINALÍSTICO

27 de noviembre de 2019
Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares

www.congresosalcala.fgua.es/geneticanohumana

BIENVENIDA

Desde principios de los años noventa, en que se describieron los primeros marcadores genéticos en animales y se popularizó su estudio con la técnica de la reacción en cadena de la polimerasa, el análisis de la molécula de ADN en especies distintas a los humanos ha sido una técnica común en los laboratorios de genética. Se abrió la posibilidad de realizar la identificación de especies animales, vegetales, microbianas y fúngicas que pueden ser de utilidad forense, así como la identificación de individuos y sus relaciones genealógicas y de parentesco debido a su variabilidad y a la característica de la herencia del material genético.

Su utilidad como herramienta forense ha supuesto una revolución en la ayuda a jueces y tribunales, siendo el análisis del perfil de ADN o huella genética, una de las técnicas más utilizadas hoy en día en la investigación de los hechos delictivos.

En algunas situaciones, es necesario realizar la identificación de los individuos mediante la determinación de su perfil genético cuando hay animales implicados como en casos de maltrato animal, accidentes y agresiones producidas por animales, caza furtiva, etc. En otros, son el medio de delitos como aquellos contra la flora y fauna, en que es necesario realizar la identificación de la especie animal y/o vegetal.

En este Seminario se abordan diversos aspectos que relacionados con el uso del estudio del ADN como herramienta de análisis en criminalística en sus diversos enfoques: como la investigación de envenenamientos y otros delitos sobre la flora y fauna, tráfico de especies, salud pública y seguridad alimentaria, así como análisis de ADN antiguo, análisis del metagenoma y comunidades microbianas y técnicas de secuenciación masiva de ADN, etc., como herramientas de investigación criminalística, donde se expondrá el estado actual de conocimiento y casuística asociada.

GENÉTICA NO HUMANA DE INTERÉS CRIMINALÍSTICO

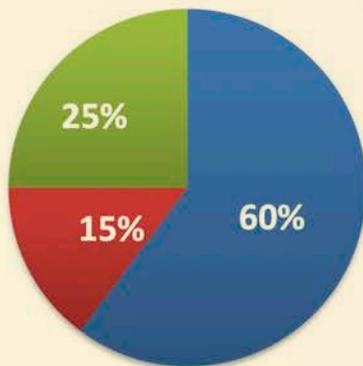
27 de noviembre de 2019

PROGRAMA

08:45 - Presentación	13:15 Pausa. Comida
09:00 Directora del IUICP y Director del Seminario	14:45- Aplicaciones del ADN antiguo sobre restos faunísticos
09:00- Uso del análisis de ADN para la resolución de delitos contra la fauna silvestre	15:45
09:55 Dra. Carmen Ruiz Rubio Responsable del Área de Genética Centro de Análisis y Diagnóstico de Fauna Silvestre de la Junta de Andalucía (Málaga)	Dr. Jaime Lira Garrido Personal Científico investigador Departamento de Medicina Animal Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura Miembro del Equipo de Investigación de Atapuerca Centro Mixto UCM-ISCIll de Evolución y Comportamiento Humano (Madrid)
10:00- Herramientas moleculares para el control de fraudes alimentarios	15:45- Técnicas y casuística relacionada con la identificación de especies animales
10:55 Dr. Daniel Fernández Moreira Jefe de Sección de Molecular Servicio de Bromatología y Seguridad Alimentaria. Centro Militar de Veterinaria de la Defensa	16:45 Capitán Dr. David Parra Pecharromán Director Técnico Departamento de Medio Ambiente del Servicio de Criminalística
11:00 Pausa. Café	16:45- Juicio crítico y despedida
11:30- Aplicaciones de la Microbiología Forense	17:00 D. Enrique Javier Santillana Reyes Comandante de la Guardia Civil Jefe del Departamento de Medio Ambiente del Servicio de Criminalística
12:25 Dra. Amparo Fernández Rodríguez Facultativa del Servicio de Biología Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)	17:00 Ceremonia de entrega de certificados y clausura
12:30- Análisis de comunidades microbianas	
13:15 Dr. Óscar González Recio Investigador científico Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)	

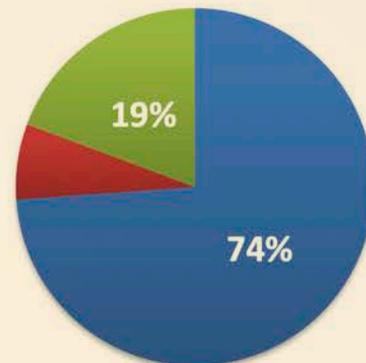
Resultados de la Encuesta del Seminario *Genética no humana de interés criminalístico* (27 de noviembre 2019)

1. El contenido de las materias del seminario ¿tiene relación directa o indirecta con su dedicación profesional?



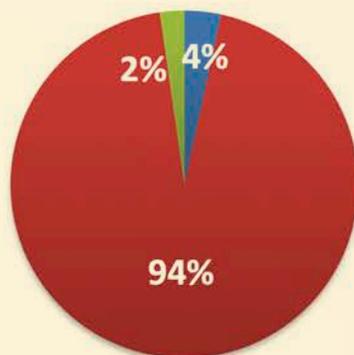
■ si ■ no ■ tangencial

2. ¿Estima Vd. que el contenido del seminario es de utilidad para su profesión o futuro profesional?



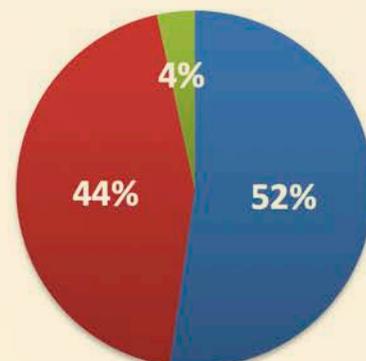
■ si ■ no ■ ns/nc

3. El número de ponencias le ha parecido



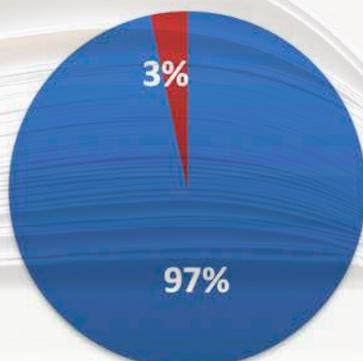
■ excesivo ■ suficiente ■ insuficiente

4. ¿Qué valoración le merece la organización del seminario en cuestiones como la puntualidad, el horario, etc.?



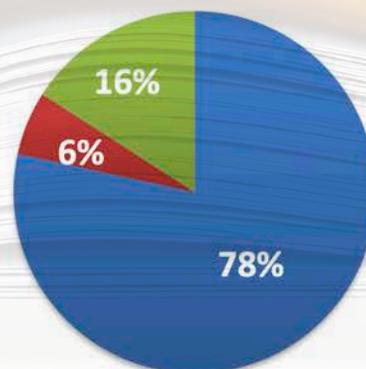
■ muy positiva ■ positiva ■ negativa

5. ¿Estima adecuados el local, los medios materiales y tecnológicos empleados en el desarrollo del seminario?



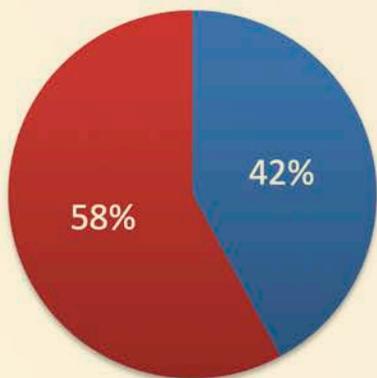
■ si ■ no

6. ¿El contenido del seminario ha cubierto sus expectativas?



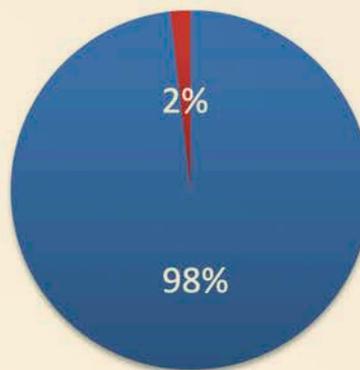
■ si ■ no ■ parcialmente

7. Estima Vd. que el desarrollo del seminario ha sido:



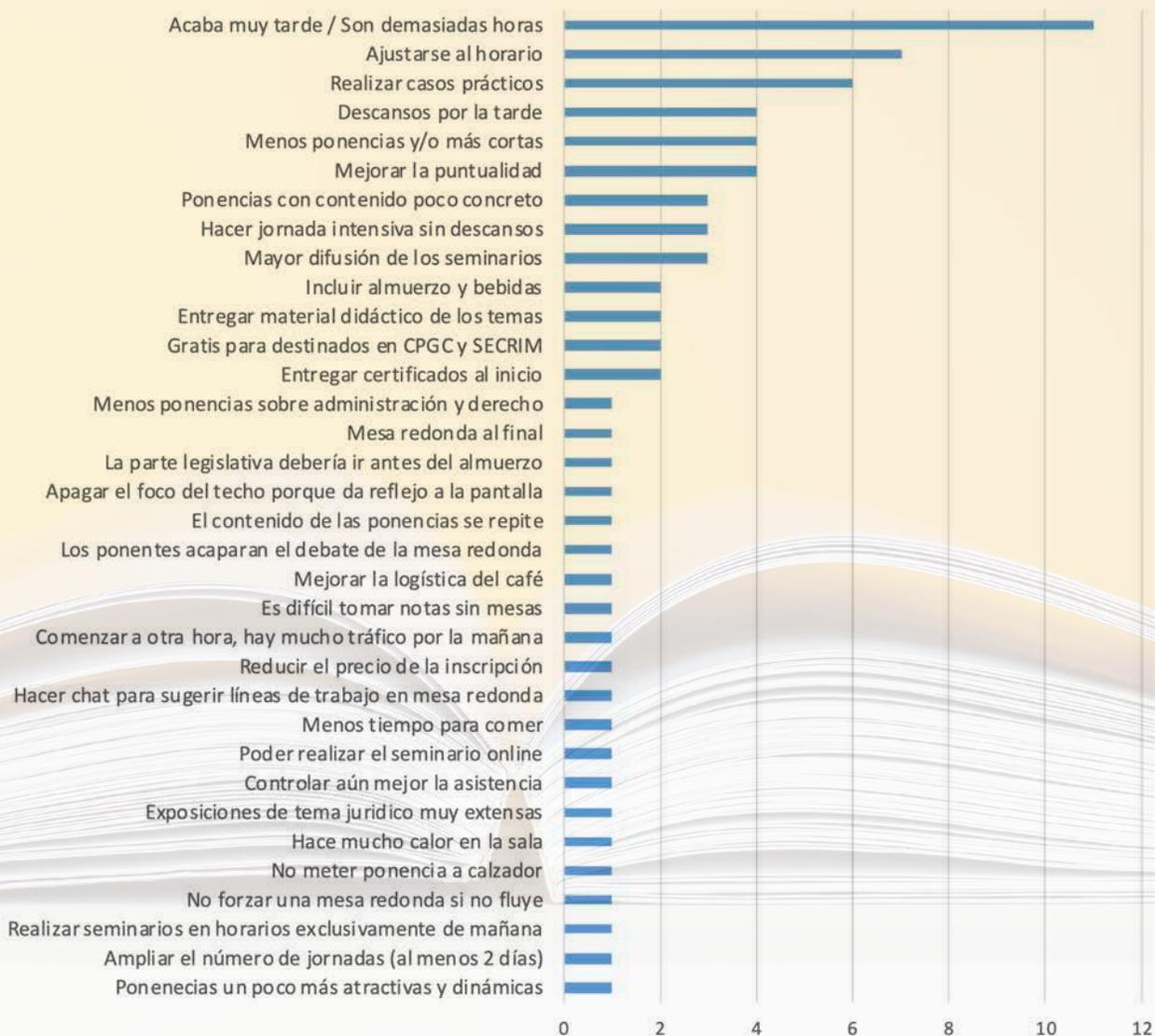
■ muy satisfactorio ■ satisfactorio
■ no satisfactorio

8. ¿Recomendaría este seminario a otras personas de su entorno académico o profesional?



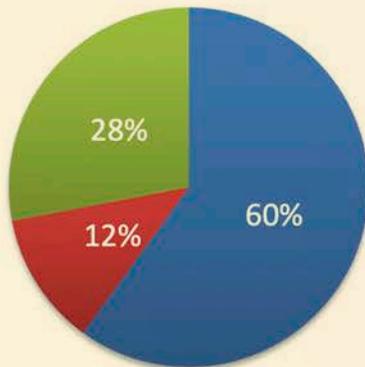
■ si ■ no

9. Para posteriores actividades, mencione qué aspectos del seminario mejoraría:
(frecuencia absoluta de cada aspecto a mejorar)



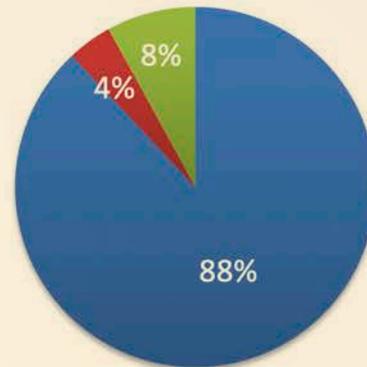
Resultados de la Encuesta del Encuentro de investigadores del IUICP: *Ciberseguridad forense* (22 y 23 de mayo 2019)

1. El contenido de las materias del seminario ¿tiene relación directa o indirecta con su dedicación profesional?



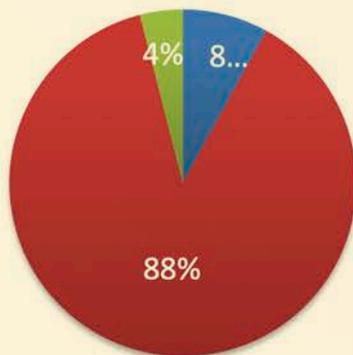
■ si ■ no ■ tangencial

2. ¿Estima Vd. que el contenido del seminario es de utilidad para su profesión o futuro profesional?



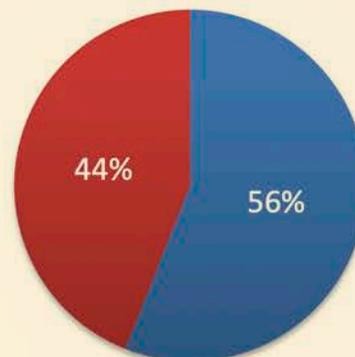
■ si ■ no ■ ns/nc

3. El número de ponencias le ha parecido



■ excesivo ■ suficiente ■ insuficiente

4. ¿Qué valoración le merece la organización del seminario en cuestiones como la puntualidad, el horario, etc.?



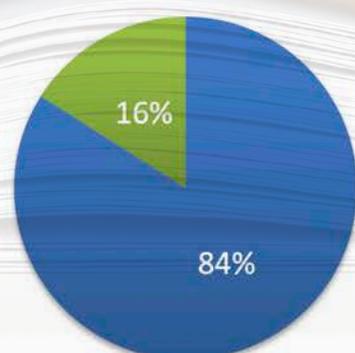
■ muy positiva ■ positiva ■ negativa

5. ¿Estima adecuados el local, los medios materiales y tecnológicos empleados en el desarrollo del seminario?



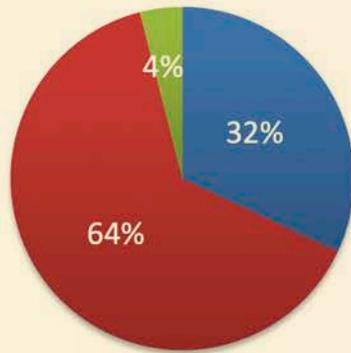
■ si ■ no

6. ¿El contenido del seminario ha cubierto sus expectativas?



■ si ■ no ■ parcialmente

8. Estima Vd. que el desarrollo del seminario ha sido:



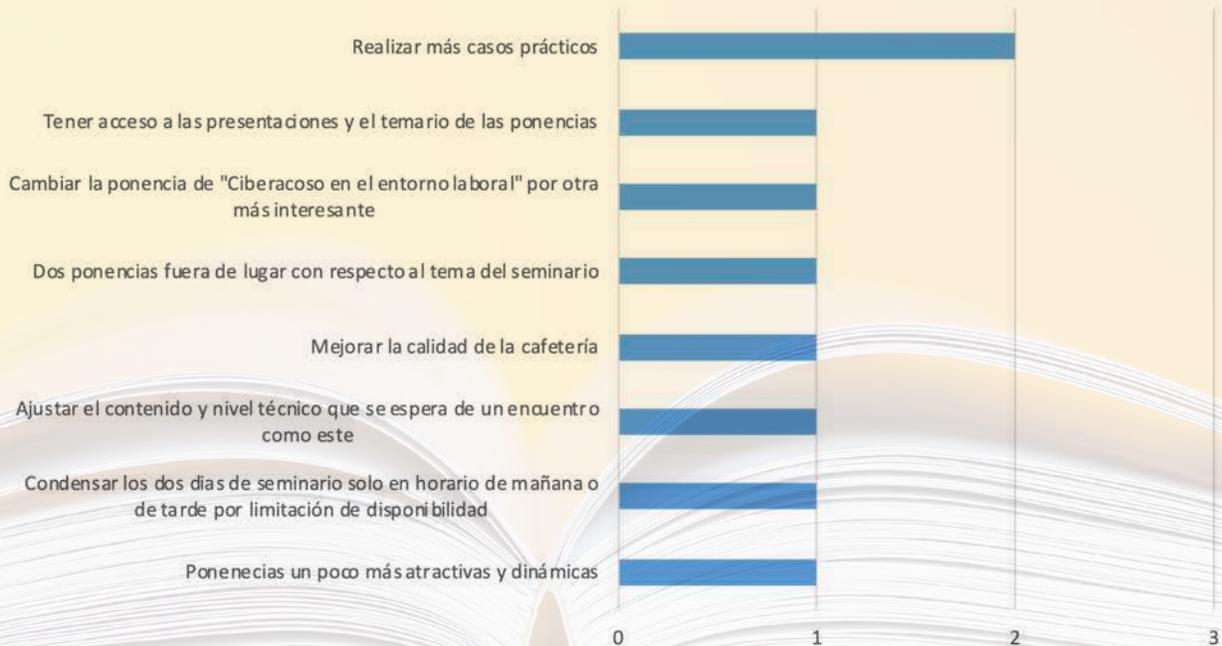
■ muy satisfactorio ■ satisfactorio
■ no satisfactorio

9. ¿Recomendaría este seminario a otras personas de su entorno académico o profesional?



■ sí ■ no

10. Para posteriores actividades, mencione qué aspectos del seminario mejoraría: (frecuencia absoluta de cada aspecto a mejorar)





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS POLICIALES **iuicp**



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SEGURIDAD